



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 197

Enero -2016

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES**

NIPO: 270-15-031-0

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Finlandia.- 5

- Resumen del presupuesto 2016

Francia.- 8

- Situación económica y social en diciembre

Grecia.- 19

- Comentario general

Italia.- 21

- Comentario general

Marruecos.-24

- Mejora de la gobernabilidad: plan contra la corrupción

Noruega.- 26

- Los retos de la economía noruega

Países Bajos.- 30

- En 2016 aumentará el poder adquisitivo más de lo previsto

Reino Unido.- 32

- Comentario general

Rumanía.- 33

- Comentario general

Suecia.- 36

- Comentario general

SEGURIDAD SOCIAL

Bélgica.- 40

- Empleo flexible: nuevo régimen de contratación en el sector de la hostelería, restaurantes y cafeterías

Italia.- 43

- El sistema de pensiones en Italia según la OCDE

Países Bajos.- 46

- La nueva Ley de Trabajo y Seguridad

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.- 49

- Mercado laboral en diciembre
- Economía 4.0

Bélgica.- 59

- Informe sobre el desempleo en diciembre

EE.UU.- 63

- Situación del mercado de trabajo en diciembre

Francia.- 67

- Decreto “lista negra”: una nueva herramienta de lucha contra el trabajo ilegal
- Gestión de las políticas de empleo
- Gastos de fomento de empleo y del mercado de trabajo en 2013

Grecia.- 77

- Los datos de la tercera encuesta trimestral

Irlanda.- 83

- Situación del mercado de trabajo en diciembre

Italia.- 86

- Los datos (provisionales) de noviembre
- Garantía juvenil. Seguimiento mensual

Países Bajos.- 91

- Liger descenso del número trabajadores

Reino Unido.- 92

- Estadísticas de Empleo/Desempleo

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES****Alemania.- 96**

- El debate sobre los contratos de obra

Estonia.- 100

- Reforma de la capacidad laboral, fase dos: el viejo sistema de baja por enfermedad

Reino Unido.- 102

- El gobierno pide a las empresas que estén preparadas para el nuevo salario mínimo

ASUNTOS SOCIALES**Lituania.- 104**

- Consumo de alcohol

MIGRACIONES**Dinamarca.- 109**

- Política de inmigración y refugiados

Grecia.- 114

- Refugiados: Tsipras solicita colaboración de los socios europeos

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

FINLANDIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2016 ¹

El Ministerio de Finanzas presentó el resumen del presupuesto de 2016.² El objetivo del Gobierno es llevar a la economía por una senda de crecimiento sostenible y de aumento de empleo, y asegurar la financiación de los servicios públicos y la seguridad social. El Gobierno se ha comprometido a un programa de reestructuración que promueva el empleo, el espíritu empresarial y el crecimiento económico. Se tomarán pasos para mejorar las condiciones de los negocios y los incentivos para trabajar, junto con inversiones en nuevas oportunidades para el crecimiento sostenible.

Según el Programa de reformas del Gobierno, los esfuerzos para reequilibrar las finanzas públicas comenzarán inmediatamente. Al final de 2018, se hará una inversión única de 1,6 millones de euros para apoyar a los proyectos clave del gobierno y reducir la deuda de reparación.³ El crecimiento de la deuda pública en términos de PIB se detendrá al final del plazo del Gobierno y no se incurrirá en ninguna deuda adicional después de 2021. Durante su mandato, el Gobierno en cargo se ha comprometido a tomar decisiones sobre el ahorro y la reestructuración, los cuales son necesarios para cubrir la brecha de sostenibilidad de 10.000 millones de euros.

Las medidas de este programa afectan a todos los sectores de la sociedad. Al mismo tiempo, se harán reasignaciones para aumentar la pensión de garantía, para mejorar el bienestar infantil y para fortalecer la seguridad interna y externa de la sociedad.

El Gobierno fracasó en sus esfuerzos de alcanzar un contrato social. A pesar del colapso de estas negociaciones, el Gobierno está decidido a persistir en sus esfuerzos para mejorar la competitividad de Finlandia y anunció una serie de medidas excepcionales. Así, ha preparado un paquete legislativo destinado a mejorar la competitividad de las empresas mediante la reducción de los costes laborales unitarios en un cinco por ciento. El paquete legislativo incluye cambios en la prestación por enfermedad, tiene un impacto sobre el tiempo de trabajo de la Epifanía y día de la Ascensión, sobre el tiempo máximo de las vacaciones retribuidas, y sobre las limitaciones al importe máximo del bono de vacaciones.

Proyectos clave

El Programa de Gobierno identifica cinco objetivos estratégicos clave. Estos son:

- Fortalecer el empleo y la competitividad,
- Desarrollar el conocimiento y la educación,
- Promover la salud y el bienestar,
- Avanzar las soluciones de la bioeconomía y limpias, y
- Desarrollar soluciones de mejores prácticas a través de la digitalización, la experimentación y la desregulación.

Estos objetivos estratégicos se desarrollan a través de proyectos clave, así como a través de las reformas para reestructurar el sistema social y de sanidad, la reducción de las tareas y las obligaciones de los municipios, y a través de racionalizar la administración regional.

¹ Fuente: Ministerio de Finanzas

² Budget Review 2016. 08.01.2016. <http://vm.fi/en/frontpage> ,
Budget Review – PDF -
[file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Budget%20Review%202016,%20January%20\(2\).PDF](file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Budget%20Review%202016,%20January%20(2).PDF)

³ Repair debt.

El financiamiento de los proyectos clave:

- Empleo y la competitividad: 170 millones de euros
- Conocimiento y la educación: 300 millones de euros
- La salud y el bienestar: 130 millones de euros
- La bioeconomía y soluciones limpias: 300 millones
- La digitalización, la experimentación y la desregulación: 100 millones de euros

Política de Empleo

El Gobierno destina 2.850 millones de euros para el seguro de desempleo, incremento de unos 100 millones al presupuesto ordinario de 2015, lo que se atribuye principalmente a la subida del desempleo.

La asignación para el empleo público y los servicios a las empresas es de 585 millones de euros, una subida de unos 21,5 millones de euros comparado con el presupuesto de 2015. Esto es debido, entre otras cosas, a las medidas de ajuste anunciadas por el actual y los gobiernos anteriores, la situación de empleo más débil y la necesidad creciente de la formación de integración causada por el aumento en el número de solicitantes de asilo.

Pensiones pagadas por el gobierno central

- Unos 4.700 millones de euros se destinan al pago de las pensiones y compensaciones por el Gobierno central, en su partida de gasto principal.
- Se asignan unos 4.500 millones de euros a las pensiones en la partida de gasto del Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad.
- Las pensiones nacionales por un total de 2.300 millones de euros y las pensiones de garantía por un total de 192 millones de euros serán financiados por el Estado.
- Además, 645 millones de euros se destinarán a las pensiones de los agricultores, 123 millones de euros a las pensiones de los autónomos, 59 millones de euros a las pensiones de los marineros y 15 millones de euros a las pensiones de accidentes de trabajo de los agricultores.

Un incremento mensual de 23 euros en las pensiones de garantía, generará el “impacto de coste”⁴ de euros de 30 millones en 2016.

Inmigración

- Se destinan unos 460 millones de euros, 323 millones más que en el presupuesto ordinario de 2015, a la administración de la inmigración y a la recepción de refugiados y solicitantes de asilo.
- La compensación del Gobierno central a los gobiernos locales para la integración llega a unos 162 millones de euros, una subida de 57 millones comparado con el presupuesto del año 2015.

El número creciente de solicitantes de asilo tiene un impacto significativo sobre la administración de la inmigración. En 2011-2014, el número de solicitantes se mantuvo estable en torno a unos 3.000/3.700 al año. Las cifras comenzaron a subir a finales de 2014 y han crecido muy rápidamente durante el verano y el otoño de 2015. A finales de 2015, el número de solicitantes de asilo fue aproximadamente 32.000.

⁴ Cost impact.

Dada la dificultad de la estimación del número de solicitantes de asilo en 2016, el cálculo de las asignaciones se basó en una estimación de 15.000 solicitantes de asilo, incluyendo la reubicación de refugiados de cupo y las transferencias internas de los solicitantes de asilo. Se prevé que se concederá el asilo a aproximadamente un 35 % de los solicitantes. En 2016, se espera que la compensación pagada a los gobiernos locales cubra aproximadamente unos 21.000 solicitantes. El número de refugiados de cuotas sigue sin cambios y se sitúa en 750.

Unos 79 millones de euros se han destinado al Servicio de Inmigración⁵ y a los centros de acogida estatales, lo que corresponde a unos 49 millones de euros más que en el presupuesto de 2015. Un total de 290 millones de euros se han asignado para la contratación de servicios y actividades de recepción para los refugiados y los solicitantes de asilo, 205 millones más de lo presupuestado en 2015. Unos 90 millones de euros se destinan a subsidios y prestaciones pagados a los solicitantes de asilo, en los centros de recepción. Se prevé que la asignación básica mensual será de unos 316,07 euros al mes.

Se ha reservado una asignación estatal de unos 83 millones de euros para los servicios públicos de empleo para la provisión del entrenamiento de la integración, las pruebas del lenguaje y la evaluación de las competencias.

Beneficios sociales y los reembolsos del seguro enfermedad

- El subsidio familiar ya no será indexado.
- Se lograrán ahorros en los reembolsos del seguro de enfermedad mediante la reducción de los reembolsos de los gastos de viaje, así como los reembolsos sobre la atención médica y dental.
- El gasto en servicios de rehabilitación discrecionales se reducirá.
- Se ahorra en gastos farmacéuticos, entre otros, a través de la introducción de un gasto de medicinas máximo anual, que el individuo tiene que pagar primero de su bolsillo, antes de percibir el reembolso. Además, se presentarán otras medidas para frenar el crecimiento del gasto de medicinas.
- El subsidio de la dieta se ha discontinuado a partir del el inicio de 2016. Esto resultará en un ahorro de 10 millones de euros.
- Se revisarán los límites de los ingresos y de las tasas de reembolso para la determinación de la prestación diaria por enfermedad y parental.⁶ El límite de ingreso del trabajo para la elegibilidad a un subsidio de enfermedad del 70% se reducirá, y el aumento del componente de subsidio parental durante los primeros 30 días de permiso parental se reducirá. Por otra parte, el derecho de vacaciones devengadas durante los períodos de permiso parental será limitado.

⁵ Finnish Immigration Service. <http://www.migri.fi/frontpage>

⁶ Parental = maternidad y paternidad

FRANCIA

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN DICIEMBRE

Empleo

Reducción de cargas en el empleo a domicilio

En una enmienda a los presupuestos votada el viernes 4 de diciembre, el Gobierno ha bajado de 75 céntimos a 2,00 euros por hora trabajada las cargas sociales de las que se benefician los particulares empleadores. Según los cálculos del ministerio de Finanzas, este esfuerzo costará 225 millones de euros al Estado en año pleno, y entrará en vigor con efectos retroactivos el 1 de diciembre, con un coste de 19 millones de euros en 2015.

Este es el último episodio del largo pulso que, en 2013, fue inducido por la supresión de la declaración a tanto alzado que tanto penalizó a las familias empleadoras y provocó la ira de su federación patronal, la muy activa Federación de los Particulares empleadores de Francia (Fepem). Y que fue muy mal acogida debido a que ocurría después de otro golpe duro: la supresión en 2011 por el gobierno Fillon de 15 puntos de exoneración de las cuotas empresariales.

Como contrapartida y bajo presión, el Ejecutivo concedió entonces, a partir de 2013, una deducción a tanto alzado de 75 céntimos por hora trabajada, que en 2014 rebajó a 1,50 euro únicamente en el caso de la guarda de niños de 6 a 13 años de edad. Estas dos medidas no compensaron el coste suplementario que se produjo con relación a antes de 2011 y la Fepem reclamaba la generalización de la deducción a tanto alzado a 1,50 euro. A lo que el Ejecutivo se ha venido oponiendo rotundamente hasta ahora, en nombre del rigor presupuestario.

Este cambio radical -que ha sorprendido a la Fepem- es pues total y marca el retorno, poco o mucho, a las condiciones fiscales y sociales que prevalecían antes de 2011 y que permitieron una fuerte progresión del empleo en este sector en los años 2000. “Esta reducción a tanto alzado corresponde al 20% del salario íntegro, a nivel de SMI, es decir, un nivel de exoneración superior, a nivel de SMI, a la deducción de 15 puntos que se aplicaba hasta 2011”, subraya el Gobierno.

Y la Fepem se felicita: “Es una noticia excelente, tanto para los empleadores particulares como para los empleados. Ha sonado la hora de la reconquista tras 12 trimestres consecutivos de destrucción de empleo declarado entre particulares.” Su presidenta, Marie-Béatrice Levaux, ve en esta medida “un acelerador potente de empleo”, cuando el sector cuenta con 1.600.000 de trabajadores, lo que representa unos 300.000 empleos en equivalente a jornada completa.

La Fepem también ve “una ecuanimidad mayor entre los empleadores”, sabiendo que los particulares empleadores estaban excluidos del Pacto de Responsabilidad dedicado a las empresas”. Es una medida “de ecuanimidad”, se felicita igualmente Christian Eckert, secretario de Estado encargado de los Presupuestos. Después de haberse opuesto, en 2013 y 2014, a los esfuerzos a favor del empleo a domicilio, esta vez ha estimado que el periodo es más favorable, pues “las condiciones son un poco menos duras para las finanzas públicas” y el sector experimenta, a veces, una baja de la actividad”.

La proximidad de las elecciones regionales no es ajena a este cambio tan radical. Demuestra, sobre todo, la creciente inquietud en el frente del empleo. Este esfuerzo fiscal

está destinado a relanzar el empleo *a fortiori* declarado, en un sector en el que las necesidades son reales pero donde, tal y como lo denuncia la Fepem, los recortes fiscales han alimentado un resurgimiento del trabajo negro y una caída de la actividad declarada: a pesar de un alza ligera en el segundo trimestre de este año, el volumen de horas declaradas ha retrocedido en un 5,5% desde principios de 2011 hasta mediados de 2015, y la masa salarial en un 1,9%.

Aprendizaje: cifras correspondientes al tercer trimestre de 2015

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, veía el mes de noviembre, en el pequeño aumento de las cifras del aprendizaje correspondientes al 3er. trimestre, el retorno a la mejora del aprendizaje. Pero la tendencia no es mejor que en 2014, considerado ya como un mal año, y la ministra olvidaba que el primer semestre de 2015 ha sido muy sombrío.

La publicación de las cifras de octubre marca el retorno a la realidad y acaba con las esperanzas del Gobierno en el periodo post vacacional 2015, con 61.500 entradas en aprendizaje en el sector privado, es decir un 5% menos que en octubre de 2014 y un 10% menos que en octubre de 2012.

El resultado es tanto más decepcionante cuanto que el mes de octubre es, tradicionalmente, el mes más importante del año por lo que se refiere a las entradas en aprendizaje. En septiembre y octubre, el número de entradas, en el privado, ha retrocedido en un 2% respecto del mismo periodo de 2014. En los 10 primeros meses del año, el retroceso es de un 1,5%. Esto augura un tercer año de descenso de las cifras del aprendizaje, tras las caídas registradas en 2013 (-8%) y 2014 (-3%).

Se está muy lejos, pues, del objetivo en el que tanto ha insistido François Hollande, de alcanzar 500.000 jóvenes aprendices en 2017, puesto que en la actualidad sólo hay 352.000. Y ello, a pesar del alza de las entradas en aprendizaje en el sector público (+35% en octubre, en un año), llamado a realizar esfuerzos en este dispositivo de integración de los jóvenes, hasta aquí prácticamente inexistente en la función pública.

Es una decepción para el Estado, que desde hace dos años multiplica los planes para relanzar un dispositivo encomiado por su capacidad para integrar a los jóvenes en el empleo, pero víctima de su imagen deteriorada y de una gobernanza compleja. También padece de la competencia que le hacen los contratos de profesionalización que, con 100.600 firmados desde enero a septiembre, han aumentado un 10%. Estos contratos de seis a doce meses -frente a tres años en el aprendizaje- son más apreciados por las empresas, reticentes a comprometerse por periodos más largos por falta de visibilidad económica.

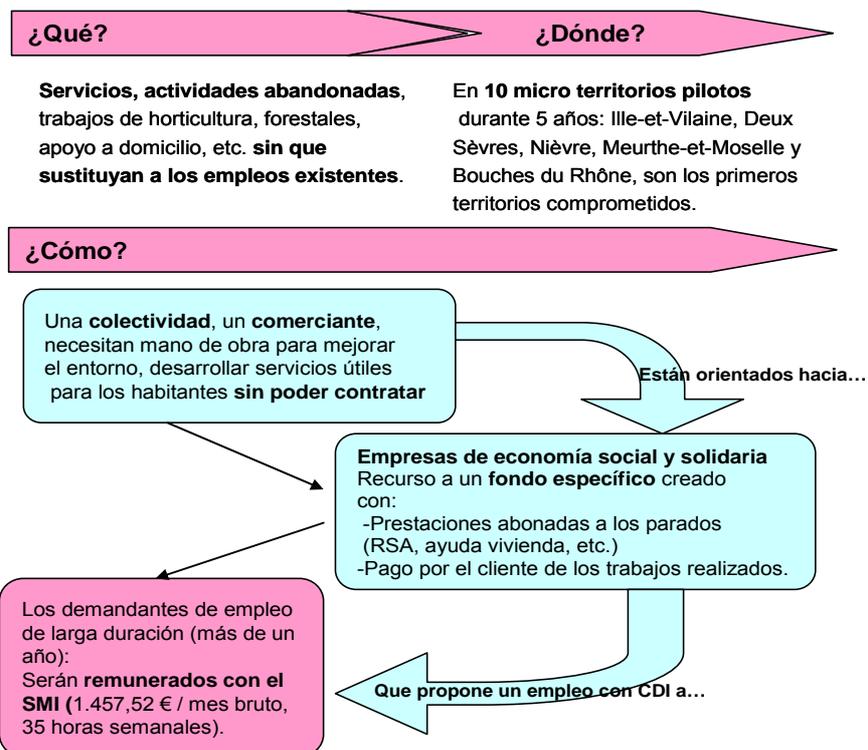
Sin embargo, en junio, el Ejecutivo realizó un nuevo esfuerzo con las microempresas (menos de 11 trabajadores), anunciando una ayuda a tanto alzado de 4.400 euros durante el primer año, por toda contratación de un aprendiz menor de edad. Esta ayuda es un complemento de la importante flexibilización de la legislación relativa al trabajo de los aprendices, que constituye otro freno en las empresas más pequeñas.

Una experiencia «cero desempleo» a largo plazo votada por la Asamblea Nacional

La experimentación de zonas territoriales “cero desempleo” de larga duración, en el centro de una propuesta de ley socialista pintada como una “utopía realista”, ha sido votada el miércoles por la Asamblea Nacional francesa.

Territorios «cero desempleo»: manual de uso

Alrededor de unos 2.000 demandantes de empleo de larga duración



Este texto, inspirado por la asociación ATD Cuarto Mundo (ATD Quart Monde) que trabaja en este proyecto desde hace varios años, y que es apoyado por otras asociaciones (Emmaüs, Socorro Católico, Fnars, Pacto Cívico, Azul Blanco Cebrá, etc.), ha sido avalado no sólo por toda la izquierda, sino también por la Unión de Demócratas e Independientes (UDI) y Los Republicanos (el partido de Nicolas Sarkozy).

En el centro del proyecto está una experimentación legislativa que se va a desarrollar en 10 micro-territorios voluntarios durante un periodo de cinco años, contratando a demandantes de empleo de larga duración, con un contrato de duración indefinida y remunerados con el SMI, por una empresa que lleve a cabo su actividad en la economía social y solidaria. Esto se realizará mediante la reasignación de los gastos vinculados al desempleo. La medida, si arroja resultados decisivos, podría ser generalizada.

Laurent Grandguillaume, diputado por el departamento Costa de Oro y defensor del texto, que ha subrayado en el Parlamento que “el empleo es objeto de dignidad”, manifiesta que “para abrir el camino a una esperanza nueva hay que apoyar utopías realistas frente a la injusticia”. En una Francia donde “a veces existe una especie de resignación, que se une también a la desconfianza hacia las instituciones”, este edil socialista elogia la acción de los ciudadanos que quieren “volver a deleitar la vida de una ciudad” en los territorios.

La ministra de Trabajo y Empleo, Myriam El Khomri, ha declarado ante los diputados: “En la batalla contra el desempleo no debemos excluir ninguna buena idea”, y les ha recordado que cerca de 2,5 millones de personas están registradas en Pôle emploi (categorías A, B y C) desde al menos 12 meses, y que el paro de larga duración es “una plaga”.

Mientras el Sr. Grandguillaume estima que la proposición costará poco más de 10 millones de euros al año, la ministra ha indicado que, el primer año, el Estado –cuyo compromiso financiero “completará el de otros socios, colectividades, organismo públicos o privados- realizará “un esfuerzo excepcional”, que no ha calculado.

El dinero destinado hasta entonces por el Estado, las regiones y los departamentos a acompañar estos demandantes de empleo, por medio de la Renta de Solidaridad Activa (RSA), los contratos subvencionados o la formación, servirá para financiar los salarios de estas personas en paro de larga duración. El Sr. Grandguillaume también espera demostrar que el dispositivo hará desaparecer los costes indirectos del desempleo, principalmente, de salud.

Los empleos identificados van desde la horticultura o el trabajo forestal al apoyo a domicilio, pasando por el trabajo en los campings. Cinco territorios han estado ya trabajando en el proyecto, implicando a todos los actores (ediles locales, Pôle emploi, etc.), y estarían afectados unos 2.000 demandantes de empleo, incluidas personas cualificadas.

Tras las elecciones regionales el primer ministro promete dar respuesta al empleo

Después de las regionales el Ejecutivo ha prometido, en enero, nuevas medidas de fomento de empleo. Para responder al “miedo” y a la “tentación del aislamiento” expresados por los franceses, y tratar de revertir la curva del paro cuando las últimas cifras han sido particularmente malas. El lunes 14 de diciembre, Manuel Valls evocó, aunque sin especificar los contornos, un plan “masivo” para la formación de los demandantes de empleo, y pidió a las regiones que se vuelquen con el aprendizaje. También habló –aunque sin decir demasiado- de “contrapartidas” para los desempleados. Los debates son duros entre los reformadores del Gobierno y los que recomiendan un equilibrio “justo”. Las discusiones vuelven a surgir en el Partido Socialista en relación con la línea económica a adoptar y el Gobierno excluye dar un pequeño impulso al SMI.

Ni remodelación gubernamental ni cambio de rumbo, pero en cambio nuevas medidas prometidas para enero. El Ejecutivo busca “un nuevo estímulo” y “una última acometida” en el ámbito del empleo. Una voluntad de responder a la ira de los franceses, que se ha expresado en las elecciones regionales mediante el voto al Frente Nacional y, principalmente, la preocupación de incrementar la batalla contra esa curva del paro que no se revierte y a la que François Hollande ha vinculado su destino en las presidenciales de 2017.

Los 42.000 desempleados suplementarios del mes de octubre han supuesto una ducha fría para el Gobierno. “Existe el estado de emergencia pero también de urgencia económica [...]. La necesidad de acelerar se impone más que nunca”, subrayó Manuel Valls anoche en el canal de televisión France 2. “Debemos cavar el surco, profundizarlo, completarlo, enriquecerlo. Proseguir con las reformas para obtener resultados”, aseveran también desde el Elíseo.

Al término de la segunda vuelta de las elecciones, el domingo 13 de diciembre por la noche, Manuel Valls indicó en su intervención los ámbitos en los que quiere actuar el Gobierno, además de la ley Macron y de la modernización del Código de Trabajo: “El empleo, la formación de los demandantes de empleo, el aprendizaje de los jóvenes”. Sin entrar en detalles, ayer especificó sus intenciones, prometiendo un plan “masivo” de formación de los

desempleados, pidiendo a las regiones (con las que quiere entrevistarse “con regularidad”), que “se vuelquen” con el aprendizaje, y a los interlocutores sociales de ir “rápido” en las negociaciones del convenio relativo al seguro de paro (evocó incluso “contrapartidas” para los desempleados). El objetivo es adoptar medidas que den fruto rápidamente. La necesidad es real. Las señales –inquietantes- se multiplican en relación con el vigor de la recuperación económica a pesar de la política complaciente de la BCE, la baja del precio del petróleo, la depreciación del euro y los impulsos a las empresas. “¿Por qué todo esto no funciona? [...] lo que nos falta es una política cercana a la realidad”, observa un miembro del Gobierno, que teme que al final se contenten con “poner a 400.000 demandantes de empleo en formación para que bajen las estadísticas”.

Todavía no han finalizado las negociaciones políticas y técnicas sobre las nuevas medidas. “Es un desastre”, comenta un interlocutor del Ejecutivo. Por ahora, los debates “entre bastidores” son ácidos. Unos, encabezados por Manuel Valls y Emmanuel Macron, quieren ir lejos aunque eso suponga presionar a la izquierda. Otros son más prudentes. “En política, de cuando en cuando hay que perseverar y no verse siempre empujado por los acontecimientos, si no termina uno inadaptado”, manifiesta un ministro cercano al jefe del Estado, haciendo una llamada a la “serenidad” y al “equilibrio”, a los “reformadores que quieren reformar por reformar”.

Estos debates de fondo se superponen a las divergencias sobre la estrategia para 2017. Los primeros recomiendan la recomposición y una nueva oferta política que podría conducir a una alianza con el centro. Los segundos recuerdan la necesidad de unir a la izquierda, una “tarea difícil”. “Si la primera vuelta de las elecciones regionales hubiese sido la de las presidenciales, no hubiésemos estado presentes en la segunda vuelta”, declara uno de los barones de la mayoría.

No se sabe qué decidirá François Hollande, él que puso límites a la reforma del Código de Trabajo; ni qué decir tiene que se le espera con determinación en el tema del empleo, tema sobre el cual este año se le ha oído bien poco.

[El presidente de la patronal Medef decreta “el estado de emergencia en el empleo”](#)

Según Pierre Gattaz, Francia también necesita “un estado de emergencia para luchar contra el desempleo”. “Lo que se hace por la seguridad del país, Francia debe ser capaz de hacerlo por el empleo que es la principal plaga”, declara el Sr. Gattaz en su rueda de prensa mensual. Para ello, al Medef no le faltan ideas. La organización patronal ha publicado un documento que va a hacer llegar a todos los partidos políticos, a los ministros afectados por este tema y a los interlocutores sociales.

Para que el desempleo baje, el empresariado reclama, principalmente, la exoneración total de las cargas sociales que pesan sobre los salarios bajos, a imagen de lo que se hizo de 2009 a 2012 durante el quinquenio de Nicolas Sarkozy.

En esa época, todas las cargas sociales -y no sólo las cuotas de la Seguridad Social- fueron suprimidas para las nuevas contrataciones o las renovaciones de un contrato de duración determinada, en las microempresas (menos de 11 trabajadores). La exoneración era total en el caso de los contratos con el SMI (es decir, una reducción de 12 puntos del coste del trabajo), hasta que, de forma progresiva, se fue extinguendo a altura de 1,6 SMI. Esta medida fue un verdadero éxito: según el Medef, se habrían firmado 900.000 contratos entre 2009 y 2010, por un coste de 750 millones de euros.

Con el Pacto de Responsabilidad lanzado por François Hollande, los salarios a la altura del SMI no están totalmente exonerados de cargas. Unos 14 puntos de cuotas continúan a cargo de la empresa (principalmente las cuotas Unedic, formación, vivienda, etc.). La

propuesta de Pierre Gattaz supone suprimir esos 14 puntos de cotización. Según el empresariado, esta exoneración podría perdurar durante los dos años que siguen la fecha de contratación y afectar a los salarios de hasta 1,3 ó 1,5 SMI, y a todas las empresas con menos de 250 trabajadores y no sólo a las microempresas.

Esta demanda renueva las reivindicaciones empresariales, sumándose a ideas más antiguas: nuevo baremo de indemnización de los tribunales de trabajo, contrato de duración indefinida protegido para facilitar la rescisión del contrato de trabajo, pero comporta un riesgo. Al solicitar al Gobierno que modifique el Pacto de Responsabilidad para extender la reducción de las cargas, el empresariado proporciona garantías a los que quieren retocarlo, particularmente de la mayoría del Partido Socialista, pero en el otro sentido; por ejemplo, anulando la supresión del último tramo de la Contribución Social de Solidaridad de las Sociedades (C3S), que costará más de 4.000 millones de euros al Estado.

Según Pierre Gattaz esta proposición se justifica por la urgencia de la situación del empleo en Francia y la falta de resultados de las políticas aplicadas hasta ahora. “Frente a esta situación, la aspirina no es suficiente, necesitamos una multimedicación fuerte. Si nos contentamos con algunas medidas aisladas, podremos obtener una remisión pero no una curación”, aboga el Sr. Gattaz que, con su voluntad de relanzar el empleo, insta al Gobierno a no limitarse a un simple “aseo” del Código de Trabajo. Para financiar la totalidad de sus propuestas, el Medef propone aumentar el IVA en 2 ó 3 puntos, pero también reducir el gasto público.

Los empresarios de la economía social y solidaria quieren influir en la reforma del empleo

A la Unión de Empresarios de la economía social y solidaria (Udes) no se le oye con frecuencia, sin embargo la ESS es un sector que distribuye 61.000 millones de euros de masa salarial cada año. Hace unos días, la Udes acaba de cambiar a su presidente (Hugues Vidor) y este cambio es la ocasión para la Udes de recordar que quiere pesar en el debate y, principalmente, en las futuras medidas sobre el empleo que prepara el Gobierno. Para ello, tiene intención de participar en una plataforma común que debería agrupar a la totalidad de las organizaciones profesionales empresariales (Medef, Confederación general de las Pequeñas y Medianas empresas, Unión Profesional de los Artesanos, Unapel y FNSEA, e incluso otros movimientos empresariales incluidos los no representativos).

Las propuestas que defiende la Udes coinciden, en parte, con las que ya formuló el Medef la semana pasada. En particular, la supresión total de las cargas sobre el SMI (incluidas las cuotas a la Unedic, la jubilación complementaria, etc.), durante los dos años que siguen la fecha de contratación de un trabajador. “La medida similar que fue aplicada en 2009, tuvo efectos inmediatos sobre el empleo”, subraya el delegado general de la Udes, Sébastien Darrigrand. El único bemoil con relación al Medef es que la Udes es favorable a que la medida se centre en las empresas con menos de 50 trabajadores, sin llegar a los 250 como lo pide la organización dirigida por Pierre Gattaz.

Otra diferencia con esta última, es que los empresarios de la economía social y solidaria aceptan el principio de las contrapartidas solicitadas por los sindicatos a las empresas, como consecuencia de la baja de las cargas del Pacto de Responsabilidad. “Laurent Berger (secretario general de la CDFT) tiene razón, las empresas no pueden exonerarse de un compromiso en relación con el empleo. Debemos ser socialmente responsables”, abogan los de la Udes.

Así, las mutuas de salud, que forman parte de la economía social y solidaria, se han comprometido a crear 10.000 empleos de aquí a 2017.

A la Udes le gustaría que todos los candidatos a las elecciones presidenciales, sean de derechas o de izquierdas, se comprometiesen a perennizar la baja de las cargas más allá de 2017.

Al igual que los otros movimientos empresariales, la Udes pide también un nuevo baremo de las indemnizaciones concedidas por los tribunales de trabajo y la clarificación de la definición de “causa real y seria” del despido.

2.300.000 asalariados trabajan en el sector de la economía social y solidaria.

Lucha contra la precariedad

Reducir las cargas y los impuestos en lugar de impulsar el salario mínimo

El primer secretario del Partido Socialista francés, Jean-Christophe Cambadélis, ha pedido, tras las elecciones regionales, que la lucha contra la precariedad se convierta en una nueva prioridad para el Gobierno. Pero, manifiestamente, ello no pasará por el alza del SMI.

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, anunció ayer que el SMI aumentará el 1 de enero de 2016 en un 0,6%, pasando así de 9,61 a 9,67 euros íntegros / hora. Por lo tanto, este año tampoco habrá un impulso para el salario mínimo.

El mes que viene, un trabajador con jornada completa remunerado con el SMI cobrará pues 1.466,62 euros. El último impulso significativo del SMI remonta a 2012 (+2% en lugar de +1,4%), como resultado de la elección de François Hollande como presidente de la República.

“En el contexto actual, consideramos que un impulso al SMI no es la mejor solución para aumentar el poder adquisitivo, teniendo en cuenta sus efectos sobre el costo del trabajo y, en consecuencia, del empleo”, explicó la ministra ante la Comisión Nacional de la Negociación Colectiva (CNCC) sobre el SMI. Esta alza, aunque mínima, continúa siendo superior a lo que hubiese sido si el Gobierno hubiese aplicado a la letra el cálculo del alza automática, puesto que ésta hubiese alcanzado un 0,5%.

Para justificar esta moderación, la ministra de Trabajo declaró que el Gobierno, para “favorecer el poder adquisitivo” privilegia otros instrumentos. Como por ejemplo, la baja en 2.000 millones de euros de impuestos suplementarios para las familias más humildes recogida en los presupuestos de 2016, y la creación de una prima de actividad a partir del 1 de enero de 2016, que se abonará a los trabajadores con sueldo bajo.

El Ejecutivo también cuenta con la prolongación de la disminución de las cargas prevista en el Pacto de Responsabilidad. Desde principios de 2015, la empresa de un trabajador que cobra el SMI no abona ya ninguna cuota de Seguridad Social. Las exoneraciones de cargas serán después progresivas hasta un 1,6 SMI. A partir del 1 de abril 2016, las cuotas familiares también serán aminoradas (pasando de un 5,25 a un 3,45%) para todos los salarios que van hasta 3,5 veces el SMI, es decir, cerca de 4.000 euros.

La totalidad de estas reducciones de cargas representa 8.000 millones de euros de pérdida de ingresos para el Estado, a los que se suman 30.000 millones de crédito fiscal para la competitividad y el empleo, que cobran todos los trabajadores con salarios comprendidos entre una vez y 2,5 veces el SMI.

En realidad, estas medidas están más destinadas a acrecentar la competitividad que a relanzar el poder adquisitivo, pues no son consideradas como aumentos salariales.

La prima de actividad entrará en vigor el 1 de enero de 2016 tal y como estaba previsto

Instituida por la ley de 17 de agosto de 2015 relativa al diálogo social y al empleo, la prima de actividad va a poder entrar en vigor el 1 de enero de 2016. En efecto, dos decretos que especifican los requisitos, el cálculo y el pago de esta nueva prestación han sido publicados, ayer martes 22 de diciembre en el Diario Oficial de la República Francesa.

La prima de actividad va a sustituir la parte "actividad" de la renta de solidaridad activa (RSA) y la prima para el empleo. Su objetivo es incitar al ejercicio o la reanudación de una actividad profesional, completando los ingresos de los trabajadores con rentas bajas, ya sean asalariados o no.

1. Requisitos exigidos para beneficiarse de la prima de actividad

Para pretender al beneficio de esta prima hay que tener más de 18 años de edad, residir en Francia de manera estable y efectiva, ejercer un actividad profesional y, salvo excepción, ser de nacionalidad francesa o titular, desde hace al menos cinco años, de un permiso de residencia que autorice a ejercer una actividad asalariada.

Los estudiantes y aprendices también tendrán derecho si justifican, en el trimestre afectado, ingresos profesionales superiores al 55% del SMI / hora, calculado sobre 169 horas (o sea 898,83 euros en 2016).

La ministra de Asuntos Sociales, Marisol Touraine, subraya, en su dossier de presentación de la prima, que ésta "afecta igualmente a las personas discapacitadas, cualquiera que sea su lugar de trabajo", desde el momento que reúnen los requisitos.

2. Cálculo de la prima

Los dos decretos especifican los distintos parámetros retenidos por la ley para calcular el importe de la prima.

La prima es igual a:

- Una cantidad a tanto alzado, cuyo importe varía en función de la composición de la familia y del número de hijos a cargo, a la que se suma una fracción de los ingresos profesionales de los miembros del hogar, y puede ser objeto de una o varias bonificaciones, y
- Los recursos de la familia.

En el caso de un hogar compuesto por una sola persona, la cantidad a tanto alzado es igual a 524,16 euros (lo que corresponde al importe actual de la RSA de base para una persona). Al igual que para la RSA de base, esta cantidad se aumenta en:

- Un 50% (262,08 euros) cuando la familia está compuesta por dos personas;
- Un 30% (157,25 euros) por cada persona suplementaria presente en el hogar y a cargo del interesado;
- Un 40 % (209,66 euros) a partir del tercer hijo o de la tercera persona menor de 25 años de edad a cargo, con excepción del cónyuge, el compañero/-a ligado por un Pacto civil de Solidaridad o el concubino/-a del interesado.

En el caso de las personas solas que asuman la carga de uno o varios hijos, o de las mujeres solas embarazadas, la cantidad a tanto alzado será aumentada y ascenderá al 128,412% de la cantidad a tanto alzado establecida para una persona (es decir, 673,08 euros). Además, por un hijo a cargo se agregará un suplemento igual al 42,804% de la

cantidad a tanto alzado aplicable a una sola persona (o sea, 224,36 euros). Por cada miembro de la familia que trabaje la cantidad a tanto alzado podrá ser objeto de una bonificación que se calculará en función de los ingresos profesionales.

3. Gestiones y modalidades de pago

La solicitud de la prima puede ser efectuada depositando el formulario en la Caja de Prestaciones Familiares (CAF) o en la Mutualidad Social Agrícola (MSA), o en línea en las direcciones www.caf.fr o www.msa.fr.

Cuando un beneficiario de la RSA declara el ejercicio o la reanudación de una actividad profesional, se considera como solicitud de la prima de la actividad. “Y los beneficiarios actuales de la RSA que trabajan percibirán automáticamente la prima de actividad, sin necesidad de realizar gestión alguna”, indican en el ministerio.

La prima de actividad es abonada mensualmente por las CAF o las MSA; cada tres meses civiles se procede a un nuevo examen de su cuantía, sobre la base de una declaración trimestral de ingresos por parte del beneficiario. “Con objeto de simplificar, la declaración trimestral será pre-cumplimentada sobre la base de los ingresos del trimestre anterior y, si fuese necesario, el beneficiario podrá modificarla en línea”, aclara Marisol Touraine.

El ministerio de Asuntos Sociales indica que un simulador de los derechos está ya a disposición de cualquier persona que quiera verificar si tiene derecho a dicha prima de actividad, en los webs de la CAF o de la MSA. También podrá evaluar su importe.

Desempleo

Situación del empleo: inscritos en la lista de desempleados

La ministra de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Diálogo social, Myriam El Khomri, presentó el miércoles 2 de diciembre, en Consejo de ministros, una comunicación relativa a la situación del empleo en Francia:

El número de demandantes de empleo registrados en Pôle emploi, en categoría A (no han ejercido ninguna actividad asalariada en el mes), ha aumentado en 42.000 personas con relación al mes de septiembre, es decir, +1,2%.

El aumento proviene, en parte, de personas ya registradas en Pôle emploi y que el mes anterior ejercían una actividad reducida (categorías B y C). En total, el número de inscritos en las tres categorías A, B y C, aumenta en 13.100 en un mes, o sea +0,2%.

“Estas cifras no son satisfactorias. Sin embargo, deben ser interpretadas con prudencia ya que los resultados de estos últimos meses experimentan grandes variaciones. Desde el inicio del año, la progresión del número de demandantes de empleo sin ninguna actividad es muy inferior a la observada en 2014. Además, la eficacia de la política del Gobierno a favor de los jóvenes se confirma: desde el principio del año, el número de jóvenes demandantes de empleo ha disminuido en 19.300”, afirma el comunicado ministerial.

La reactivación de la economía ya ha comenzado (+0,3% de crecimiento y 14.900 creaciones netas de empleos en el tercer trimestre 2015), pero todavía es insuficiente para que se interprete como una disminución duradera del número de demandantes de empleo teniendo en cuenta el alza de la población activa.

“El Gobierno prosigue sus esfuerzos de apoyo al crecimiento, fortaleciendo, al mismo tiempo, el acompañamiento de los demandantes de empleo. El plan de 150.000 formaciones

prioritarias, la reactivación de la alternancia y la movilización del Gobierno con las regiones y los interlocutores sociales tienen un objetivo claro: no dejar ninguna oportunidad de empleo sin respuesta, preparar el porvenir formando para las profesiones del futuro y ayudar a cada empresa a desarrollarse”, declara el Ministerio de trabajo.

Tasa de paro en Francia (según los criterios de la OIT)

En término medio, en el tercer trimestre de 2015 la tasa de paro según los criterios de la OIT es del 10,6% de la población activa en Francia.

En Francia metropolitana, el número de demandantes de empleo ha aumentado en 75.000, y se eleva a 2.900.000 personas; la tasa de paro aumenta así en 0,2 puntos con relación al trimestre anterior y se establece en un 10,2%.

El alza afecta a la totalidad de los tramos de edad, pero más particularmente a los jóvenes. En un año, la tasa de paro aumenta en 0,2 puntos.

TASA DE PARO SEGÚN CRITERIOS DE LA OIT EN LA METRÓPOLIS (Se excluyen los departamentos de ultramar) (1)

	Tasa de paro OIT (%)		Variación en puntos		En miles
	2015 2º trimestre	2015 3º trimestre (provisional)	En un trimestre	En un año	Trabajadores en paro 3º trimestre 2015 (provisional)
TOTAL	10,0	10,2	0,2	0,2	2 941
15-24 años	23,6	24,6	1,0	0,8	659
25-49 años	9,3	9,5	0,2	0,1	1 694
50 años o más	7,0	7,2	0,2	0,5	588
HOMBRES	10,5	10,8	0,3	0,6	1 606
15 A 24 años	23,7	25,6	1,9	0,9	370
25 A 49 años	9,7	9,7	0,0	0,3	899
50 años o más	7,6	8,0	0,4	1,3	336
MUJERES	9,4	9,7	0,3	-0,1	1335
15 a 24 años	23,4	23,4	0,0	0,6	289
25 a 49 años	8,9	9,3	0,4	0,0	795
50 años o más	6,4	6,3	-0,1	-0,5	252

Fuente: INSEE, encuesta Empleo

(1) (Estos criterios son: Edad de 15 o más años, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible para el trabajo, haber buscado activamente un empleo en el mes precedente o haber encontrado un empleo que comenzará dentro de tres meses).

Los interlocutores sociales tendrán hasta final de junio de 2016 para volver a negociar la normativa del seguro de paro

A principios de octubre, el Consejo de Estado, al que acudieron la central sindical Confederación general del Trabajo y algunas asociaciones de demandantes de empleo, juzgó ilegal ciertas disposiciones del actual convenio Unedic y amenazó con anular la totalidad del texto, el 1 de marzo. El viernes pasado, sindicatos y empresariado llegaron a un acuerdo sobre una cláusula adicional que garantiza el actual convenio (firmado en 2014) hasta su caducidad.

En concreto, la cláusula adicional excluye de la base de cálculo del diferido de cotización (no se abona de inmediato sino a largo plazo) impuesto a ciertos demandantes de empleo “la totalidad de las cantidades concedidas por los tribunales de trabajo” después de un despido.

Según la Confederación Francesa Democrática del Trabajo de la Unedic, “era una cuestión de justicia social pues había una diferencia de trato entre los trabajadores de las pequeñas empresas y los otros”, y esto era lo que denunciaba el Consejo de Estado. Fuerza Obrera agrega que “están contentos pues hace 20 años que existía un problema de legalidad en relación con este punto”.

La medida entrará en vigor tan pronto como el Estado autorice la cláusula adicional (puede tardar varias semanas) y no surtirá efectos retroactivos. El coste para la Unedic de este correctivo, favorable a los demandantes de empleo afectados (como máximo varios miles al año), será limitado y del orden de 10 millones de euros al año.

Los interlocutores sociales también han debido suprimir del convenio otras dos disposiciones que han sido modificadas por el Consejo de Estado: el derecho de Pôle emploi a descontar de las futuras prestaciones de paro las cantidades abonadas por error a los demandantes de empleo, y las sanciones instauradas para aquellos que no hayan declarado periodos de trabajo. En los dos casos, el Consejo de Estado ha modificado el fondo, pero ha estimado que los interlocutores sociales no tienen competencia para establecer estos dispositivos.

Como reacción, sindicatos y empresariado van a pedir formalmente al Estado que “asuma su responsabilidad”, restableciendo estas disposiciones por ley. El ministerio de Trabajo lo hará en el ámbito de la futura ley El Khomri relativa a la reforma del Código de Trabajo, que será presentada hacia mediados de enero en Consejo de ministros.

Después, a finales de enero, éstos lanzarán la negociación sobre la normativa del seguro de paro, que se anuncia muy difícil pues el déficit acumulado del régimen, que ha aumentado debido a una tasa de desempleo record, alcanza ya 26.000 millones de euros y promete, si no se realizan cambios, llegar a 30.000 millones a final de 2016.

El Gobierno, empujado por Bruselas, espera medidas de ahorro para colmar las pérdidas. El empresariado, por su parte, excluye el alza de las cotizaciones pues esto exigiría reducir los gastos. Los sindicatos contestan que la situación social y la amplitud del desempleo prohíben reducir los derechos de los demandantes de empleo. Posturas clásicas, pero que amenazan con tensar las negociaciones.

El empresariado parece decidido a proponer la instauración de derechos a prestaciones decrecientes, idea a la que se oponen las centrales sindicales. Las discusiones sobre el costoso régimen de los trabajadores fijos discontinuos del espectáculo -a los que también se les van a exigir nuevos ahorros- se anuncian igual de complejas.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

A primeros de mes, el Gobierno de Alexis Tsipras consiguió la aprobación del Parlamento de las reformas acordadas con los acreedores a cambio del desembolso de 1.000 millones de euros del rescate. Tras un encendido debate de diez horas, en el que la oposición volvió a criticar al Ejecutivo por tramitar las leyes importantes mediante el procedimiento de urgencia, el paquete legislativo fue aprobado tan solo con los votos de la mayoría gobernante. El Ministro de Finanzas, Euclides Tsakalotos, justificó las prisas por legislar estas medidas con el argumento de que de no aprobarse la ley antes de finales de año, el desembolso de este subtramo hubiera tenido que someterse nuevamente a la aprobación de distintos parlamentos nacionales de la Unión Europea (UE). Defendió el acuerdo logrado con los acreedores, ya que aseguró que todavía se puede negociar “sobre las deudas de las pymes, las deudas de consumo y las hipotecas” cuya discusión iniciará a primeros de febrero. La ley contiene 13 requisitos previos acordados con las instituciones entre los que figura la privatización parcial de la compañía de distribución de electricidad (ADMIE), la nueva tabla salarial de los funcionarios y la creación de un fondo de privatizaciones, que será supervisado por Grecia y sus acreedores.

La nueva legislación prevé que los fondos privados que deseen actuar en Grecia deben disponer de un capital mínimo de 100.000 euros, funcionar bajo la supervisión y con permiso del Banco de Grecia y tener una sede o bien en este país o en algún Estado del Espacio Económico Europeo. La cesión o venta de una deuda se permite solo para préstamos, cuyo pago lleva un retraso de al menos 90 días. Esta disposición legal tiene muchos críticos en Grecia, incluido el propio Gobierno, que hace unos meses había rechazado categóricamente la venta de préstamos a empresas en el extranjero. Los críticos advierten que estas carteras de créditos se malvenderán, provocarán el cierre de aún más empresas y engrosarán así el ejército de parados.

Entre los asuntos candentes que han quedado para el año próximo está la reforma laboral y las pensiones, dos temas con un gran potencial conflictivo en una sociedad que lleva más de seis años padeciendo recortes. Tsipras ha asegurado que evitará bajar las pensiones principales, pero no ha prometido nada para las auxiliares, que conforman la tercera parte de los ingresos de un jubilado, y son financiadas exclusivamente con las aportaciones de patronos y empleados. En total, Grecia debe ahorrar el próximo año 1.400 millones de euros a través de la reforma del sistema de pensiones.

Además, el Gobierno ha tenido que aplazar a enero por presiones de los acreedores la votación de un conjunto de medidas que contemplan paliar el impacto de las políticas de austeridad y que se bautizó como el “programa paralelo”.

Tras el revuelo que esta decisión ha generado, fuentes del Gobierno señalaron que el proyecto de ley “no se ha retirado”, sino que se tramitará por el procedimiento ordinario a comienzos de 2016, en lugar de hacerlo por el de urgencia. Justificaron la decisión de posponer la aprobación de la ley ante la “actitud irresponsable” de la oposición que abandonó el debate -ya que el proyecto ya se había empezado a tramitar en comisiones- y aseguró que el programa provocaría un “agujero financiero y haría descarrilar los presupuestos” generales.

La conservadora Nueva Democracia, el centrista Potami y el socialdemócrata Pasok dejaron la sesión después de denunciar la ausencia de informes de la oficina de contabilidad del Estado sobre el coste preciso de cada una de las medidas. Ante este hecho, el Ejecutivo optó por aplazar el proceso para que no se crearan “impresiones infundadas que podrían provocar problemas en la negociación y en el trabajo del Gobierno en su esfuerzo de hacer frente a la crisis humanitaria”.

Con este “programa paralelo” el Gabinete Tsipras ha querido lanzar un mensaje tranquilizador hacia sus propias filas, que a comienzos del año deberán afrontar votaciones mucho más controvertidas que las que condujeron al reciente desembolso de 2.000 millones de euros y a los 1.000 millones pendientes. El borrador de ley prevé prolongar en un año las ayudas alimentarias para pobres y el almuerzo gratuito en escuelas de barrios desfavorecidos, ofrece seguro médico a los desempleados de larga duración y permite a la administración local elaborar programas sociales.

En cuanto a los Presupuestos Generales para 2016, los primeros que se presentan bajo el Gobierno de Alexis Tsipras, contemplan nuevos sacrificios para el contribuyente, y un fuerte ahorro en materia de pensiones. En 2016, el Estado pretende ingresar unos 5.700 millones de euros adicionales a través de subidas de impuestos, gravámenes y cotizaciones y recortes en las prestaciones sociales. El presupuesto contempla ahorros de diverso tipo por un total de 2.532 millones de euros, por ejemplo, en el gasto militar o, lo que es más problemático, en el sistema de pensiones. Al mismo tiempo, pretende elevar los ingresos en 3.201 millones de euros, a través de diversas subidas de impuestos.

El 3 de diciembre Grecia vivió la segunda huelga general del año que, pese a la contundencia de su reivindicación, protestar contra la bajada de las pensiones, tuvo un menor seguimiento que el primer paro contra los recortes del Gobierno dirigido por Alexis Tsipras hace tres semanas.

Los principales sindicatos, el del sector público, ADEDY, el del privado, GSEE, y el comunista PAME llamaron a secundar el paro contra las políticas de austeridad y en especial contra la reforma del sistema de las pensiones, que prevé recortes de las prestaciones y subidas de las cotizaciones.

Como suele ser habitual en Grecia, el paro tuvo mayor respaldo en el sector público que en el privado. El presidente en funciones de ADEDY, Stavros Kutsiumbelis, señaló a Efe que la participación fue menor que en la huelga del pasado 12 de noviembre, lo que atribuyó al hecho de que la nueva ley sobre pensiones aún no ha llegado al Parlamento.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política y económica

A finales del mes de diciembre el Parlamento italiano aprobaba definitivamente la Ley de Presupuestos para 2016. Desde su aprobación en Consejo de Ministros a mediados del mes de octubre, el texto ha sido objeto de numerosísimas enmiendas y de un largo proceso no exento de tensiones en las sesiones de las Cámaras, como viene siendo habitual en la tramitación de los grandes proyectos legislativos en Italia.

A su paso, por la Cámara de Diputados, la Ley no sufrió cambios profundos en sus objetivos y prioridades pero sí que se incluyeron un gran número de pequeñas medidas sectoriales o específicas para algunas zonas territoriales. Una de las novedades más importantes en los últimos momentos, por volumen y por impacto económico fué la sustitución de la medida, presentada por Matteo Renzi en el momento de la aprobación del Proyecto de Ley, de reducir el Impuesto de Sociedades con un coste de 2.600 millones de euros, por un conjunto de medidas en relación con la seguridad y la cultura. Entre las primeras, se ha aprobado la extensión del bono de 80 euros (similar al que ya se aprobó en abril de 2014 para los trabajadores por cuenta ajena) a las fuerzas del orden, comprendidas las portuarias, y se establecerán ayudas y subvenciones para apoyar los gastos de los ciudadanos en instalaciones de sistemas de seguridad o videovigilancia. Entre las medidas culturales, se ha incluido en la Ley el envío de un cheque, por valor de 500 euros, a todos los jóvenes que cumplan 18 años en 2016, para gastar en teatros, museos, yacimientos arqueológicos, exposiciones o libros.

Estas nuevas medidas se unían a las ya conocidas en las primeras fases del proceso de tramitación, como la supresión de los impuestos a la primera vivienda, con un coste estimado en 3.700 millones de euros, reducciones fiscales para las empresas que inviertan en bienes instrumentales nuevos, la prórroga de los incentivos a la contratación indefinida que se introdujeron para 2015, un plan contra la pobreza por importe de 600 millones de euros, la prórroga para 2016 del cheque de guardería dirigido a las madres trabajadoras y su ampliación a las mujeres autónomas o el aumento hasta 8.000 euros de ingresos a los pensionistas en el límite para declarar el IRPF.

El Primer Ministro de Italia, Matteo Renzi, en su conferencia de fin de año, de dos horas y media de duración, en la que realizaba un balance del 2015 defendía estos “presupuestos expansivos” después de un año 2015 que calificaba de “positivo”.

Aunque los analistas coinciden en que, ciertamente, el 2015 ha sido mejor que el 2014, no dejan de señalar en sus análisis que el año que termina ha disfrutado de circunstancias externas favorables como las “*quantitative easing*” del Banco Central Europeo, la disminución de los tipos de interés o el cambio del euro, mientras que en el próximo año la situación podría empeorar por la ralentización de la economía global.

En este sentido, el último dato conocido en diciembre sobre el PIB, no ha resultado lo esperado. Según el Instituto Nacional de Estadística Italiano, el PIB del tercer trimestre del año ha aumentado el 0,8% con respecto al tercer trimestre de 2014, en vez del 0,9% que habían previsto un mes antes. En los medios de comunicación se transmitía preocupación por este dato ya que, para que al finalizar el año 2015 el PIB aumentase el 0,9% previsto en la Ley de Presupuestos, en el último trimestre del año el PIB tendría que aumentar el 1%, algo que los especialistas consideran muy difícil. Tampoco eran esperanzadores los datos

sobre el consumo, que solamente aumentó el 0,4% y sobre las inversiones que disminuían el 0,4%.

El Instituto Nacional de Estadística también daba a conocer en diciembre las cifras correspondientes a la producción industrial, en este caso referidas al mes de octubre, en el que la producción industrial aumentaba el 0,5% con respecto al mes de septiembre y el 2,9% en términos interanuales. Destacaba sobre todo la fabricación de medios de transporte (+23% de incremento anual)

Situación social

Entre las medidas sociales de la nueva Ley de presupuestos, cabe señalar la enmienda presentada por el Gobierno para aumentar el límite de exención fiscal de los pensionistas, desde los 7.500 euros actuales a 7.750. Para los pensionistas mayores de 75 años el límite de exención fiscal se eleva de 7.750 euros a 8.100. Esta medida beneficiará a más de 4.000.000 de pensionistas con ingresos entre 500 y 600 euros de pensión. El coste previsto en total es de 146.500.000 para 2016 y supone un beneficio neto de alrededor de 100 euros anuales en el IRPF de los pensionistas. Por otro lado, el Gobierno ha introducido otra enmienda para evitar el impacto negativo que tendría la aplicación del IPC en las pensiones, en un momento de deflación.

Los datos sobre nuevas contrataciones siguen siendo utilizados por el Gobierno para demostrar la eficacia de las medidas adoptadas con el denominado “contrato con tutelas crecientes”, es decir el incentivo para la contratación fija establecido por la ley de presupuestos del año pasado. Según el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), el saldo de contratos hasta el mes de octubre es de 616.000. El saldo entre los nuevos contratos indefinidos y las finalizaciones de este tipo de contratos ha sido de 415.000. El INPS destaca que el porcentaje de contratación indefinida ha pasado del 32% de los primeros 10 meses de 2014 al 38,2% en los mismos meses de 2015.

Estos datos, y los de la encuesta trimestral, que se analizan en el apartado correspondiente, parecen probar la mejora (si bien con cierta lentitud) de la situación del empleo en Italia. En cuanto a las condiciones de trabajo, no hay unanimidad de opiniones.

Los tres principales sindicatos italianos, CGIL, CISL y UIL, han mantenido durante el mes de diciembre varias reuniones con el fin de encontrar una postura común en relación con la reforma de la negociación colectiva pendiente desde hace meses. Su intención es la de presentar su propuesta a principios del mes de enero a la principal organización empresarial, Confindustria. La subida de salarios está entre sus prioridades y para ello están buscando fórmulas que permitan los incrementos salariales sin tener en cuenta exclusivamente la inflación.

La inflación a cero ha bloqueado el mecanismo de renovación de los convenios colectivos, que hasta ahora se basan en aumento legados al IPC. A medida que los convenios nacionales han ido venciendo, los sindicatos se han encontrado frente a una contraparte que afirma que en los últimos tiempos las empresas han aumentado los mínimos salariales por encima de la inflación y que, aplicando de manera rigurosa las reglas sobre la separación entre el aumento de los mínimos y el de los precios, las empresas habrían podido pretender el reembolso de las cantidades abonadas de más. Esto ha sucedido con los químicos, que se han visto calcular, por parte de la patronal Federchímica una diferencia de 79 euros, a devolver. También Federmeccanica ha calculado para los “metalmecánicos” una devolución de 75 euros. Los químicos han superado el escollo y han renovado el convenio con aumentos que partirán en 2017, como compensación parcial de esta diferencia. Los sindicatos del sector metal, por su parte, están parados ante la propuesta de la patronal, que prefigura una superación de la centralidad de los Convenios de nivel nacional, para

desplazar de hecho todo hacia los convenios de empresa y hacia formas de previsión y ayudas sociales complementarias (pensiones complementarias, fondos sanitarios, etc.), que tienen la ventaja de la exención fiscal.

En la partida podría intervenir el Gobierno, que en varias ocasiones ha anunciado la posibilidad de introducir el salario mínimo interprofesional (que no existe en Italia) para dar un paracaídas a todos los trabajadores, sobre todo a los que no están cubiertos por la negociación colectiva. Se habla de un salario mínimo horario de 7 euros.

Para salir del “*impasse*” tanto la patronal por una parte, como los sindicatos por otra en los meses pasados han intentado, sin conseguirlo, poner en marcha un acuerdo y evitar la intervención del Gobierno que, según temores de los Agentes Sociales, pondría en fuera de juego el papel de la negociación colectiva.

Además de los temas laborales, en el ámbito de lo social sigue siendo protagonista la situación de migrantes y refugiados y su gestión. A primeros de mes, la Comisión Europea ha enviado una carta a Italia avisando de que no está aplicando el Reglamento sobre registro de inmigrantes con la toma de la huella digital. Se trata de la primera fase para la apertura de un procedimiento de infracción.



MARRUECOS

MEJORA DE LA GOBERNABILIDAD: PLAN CONTRA LA CORRUPCIÓN⁷

El Gobierno de Marruecos aprobó una estrategia nacional de lucha contra la corrupción para promover la transparencia en los diferentes sectores públicos, informó hoy el Ministerio de la Función Pública en un comunicado.

Este plan de acción consiste en una serie de medidas prácticas y de efecto inmediato para luchar contra la corrupción y dar una prioridad a los sectores con alto riesgo.

La misma fuente subrayó que la estrategia fue aprobada el lunes en una reunión encabezada por el presidente del Ejecutivo, Abdelilah Benkirán, en la que participaron varios responsables gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

En esta reunión, se aprobaron 239 proyectos y medidas agrupadas en diez programas cuya puesta en marcha se extiende sobre los próximos diez años.

Las medidas del plan varían entre acciones institucionales y jurídicas de carácter preventivo y represivo para luchar contra la corrupción, así como iniciativas educativas y de sensibilización contra este fenómeno.

Según el índice de percepción de corrupción de 2014 elaborado por la ONG alemana Transparencia Internacional (TI), Marruecos se sitúa en el puesto 80 de 175 países.

La filial marroquí de la ONG anticorrupción, Transparency Marruecos (TM) denunció el pasado febrero el carácter "endémico y generalizado" de la corrupción en Marruecos y subrayó que entre los sectores más afectados figuran las autoridades locales, la sanidad y el transporte.

Revisión a la baja de crecimiento en Marruecos para 2016

Tanto el banco central marroquí de Marruecos como el Banco Mundial han revisado a la baja las previsiones de crecimiento del país para el año 2016. En pocos meses se ha pasado del moderado optimismo a la contención.

Bank Al Maghrib prevé una la baja sus previsiones de crecimiento para el año 2016 que ha situado en 2,1% en lugar de 2,4% que había anunciado anteriormente debido a unas perspectivas negativas de campaña agrícola. Por su parte el Banco Mundial prevé un crecimiento del 2,7% a pesar de beneficiarse de los bajos precios del petróleo.

"El crecimiento en 2016 sufrirá el 'efecto tijera' de la campaña agrícola, que se situará en los 70 millones de quintales (de cereales) y podría bajar debido al retraso de precipitaciones registrado actualmente" lamentó el gobernador del Banco Central en una rueda de prensa posterior a la reunión trimestral del consejo de este organismo bancario. Además, el crecimiento el año próximo se verá afectado también por una desaceleración del componente no agrícola que se situará en 2,7 % en lugar de 3,3 previsto para este año 2015.

⁷ Fuentes: Intereconomía y EF Marruecos Negocios, L'economiste y Notícias Bancarias

Las previsiones del Banco Central y del Banco Mundial son más pesimistas que las presentadas recientemente por el Gobierno marroquí, que las situaba en un 3%

En cuanto a los datos de 2015, Marruecos cerrará 2015 con un crecimiento del 4,5% gracias a una campaña cerealista récord de 115 millones de quintales y un buen comportamiento del PIB no agrícola. En cuanto a la balanza comercial, el BM prevé una mejora del déficit que se situó en 19,7% hasta noviembre de este año debido a una bajada considerable de la factura energética (29%), un aumento de las exportaciones del sector automovilístico (20,6%) y una continua mejora de la venta de fosfatos.

Además, las remesas de los emigrantes se incrementaron un 3,6% en los primeros once meses de este año, junto a una subida de las inversiones extranjeras directas con un 7%, frente a un descenso del 0,9% de los ingresos de turismo.

Por último, se prevé que la inflación se mantendrá en niveles controlables en los próximos dos años (1,5% en 2016 y 2% en 2017) a pesar de la liberalización progresiva de los productos subvencionados (carburantes en 2015 y azúcar a partir de 2016).

NORUEGA

LOS RETOS DE LA ECONOMÍA NORUEGA ⁸

La importante caída del precio del barril de petróleo ha servido a Noruega como recordatorio de lo expuesta que está su economía a las amenazas externas y de la importancia de una economía flexible y competitiva. Afortunadamente, el país había hecho los deberes en el pasado:

- dedicando buena parte de la riqueza obtenida con la venta de crudo al Fondo Soberano de las Pensiones que, en la actualidad, equivale al 250 % de su PIB;
- apostando por el pleno empleo y logrando tasas en torno al 2,5 % de paro;
- e implantando un generoso Estado del Bienestar, que la sitúa año tras año en la *pole* de los mejores países donde vivir.

Gracias a este importante colchón, Noruega está capeando más bien que mal la difícil situación económica actual, motivada por el desplome del precio del barril, base de su economía, a valores por debajo de su coste de extracción. Y el informe de la OCDE sobre la Economía noruega viene a confirmar este diagnóstico. “El enfermo no está grave”, afirman, “pero necesita medicación”. He aquí la receta de la OCDE:

Otra economía es posible (y pronto).

Noruega debe reestructurar su economía. Pero esto ya lo sabían los noruegos. Cuando el 23 % del PIB proviene del oro negro, o del oro de cualquier otro color, pero de solo uno, tu economía es vulnerable. Por ello ya se estaban poniendo en marcha programas para fortalecer la “economía continental” (en contraste a la proveniente de las plataformas petrolíferas en alta mar), si bien es un proceso lento, y la caída del precio del crudo ha sido vertiginosa: de 110 \$/barril a 30 \$/barril en 18 meses. Además, esos programas no estaban logrando el resultado previsto, pues la curva de productividad de la economía continental no ha hecho más que apuntar hacia abajo en los últimos 15 años, al igual que la de competitividad internacional, debido al continuo incremento de los costes laborales (básicamente los salariales).

Esta ralentización económica ha conllevado un incremento de la tasa de desempleo que, por primera vez, superaba el 4 % en enero de 2015 (cuando el barril aún cotizaba a 53 \$). Especialmente afectados fueron los empleos ligados a la industria petrolífera y la zona oeste del país, donde se concentraban las sedes de estas compañías. Sin embargo, el consumo se ha logrado mantener estable con intereses bajos y una política fiscal expansiva (léase, ingresar poco –bajando impuestos- y gastar mucho –más gasto público si falla el privado).

Pero la ralentización económica también ha tenido algún efecto positivo: la corona noruega se ha depreciado, por lo que es más barato comprar productos noruegos, y las exportaciones se han disparado. También hay más turismo. Pero ni de lejos equivale a un 23 % del PIB. Hay que remar más.

⁸ **Fuentes:** OCDE, “OECD Economic Surveys, Norway, January 2016” (se puede leer el documento completo aquí: <http://www.oecd.org/eo/surveys/Norway-2016-overview.pdf>)

Gastar menos y mejor

Siendo más eficiente, gastando menos y mejor, se podría reducir la presión fiscal y mejorar la productividad y la competitividad de las empresas. En la actualidad, el sector público representa un tercio de la economía continental noruega. Se debe revisar el gasto en concreto en tres sectores donde se ha comprobado su ineficiencia: educación, salud y prestación por incapacidad temporal (IT). Parte de su ineficiencia viene, además, porque la mayoría de los servicios públicos se prestan por los municipios y casi 1/3 de los mismos cuenta con menos de 2.500 habitantes, por lo que no hay economías de escala. La solución pasa, según los expertos de la OCDE, por la externalización (¿privatización?) de algunos servicios públicos, incluyendo salud y educación.

Más productividad, más competitividad, menos intervencionismo

Centrándonos en la economía continental y en la necesidad de impulsarla, el primer escollo a salvar es el elevado impuesto de actividades económicas (un 27 %, frente al 25 % de media en la OCDE) que, al ser más alto que en otros países del entorno, resta competitividad a las empresas noruegas.

Los otros frentes son la burocracia y la innovación y el emprendimiento. Respecto a la primera, la OCDE aplaude las reformas que Noruega ha ido impulsando para ahorrar papeleo a las empresas, pero así mismo le invita a acelerarlas y completarlas, en concreto: reducir el papeleo de las empresas con la Seguridad Social, simplificar la normativa, y simplificar el régimen fiscal a las sociedades.

Por otro lado, fomentar la innovación y el emprendimiento aportaría diversidad y flexibilidad a la economía continental. La OCDE propone fortalecer los vínculos entre las empresas y la Universidad y ofrecer formación específica a futuros emprendedores en aspectos detectados como carencias: evaluación de riesgos, gestión de personal, planificación y finanzas. Paralelamente, el gobierno debería mejorar el control fiscal de las start-ups.

Un último apunte de la OCDE en este apartado señala que en torno al 11 % de los trabajadores del país presta sus servicios en una empresa pública (285.000 personas), y eso, a todas luces, es excesivo. Noruega controla empresas en el sector petrolífero (Statoil), telecomunicaciones (Telenor), energía (Norsk Hydro), industria química (Yara International) y hasta banca (DNB Bank). No es sano tanto intervencionismo en la economía, dice la OCDE, y Noruega debería desprenderse parcial o totalmente de algunas de éstas y otras empresas.

Hablemos de empleo

Las habilidades para el trabajo, la educación y los incentivos al trabajo son fundamentales para el correcto funcionamiento de la economía y para el bienestar de la población. La falta de mano de obra cualificada ha sido cubierta tradicionalmente con trabajadores de otros países (especialmente valiosa ha sido la aportación de los trabajadores polacos), pero Noruega debe dejar de depender de los trabajadores migrantes y mejorar las habilidades y capacidades de su población activa.

De entrada, hay que mejorar la educación primaria y secundaria. Los estudiantes noruegos puntúan regular en comparación con el ingente gasto público en educación. Además, la tasa de abandono en la formación profesional es muy alta, por lo que el sistema falla.

Si hablamos de educación universitaria, el esquema se repite. Noruega ha apostado por una educación superior completamente gratuita y ofrece subvenciones y préstamos a los estudiantes para pagar los gastos de alojamiento y manutención. Este apoyo refleja la

apuesta del país por la inclusión y la igualdad, y por la independencia económica de los jóvenes. A cambio, ha logrado que buena parte de la población tenga estudios universitarios.

Sin embargo, el sistema no es eficiente ni tiene calidad suficiente. Un 10% de los graduados universitarios no lee bien. Y, en general, los estudiantes tardan más años de los debidos en completar sus estudios. Y lo peor es que los alumnos no se matriculan en las opciones con más salida profesional, lo que les abocará al paro, y a Noruega a la necesidad de seguir importando trabajadores para cubrir esos puestos. Por ello, la OCDE invita a Noruega a repensar el sistema y a ofrecer, por ejemplo, más subvenciones en aquellos estudios cuya demanda laboral será mayor que la oferta, entre los que se encuentran enfermería, magisterio, y las ciencias y las ingenierías.

Seguir apostando por el empleo femenino

A mayor tasa de empleo femenino, menos pobreza.. Además, se logra un uso eficiente del talento y de las habilidades de la población activa, que de otra manera se pierden. Para ello, es imprescindible la existencia de guarderías subvencionadas y jornadas flexibles, que permitan conciliar casa y trabajo.

Noruega ha sido puntera en la promoción y apoyo a la mujer trabajadora, pero medidas como reducir la duración del permiso de paternidad y ampliar el de maternidad no ayudan, sino todo lo contrario: producen madres no trabajadoras (a la fuerza).

El cajón de sastre de las prestaciones de incapacidad

La OCDE dice en su informe que las bajas por enfermedad y las prestaciones por incapacidad temporal (IT) siguen siendo el paso previo a la jubilación para demasiados trabajadores. Se puede decir más alto, pero no más claro.

Normalmente, estas personas pasan de la baja por enfermedad (máximo un año), a la prestación por rehabilitación (hasta cuatro años) y de ahí, a la prestación por IT. Más del 10 % de la población activa está cobrando la prestación por IT (frente al 5,5 % en la OCDE). Si nos fijamos solamente en los trabajadores de más de 60 años, un 33 % de las mujeres y un 25 % de los hombres la perciben. Además, otro 5 % de la población activa está percibiendo la prestación por rehabilitación y un 3,5 % extra está de baja por enfermedad. Esto hace un total de un 18,5 % de los trabajadores viviendo de estas prestaciones.

Si bien la OCDE se limita a señalar los datos, muchos expertos aseguran que tras esta elevadísima tasa de trabajadores “no aptos” se encuentran muchos desempleados de larga duración: ante la imposibilidad de colocarlos y lo incómoda de su presencia en las estadísticas de desempleo, se les pasaría a otra lista. Sea como fuere, si sumamos este 18,5 % al 4,3 % de tasa oficial de desempleo, al menos un 22,8 % de los trabajadores no trabajan.

El trabajo temporal no tiene por qué ser malo

La última píldora del informe de la OCDE apunta al trabajo temporal. Noruega se caracteriza por un extremo proteccionismo de los trabajadores, de sus jornadas laborales, sus derechos y sus salarios. Tanto es así que el trabajo temporal ha sido considerado un mal a combatir: el único trabajo bueno es un trabajo fijo.

Aunque ya se ha hecho algún tímido avance, como permitir los contratos de duración determinada en todos los sectores, y flexibilizar los horarios, la OCDE asegura que si se

quiere apostar por una economía productiva y competitiva, se debe apostar por la liberalización.



PAÍSES BAJOS

EN 2016 AUMENTARÁ EL PODER ADQUISITIVO MÁS DE LO PREVISTO⁹

Según informa el Ministro Asscher de Asuntos Sociales y Empleo al Parlamento, el poder adquisitivo medio de los ciudadanos holandeses va a subir en 2016 un 1,8%. Esto es un 0,4% más de lo previsto durante la presentación de los presupuestos para este año, el pasado mes de septiembre. La mayoría de las personas, más del 90%, van a mejorar su situación financiera. A los hogares les queda de media, 800 euros más que el pasado año. Los trabajadores van a cobrar, por término medio, casi 1.200 euros más. Su poder adquisitivo aumentará en un 3%. Principalmente serán los trabajadores con bajos ingresos los que verán aumentar su poder adquisitivo con mayor fuerza. Los beneficiarios de prestaciones por desempleo y los pensionistas también mejorarán su situación.

La nómina será positiva para la gran mayoría de los ciudadanos. El grupo de personas con ingresos en torno a los 60.000 euros será el único que sufrirá una ligera bajada, debido a que dejan de beneficiarse de determinados descuentos fiscales. Los pensionistas se van a beneficiar de una subida de la pensión General de Vejez AOW. Las pensiones complementarias apenas varían.

Una serie de reglamentos que no están recogidos en la nómina también aumentan. Las familias con niños obtendrán mayores ayudas. Para familias en las los dos trabajan también aumenta la ayuda por niño por medio de un descuento fiscal.

Los efectos positivos para las personas se deben a la reducción de impuestos puesta en marcha por el Gabinete. Esto favorece la creación de empleo y es bueno para el monedero. Además la inflación es más baja de lo que se esperaba, al mismo tiempo que los salarios suben con fuerza. También las cuotas de los seguros sociales para la cobertura sanitaria y la pensión son menores de lo que se había calculado en septiembre.

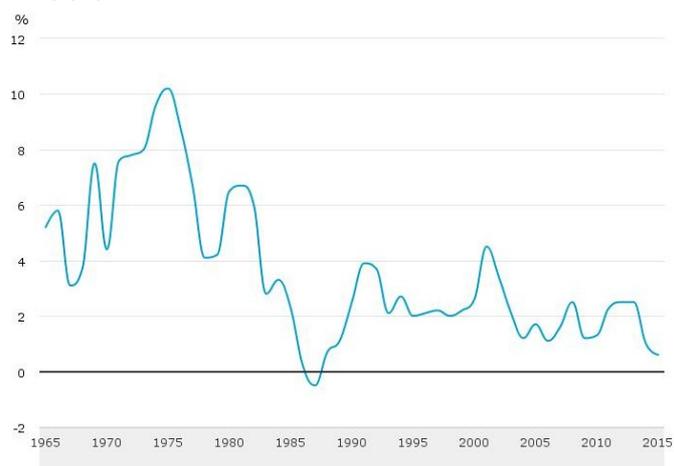
En la primera nómina de 2016 es donde mucha gente puede ver su poder adquisitivo para el nuevo año. No todo se recoge en la nómina, los cambios en las ayudas y el efecto de la inflación no se reflejan en la nómina, además las subidas de salario no comienzan para todo el mundo en enero. La estimación del poder adquisitivo, en cambio, si incluye todo esto, por lo que es más favorable que el cálculo de las nóminas.

La inflación en 2015 la más baja desde 1987

La inflación de Países Bajos en 2015 se sitúa en el 0,6%. Este dato constituye la menor subida de precios para los consumidores desde el año 1987. Son sobre todo los bajos precios de los combustibles los que afectan a la inflación.

⁹ Fuente: Oficina Central de Estadísticas CBS 07/01/2016

Inflación



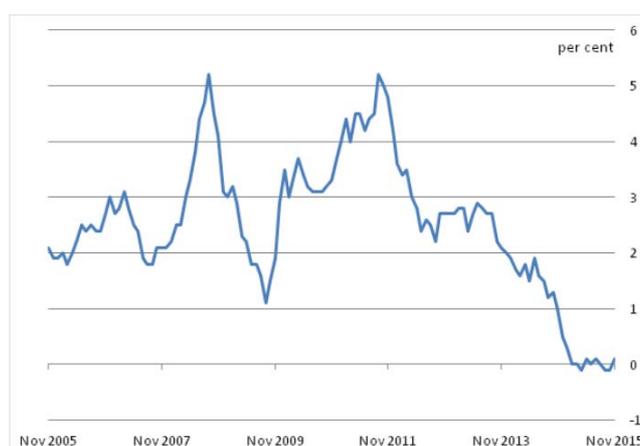
Esta excepcionalmente baja inflación se da por segundo año consecutivo. En 2014 la inflación fue de un 1,0%. La subida de precios media en los pasados cincuenta años, solo ha sido más baja que en 2015 en los años 1986 y 1987. Muchos productos no han aumentado o apenas han aumentado su precio para los consumidores el año pasado.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

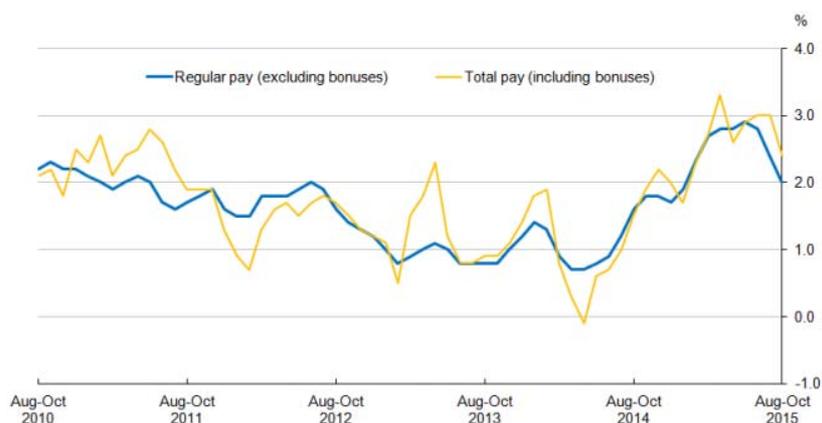
La economía británica registró un crecimiento del 0,4% en el tercer trimestre de 2015 y un 2,1% en tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*. Tanto la tasa de crecimiento interanual como la mensual han sido revisadas a la baja con respecto a los anteriores datos preliminares, en dos y una décima, respectivamente.

Según los últimos datos, en el mes de noviembre el índice de precios al consumo (CPI) se ha tornado positivo, por primera vez en los últimos cuatro meses, alcanzando el 0,1%, debido principalmente a la caída de los precios en alimentación, vestidos y combustibles.



Fte: Office for National Statistics

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), y el salario básico (excluidas bonificaciones) en el período que va de agosto-octubre 2010 a agosto-octubre 2015.



Fte: Office for National Statistics

En octubre de 2015, el salario medio total se situaba en 493 libras semanales y el salario básico en 463 libras/semana.

En el período agosto-octubre 2015, el salario medio total en Reino Unido aumentó en un 2,4% con respecto al año anterior.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El Presidente de Rumanía, Klaus Iohannis ha presentado ante el Parlamento las perspectivas rumanas para 2016. Es hora de hacer un cambio, ha declarado, alentando a toda la clase política a que responda el año que viene a las grandes expectativas de la sociedad. Dichas expectativas han sido expresadas en la calle sobre el trasfondo del descontento con una corrupción endémica, generando el pasado mes de noviembre la destitución del Gobierno de Victor Ponta, dominado por los socialdemócratas. Por eso, para el 2016, el gran objetivo en visión del jefe del Estado, es reconstruir la confianza en la política y en su capacidad de establecer la dirección deseada. En este mes de diciembre se han cumplido 26 años desde el levantamiento contra el régimen comunista. Por lo tanto, el mejor modo de honrar el sacrificio de los que perdieron sus vidas en nombre de la libertad y de la democracia es hacer otro tipo de política. Por eso, el presidente Iohannis ha propuesto para el 2016 cambiar las ideas, las prácticas y los hombres políticos. “La reconstrucción de la confianza en la clase política”, ha dicho, “es, por consiguiente, el tema que propongo en la perspectiva del año 2016. La reconstrucción de la confianza en las instituciones democráticas, en el acto político, en los partidos y en los que los representa. A partir de hoy seré el portavoz del mensaje de reconstrucción que transmito bajo diferentes formas a nuestros ciudadanos.”

A la vez, se necesita una Rumanía educada, un proyecto de país que incluya alentar la cultura, la innovación y la investigación, estimular la creatividad y apreciar el rendimiento. En igual medida hace falta un Gobierno responsable y un crecimiento económico que reflejen el nivel de vida diaria de cada rumano. De hecho, el nuevo Gobierno tecnócrata de Bucarest ha registrado su primer éxito. El Parlamento ha adoptado por amplia mayoría, aprobada por las distintas comisiones, los presupuestos estatal y de seguros sociales para el 2016, proyecto fundamentado en un déficit del 3% del PIB y un crecimiento económico del 4,1%.

El Primer Ministro Dacian Cioloș, excomisario europeo de Agricultura, ha asegurado que su equipo gestionará el dinero de modo transparente, eficiente y prudente para que no haya irregularidades: “Haremos todos los esfuerzos que, legal y administrativamente, son permitidos para asegurar una mayor transparencia de la ejecución presupuestaria, del modo en que se usa el dinero y se destinan los fondos. Por un lado, para que los ciudadanos sepan cómo y en qué gastar el dinero público y, por otra parte para que nosotros, el Gobierno, podamos reaccionar en tiempo real cuando no se realizan ciertas ejecuciones presupuestarias programadas y para que podamos redireccionar el dinero hacia las inversiones.”

En una palabra, 2016 se anuncia, al menos a nivel declarativo, como un buen año. Queda por ver en qué medida las intenciones se convertirán en realidades beneficiosas para la sociedad.

Situación económica

Según los datos Eurostat recogidos por la prensa, la economía rumana ha registrado la tasa más alta de crecimiento económico de la UE en el tercer trimestre de 2015. A Rumanía, cuya economía creció un 1,4%, la siguen Croacia, 1,3%, Malta, 1,1% y Letonia, 1%. Recientemente, la Comisión Europea (CE) mejoró hasta el 3,5%, las previsiones de crecimiento económico para Rumanía en 2015. Según la CE, el PIB de Rumanía será del

4,1% en 2016 y del 3,6% en 2017, gracias a la consolidación del consumo y al relajamiento fiscal.

El déficit del balance comercial de Rumanía ha crecido en los primeros diez meses de 2015 en 1.500 millones de euros frente al período similar del año pasado y ha alcanzado 6.400 millones de euros. Según informa el Instituto Nacional de Estadística, las exportaciones ascendieron a casi 46.000 millones de euros, mientras que las importaciones alcanzaron más de 52.000 millones de euros. En Rumanía, el proyecto de presupuesto estatal para el 2016 se propone aclarar los elementos referentes a la estabilidad fiscal e incluirá todas las modificaciones legislativas a nivel de ingresos, según han precisado las autoridades. El presupuesto estará listo antes del próximo 15 de diciembre y posteriormente será enviado al Parlamento para ser debatido por las comisiones especializadas. Hasta entonces, el documento será sometido también al debate público. El presidente Klaus Iohannis ha declarado que el presupuesto para el próximo año debe tener una visión a largo plazo para el desarrollo de Rumanía, de modo que en los próximos meses se puedan poner las bases de las reformas en los sectores más importantes.

Por su parte, el Primer Ministro, Dacian Cioloș, en su discurso ante el pleno del Parlamento, con motivo de la aprobación de la Ley de Presupuestos, ha declarado que el Gobierno implementará el presupuesto de manera transparente y eficiente y, sobre todo, prudente. Cioloș ha dicho asimismo que el Gobierno agilizará el proceso de recaudación de impuestos., manteniendo el respeto hacia los ciudadanos y los agentes económicos. En cuanto a los gastos, el Gobierno propone una reducción de los mismos con medidas de transparencia en las compras públicas, una reducción de las pérdidas de las compañías estatales y la mejora de la eficiencia de la Administración Pública. El proyecto se fundamenta en un déficit que deberá situarse por debajo del 3% del PIB y un crecimiento económico que supera el 4,1%.

Días antes a la aprobación en el Parlamento, las Comisiones de Presupuesto habían dado el visto bueno por unanimidad al proyecto enviado por el Gobierno. Fueron aceptadas pocas enmiendas sin impacto financiero significativo. El tema más debatido fue el presupuesto del Ministerio de Transportes, ya que muchos parlamentarios han procurado apoyar los proyectos locales de infraestructura.

Situación social

En lo social cabe destacar, en el mes de referencia, dos hechos: la publicación de los datos demográficos de 2014, que registran una disminución de la población, y la firma, por parte de Iohannis, de la ley que aumenta los salarios de los trabajadores de las administraciones Públicas.

En 2014, la población de Rumanía disminuyó por debajo de 20 millones, un nivel similar al registrado a mediados de los años 60. Conforme a los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística el año pasado, la población de Rumanía ha bajado en 80.000 personas, cifra a la cual se añaden los 40.000 ciudadanos que han migrado. Un número tan grande de personas equivale a la desaparición de dos ciudades pequeñas, anualmente. El presidente del Instituto Nacional de Estadística, Tudorel Andrei, afirma que hasta 2013, el número de habitantes ha bajado especialmente a causa de la migración, para que, últimamente, la razón principal sea la amplitud del crecimiento natural negativo.

El Presidente rumano Klaus Iohannis ha firmado la ley que aumenta un 25% los salarios de los empleados del sistema sanitario, a partir del 1 de octubre, y un 10% los salarios de los demás empleados públicos, a partir del 1 de diciembre. El actual Primer Ministro ha destacado que, además de los crecimientos salariales, que son importantes y justificados, Rumanía debe tener también un paquete de inversiones, para que el crecimiento económico

no se base sólo en el consumo. Inicialmente, la ley preveía sólo el aumento de los sueldos del sistema sanitario, pero tras una enmienda del PSD aumentarán los sueldos de todos los empleados públicos. La condición para aplicar esta previsión es que dichos empleados no se hayan beneficiado en 2015 de otros aumentos.

SUECIA

COMENTARIO GENERAL¹⁰

Como reflexión sobre la situación de Suecia que complemente la visión que se da desde el Gobierno, se aporta una reseña de un artículo del diario *Dagens Nyheter* en que *Anna Kinberg Batra*, la líder de los moderados y *Ulf Kristersson*, portavoz económico de los moderados, opinan que, tras el flujo de solicitantes de asilo sin precedentes en 2015 (unos 160.000), se debe restringir el bienestar de las personas con permisos de residencia temporal.

Opinan que el gobierno subestima los retos que esperan a la economía sueca y que es necesario hacer ahorros extraordinarios. A pesar del fuerte crecimiento del PIB, Suecia se enfrenta a grandes desafíos con el aumento de los déficits presupuestarios y la falta de integración que conlleva consecuencias sociales y económicas significativas. El Gobierno describe la economía sueca como muy fuerte y, al mismo tiempo debilita progresivamente el marco financiero. Esto demuestra que subestima los desafíos gravemente. Para hacer frente a las reformas educativas y de integración necesarias, se requieren finanzas públicas bien gestionadas y ahorros difíciles pero necesarios, como en los ámbitos de la migración y la seguridad social: por ejemplo, las personas con permisos de residencia temporal no deben tener acceso automático a diversos servicios de bienestar y a beneficios.

A pesar del crecimiento, una de cada siete personas en edad de trabajar está fuera del mercado laboral debido a la falta de integración y el sistema de contribución rígido que bloquea en vez de dejar entrar al mercado de trabajo. Si Suecia no mejora enérgicamente la integración, unas 90.000 personas más, nacidas en el extranjero, corren el riesgo de perder su empleo en los próximos años. Es crucial romper la nueva y creciente exclusión para que Suecia pueda seguir siendo un país cohesionado fuerte. Requiere prioridades claras en los gastos públicos.

Se puede mirar atrás sobre un año que estuvo marcado por la crisis de la migración, pero también por un Gobierno reactivo que, en vez de gobernar, sobre todo ha actuado después. Suecia va en la dirección equivocada, pero el Primer Ministro prefiere hablar sobre “una crisis que ha terminado”, en vez de mostrar cómo desea resolver los problemas que están por delante. El próximo año debe tratar de cómo se consigue enderezar a Suecia en la dirección correcta.

Para llegar allí se requieren finanzas públicas bien gestionadas. Los gastos marcadamente crecientes desplazan a las inversiones en la escuela, la creación de empleo y la integración. La descripción despreocupada del Gobierno de la situación de la economía sueca es difícil de conciliar con las estadísticas y pronósticos actuales. Hay una creciente incertidumbre sobre hacia dónde se dirige Suecia, y si la política del Gobierno es fiable y sostenible.

La economía sueca fue descrita recientemente por la Ministra de Finanzas como “*una nueva Tesla* “. Mientras tanto, los déficits proyectados en las finanzas públicas entre 2015 y 2018 aumentaron en 93.000 millones de coronas (SEK¹¹) desde que el Gobierno asumió el poder¹², según el Servicio de Investigación Parlamentaria, es decir, un aumento del 245 por ciento.

¹⁰ Fuentes: Dagens Nyheter.

¹¹ €= 9,3587 SEK. 20.01.2016. Banco Central de Suecia. Riksbanken. www.riksbank.se

¹² 3 de octubre de 2014.

Se prevé que el desempleo aumente de nuevo en 2017. Si la integración no mejora, no sólo vamos a ver un aumento temporal en el gasto público, sino que entonces será probable que haya que aumentar los impuestos o reducir otros gastos para cubrir un aumento duradero de los costes.

Detrás de las estadísticas se esconde la alienación y la desesperanza para cada vez más personas. Cuando se tardan ocho años antes de que ni siquiera la mitad de los recién llegados se incorporen al mercado laboral y cuando la crisis de la migración está lejos de terminar, existe una necesidad grande de mejorar la integración. Si en tal situación, se describe la economía sueca como si fuera “un coche deportivo eléctrico” es utilizar una imagen muy embellecida de la realidad

Pero el gobierno está extendiendo la incertidumbre de una manera casi sistemática. En primer lugar, el Gobierno quería abolir unilateralmente la meta de superávit. A continuación, se logra mantener “los techos” de los presupuestos, en gran parte barajando los gastos entre los años. Por último, anuncia que, a partir de 2016, se van a tomar préstamos para cubrir a las nuevas reformas y se abandonará financiación total de antes que fue “corona por corona”.

Hay tres problemas con las actuaciones del Gobierno:

En primer lugar, la ambigüedad del Gobierno crea incertidumbre sobre las reglas a largo plazo para la economía sueca. Tanto el Consejo de la Política Fiscal Sueca¹³ como el Instituto Nacional de Investigación Económica¹⁴ escriben que no está claro cuáles son los principios rectores de la política de finanzas.

En segundo lugar, el Gobierno no gestiona los aumentos del gasto, lo que ha supuesto que “el techo de gasto” está amenazado. Cuando el crecimiento del gasto puede llegar a ser permanente en gran parte, por ejemplo en la seguridad social, la prestación de asistencia y del establecimiento, se requieren medidas de ahorro permanentes. Barajar los gastos entre los años, no será suficiente.

En tercer lugar, el Gobierno “diluye” la ya elevada presión sobre el gasto, al abandonar el financiamiento completo y empezando a pedir préstamos para las reformas nuevas. Esto lleva consigo, que será muy difícil lograr el equilibrio y el superávit en un futuro previsible y reduce la capacidad de soportar la próxima recesión económica, de la misma manera como se pudo hacer durante la crisis financiera.

Los moderados no se van a desviar de los principios básicos de la política fiscal, incluso si es necesario establecer prioridades difíciles. Las finanzas públicas sostenibles son una condición previa para salvaguardar la competitividad y prosperidad suecas. Las finanzas públicas deben volver al equilibrio y superávit y esto requiere que las nuevas reformas se financien en su totalidad. Con el fin de hacer retroceder el déficit y crear un espacio para las inversiones en las escuelas y en la integración, se necesitan ahorros.

Sobre todo, se deben ralentizar los costes del desarrollo de la migración y del establecimiento, que se espera que aumenten en 50.000 millones hasta 2019. Suecia debe asumir su responsabilidad en la crisis de la migración internacional, pero esto requiere prioridades. Por ejemplo, las formas de vivienda para los jóvenes adultos que han llegado a Suecia como niños no acompañados (MENAS) deben ser revisadas.

¹³ Swedish Fiscal Policy Council. www.finanspolitiskaradet.se

¹⁴ National Institute of Economic Research (NIER). www.konj.se/english/about-nier.html

No puede ser una parte natural del contrato social sueco, que aquéllos que no viven permanentemente en el país y que no han trabajado aquí, deban tener el mismo acceso a los servicios de bienestar que los residentes permanentes, con ciudadanía sueca o los que se han cualificado a través del trabajo. El problema no es exclusivo de Suecia, en toda la Unión Europea se discute cómo los sistemas de bienestar social deben actualizarse en la economía global abierta.

Por otra parte, se puede ver cómo los costes de la baja por enfermedad están aumentando rápidamente. Las reformas del Gobierno de la Alianza han reducido el riesgo de jubilación anticipada en gran medida, pero no fueron suficientes en otras partes de la prestación por enfermedad. Los moderados han presentado recientemente varias propuestas para reducir la ausencia por enfermedad una vez más. Opinan que se debería introducir un nuevo día de carencia el día 15 de la baja por enfermedad y también opinan que la cláusula de caducidad en la seguridad por enfermedad debe ser reintegrada. También creen que más medidas con un enfoque más amplio serán necesarias.

En 2016, los moderados propondrán adoptar medidas adicionales en un esfuerzo para salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas. El Gobierno debería hacer lo mismo. El barajar los gastos entre años y pedir prestado para las reformas, no crea una Suecia fuerte. Suecia necesita un retorno al orden en las finanzas públicas. Es necesario para hacer frente a los retos del futuro.

SEGURIDAD SOCIAL



BÉLGICA

EMPLEO FLEXIBLE: NUEVO RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS¹⁵

Desde el pasado 1 de diciembre 2015, el sector belga de la hostelería, restaurantes y cafeterías (Horeca) cuenta con un nuevo sistema de contratación laboral, el empleo flexible. Se trata de flexibilizar el régimen laboral para la contratación de personal extra. La medida se incluye en la ley de 16/11/2015, boletín oficial belga (Moniteur belge) de 26/11/2015 y responde al objetivo del actual Gobierno de fomentar el empleo en el sector Horeca. La referida ley también contempla otra disposición a favor del sector que consiste en reducir el coste de las horas extraordinarias realizadas.

¿Qué empleadores pueden utilizar el régimen de empleos flexibles?

Los empleos flexibles solo pueden utilizarse en el sector de la hostelería, restaurantes y cafeterías. La finalidad de este sistema de contratación flexible, además de legalizar un régimen de empleo complementario, consiste en facilitar el pluriempleo de los trabajadores que cuentan con otra actividad laboral principal (mínimo 4 días de trabajo a la semana). Sólo los empresarios del sector Horeca y las empresas de trabajo temporal, siempre y cuando el servicio del empleo flexible se utilice en dicho sector, pueden recurrir a dicho tipo de contratación.

¿Qué trabajadores entran en el ámbito de aplicación de los empleos flexibles?

El objetivo de la norma es permitir a las personas que ya tienen un empleo fijo la obtención de un ingreso adicional en el sector Horeca, sin que esta actividad complementaria constituya un coste excesivo para el empleador. Por eso, tan sólo los trabajadores que dispongan de un contrato de trabajo en régimen de jornada completa (mínimo 4 días/semana) con uno o varios empresarios en el tercer trimestre anterior (T-3) al que presten servicios en un empleo flexible pueden recurrir a un empleo de esta naturaleza. Es decir, por ejemplo, para poder ser contratado de forma flexible en el cuarto trimestre de 2016, el trabajador interesado deberá haber estado ocupado al menos 4 días a la semana a tiempo completo durante el primer trimestre de 2016. Para el cómputo de los días de ocupación en el T-3 se tienen en cuenta, además de los días realmente trabajados, los abonados por el empresario y asimilados al alta (primer mes de enfermedad, paga extra de vacaciones, permisos por enfermedad de un familiar, permisos especiales para contraer matrimonio, por fallecimiento de algún familiar, para el cumplimiento de obligaciones civiles, etc.), así como determinados periodos de suspensión del contrato que no corren a cargo del empleador, sino que son remunerados por fondos específicos como las mutualidades (bajas por maternidad, prestaciones por desempleo temporal, etc.).

De otra parte, algunas prestaciones laborales realizadas en el trimestre de referencia T-3 están excluidas del cómputo de días ocupados para acogerse al régimen de empleos flexibles. Se trata, por ejemplo, del trabajo prestado en empleos que ya disfrutaban de algún beneficio de seguridad social, del trabajo realizado en el propio régimen de empleo flexible, del tiempo trabajado en el régimen de estudiantes y de los trabajos que se realicen ocasionalmente en los sectores de la agricultura, la horticultura y Horeca. Por otro lado, las prestaciones laborales realizadas por menores de edad o las realizadas en el marco de un

¹⁵ Fte.: SECUREX (Empresa proveedora de servicios relacionados con el Capital Humano; empresa líder en el mercado belga)

contrato de aprendizaje tampoco son tenidas en cuenta en el cómputo de días trabajados para cumplir el requisito de la ocupación principal (4/5 días a la semana) en el T-3.

¿Qué trabajadores están excluidos del régimen de empleos flexibles?

Para evitar el despido de trabajadores contratados indefinidamente y su contratación posterior mediante un empleo flexible con el fin exclusivo de beneficiarse de este régimen de contratación, que es más favorable para los empresarios, los trabajadores que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes no pueden acceder a este tipo de empleos:

- Trabajadores que tienen un contrato de al menos 4 días/semana a tiempo completo con el mismo empresario que pretende contratarlos a través del sistema de empleos flexibles;
- Trabajadores que han recibido una indemnización de despido o una prestación compensatoria de extinción del contrato de trabajo por parte del mismo empresario que pretende contratarlos a través del sistema de empleos flexibles;
- Trabajadores que están en situación de preaviso de extinción de su contrato con el mismo empresario que pretende contratarlos a través del sistema de empleos flexibles;

Formalidades del sistema de empleos flexibles

Con anterioridad a la contratación de trabajadores en régimen de empleo flexible los empresarios deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Elaborar un contrato marco por escrito que sirva de referencia para las futuras contrataciones de empleos flexibles. El citado contrato marco debe incluir obligatoriamente algunas menciones: identidad de las partes, breve descripción de la función y el salario convenido. Cuando el empleo flexible vaya a realizarse en régimen laboral de interinidad no existe obligación de redactar este contrato marco. La elaboración de un contrato marco no constituye por sí mismo, en ningún caso, obligación alguna de realizar futuras contrataciones en régimen laboral de empleo flexible.
- b) Contrato de trabajo: el contrato en régimen de empleo flexible debe realizarse necesariamente por un periodo de duración determinada o para la realización de una tarea específica, lo que implica la comprobación, con carácter previo al inicio de la prestación del empleo flexible, de que el trabajador contratado cumple el requisito de haber tenido una actividad principal (4 de 5 días a la semana) en el trimestre T-3. El contrato de trabajo puede ser verbal o escrito, en cuyo caso debe conservarse una copia en el lugar de trabajo.
- c) Dimona: la contratación de uno o varios trabajadores en empleos flexibles conlleva ciertas obligaciones relativas a la declaración electrónica inmediata de alta en la Oficina Nacional de Seguridad Social y al registro de presencia. Una de ellas es el registro de la fecha de inicio y fin de la actividad laboral y el alta en la Seguridad Social. El empresario debe realizar la declaración Dimona por cada uno de los trabajadores ocupados en empleos flexibles. Esta declaración se hace cada trimestre o diariamente si el contrato es verbal. Las declaraciones diarias deberán reflejar la hora de inicio y fin de la prestación. Cuando la/s declaración/es sean trimestrales el empresario debe conservar el registro de presencia con la correspondiente indicación de la hora de inicio y fin de la actividad laboral. El control y archivo del registro de presencias puede realizarse a través del sistema de cajas registradoras, si el empleador dispone del mismo, o utilizando el sistema de registro que la Oficina

Nacional de la Seguridad Social tiene en su portal informático. El incumplimiento de estas obligaciones o su cumplimiento defectuoso constituye una infracción sancionable económicamente y da lugar a que la ocupación se considere a jornada completa en régimen ordinario durante todo el trimestre, en cuyo caso el empleador deberá abonar las cuotas de Seguridad Social ordinarias correspondientes.

Condiciones salariales y de trabajo aplicables a los empleos flexibles

Por lo que se refiere a las condiciones de trabajo, tanto la normativa belga relativa a los contratos de trabajo como los convenios colectivos del sector Horeca son de aplicación en su práctica totalidad a los empleos flexibles. Por lo tanto, los trabajadores contratados mediante este sistema tienen derecho a la paga extra de fin de año (si se ha trabajado ininterrumpidamente durante dos meses), a la prima dominical, a la prima por trabajos nocturnos, a la indemnización por ropa de trabajo, a los gastos de desplazamiento, a los eco-cheques, etc.

El salario mínimo de los empleos flexibles es de 8,82€/hora. Añadiendo la parte proporcional de la paga extra de vacaciones, el salario/hora se eleva actualmente a 9,5€. A este importe se aplican las reglas de indexación de las prestaciones sociales.

Beneficios sociales y fiscales de los empleos flexibles

Por lo que se refiere a las cotizaciones de Seguridad Social, los empresarios sólo deben abonar una cuota equivalente al 25% del salario percibido por el trabajador. Por su parte, los trabajadores están totalmente exentos del pago de cotizaciones personales de Seguridad Social por los ingresos generados a través de este tipo de empleos. Sin embargo, cabe reflejar que el trabajo prestado en el marco de un empleo flexible está íntegramente asimilado a la realización de un trabajo ordinario y, en consecuencia, genera las prestaciones del régimen general de Seguridad Social en todas sus modalidades (enfermedad, pensiones, desempleo, vacaciones, etc.).

En materia fiscal, los ingresos generados por el empleo flexible están exentos de tributación para el trabajador. De otra parte, la cotización patronal del 25% sobre el salario puede ser deducida por el empleador como gasto profesional.

ITALIA

EL SISTEMA DE PENSIONES EN ITALIA SEGÚN LA OCDE.-

Según el último informe de la OCDE recientemente publicado sobre los sistemas de pensiones de los países industrializados, Italia está entre los primeros países industrializados con mayor volumen de gasto en pensiones y entre los que tienen los tipos de cotización más elevados (33% en total). Para la OCDE, las reformas realizadas no son suficientes para evitar riesgos financieros en el sistema.

Balance de expedientes de pensiones tramitadas y pagadas en 2014.-

El Instituto de Estadística italiano, ha publicado el Balance de expedientes de pensiones tramitadas y pagadas en 2014 en el que se recogen datos de pensiones tanto del INPS como de otras entidades de previsión social privadas. Se destaca que el 40,3% de los pensionistas reciben una pensión inferior a los 1.000 euros mensuales. Las nuevas pensiones tramitadas en 2014 disminuyen, de media en 3.000 euros anuales, con respecto a las pensiones con más antigüedad. Hay 230.000 pensionistas que cobran una pensión por encima de los 5.000 euros mensuales.

Informe sobre pensiones tramitadas en 2014 (Datos publicados el 5 de diciembre de 2015)

El Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) y el Instituto Nacional de Estadística (ISTAT) publican su Informe anual realizado conjuntamente, con datos del Archivo Administrativo Central de Pensiones, dependiente del INPS en el que se incluyen todas las pensiones tramitadas por los organismos de previsión italianos tanto de carácter público como privados.

Las pensiones están clasificadas en siete grupos: vejez, invalidez contributiva, supervivencia, prestaciones derivadas de accidente laboral o enfermedad profesional, invalidez civil, social y de guerra.

Gasto en pensiones

En 2014 el sistema de pensiones italiano ha tramitado 23,2 millones de prestaciones por un importe total de 277.067 millones de euros que representa el 17,17% del PIB, 0,2 puntos más que en 2013. El importe medio por prestación es de 11.943 euros al año. Con respecto al año 2013, el gasto total en pensiones ha aumentado el 1,6%.

- El número de pensiones de vejez, invalidez y supervivencia en 2014 ascendió a 18,1 millones (el 78% del total), por un importe total de 250.505 millones de euros (el 90,4% del total) y un importe medio de 13.848 euros.
- Las pensiones de vejez y ancianidad (son dos tipos diferentes) representan la mayoría (el 51,3 de las pensiones) y son las cuentan con un importe medio de pensión más elevado, 16.299 euros. Suponen un gasto total de 193.866 millones de euros (el 70% del total).
- Las pensiones de muerte y supervivencia representan el 20,7% del total de pensiones y el 14,9% del gasto.
- Las pensiones asistenciales son la segunda tipología en términos de gasto: se trata de 4,3 millones de expedientes que, con un importe medio de 5.105 euros, suponen el 8% del gasto total (22.067 millones de euros. Están constituidas en su mayoría por pensiones de invalidez civil y por las ayudas para tercera persona asociadas a ellas.

El gasto en prestaciones derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional asciende a 4.495 millones de euros (1,6% del total), distribuido entre 786.000 expedientes, con un importe medio de 5.719 euros.

El gasto total en pensiones ha sido en 2014 el 1,6% superior al del año anterior, pasando de 272.747 millones de euros a 277.067 millones de euros. Este aumento se debe al incremento de los importes medios de las prestaciones (2,1%), ya que el número de expedientes ha disminuido (-0,5%). El gasto en pensiones de vejez se ha incrementado el 1,8%, el de las pensiones de muerte y supervivencia el 1,9%, la invalidez civil el 1,6%, las de guerra el 3,8% y las pensiones sociales, el 3,7%.

Ha disminuido el gasto en pensiones de invalidez (-2,3%) y las indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional (-0,8%)

Pensionistas

El número de pensionistas ha sido de 16.259.491, el 0,8% menos que en 2013. Si bien las mujeres son mayoría entre los beneficiarios (52,9%), los hombres perciben el 55,7% del importe total del gasto. El importe medio de una pensión para una mujer es de 14.283 euros, el 70,9% de la pensión media de un hombre (20.135 euros)

542.000 personas han comenzado a cobrar una pensión en 2014 y se han producido 676.000 bajas. El importe total de las nuevas pensiones ha sido de 7.569 millones de euros, con un importe medio de pensión de 13.965 euros al año, cantidad inferior a la pensión media de las bajas producidas (15.356 €) y del resto de pensiones (17.146 euros).

Para todos los tipos de prestación – e excepción de las sociales- el número de bajas ha sido superior al de nuevos beneficiarios. El número de nuevos beneficiarios de pensiones de vejez han sido 215.000, frente a las 356.000 bajas. El número de nuevos beneficiarios de prestaciones de muerte y supervivencia ha sido de 93.000, frente a 258.000 bajas.

Desciende también el número de pensionistas de invalidez, entre los que el número de bajas es más del doble del número de nuevos beneficiarios (118.000, frente a 49.000)

De media, cada pensionista cuenta con 1,43 pensiones, dada la amplia posibilidad en Italia de compatibilizar varias prestaciones y la inexistencia de un tope máximo. El 66,7% de los pensionistas recibe una sola pensión, el 25,4% ingresa dos pensiones y el 7,8% es titular de al menos tres pensiones.

Las pensiones de vejez son las que cuentan con mayor número de beneficiarios. Son 11.200.000 beneficiarios con un gasto total de 221.098 millones de euros.

Los titulares de pensiones de muerte y supervivencia son 4.500.000 con un gasto total de 76.620 millones de euros. Entre ellos, el 67,5% es beneficiario de más de una pensión.

Los beneficiarios de pensiones de invalidez civil son 2.600.000. El 64,6% de los beneficiarios cobran más de una pensión.

Los titulares de pensiones derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional son 777.000. El 74% de ellos cuentan con otra pensión.

Distribución territorial

En las regiones del Norte se concentra casi la mitad de las pensiones (47,7%), de los pensionistas (48,2%) y del gasto (50,5%). En las regiones del Sur, el porcentaje desciende a

poco menos de un tercio (31,9% en cuanto al número de pensiones, 31,7% en cuanto al número de pensionistas) y al 28,1% del gasto total en pensiones. En las regiones centrales el porcentaje de pensiones es del 20,4%, con un 20,1% del total de pensionistas y con el 21,4% del gasto en pensiones. Diferencias territoriales se reflejan también en relación con los importes medios de las pensiones, que son más elevados en el norte y en las del centro (respectivamente el 4,9% y el 6,7% más con respecto a la media nacional) y son más bajos en las regiones del Sur (el importe medio de la pensión es el 89% de la media nacional).

Relación de dependencia

En 2014 en Italia había 71 pensionistas por cada 100 personas ocupadas. En el sur la relación es de 86 pensionistas por cada 100 ocupados, mientras que la relación de dependencia en las regiones del norte es de 66 a 100. Desde el año 2004 la relación de dependencia se ha mantenido más o menos estable pasando de 72 pensionistas a 71 por cada 100 ocupados. Una evolución decreciente se observa en el Norte y más aún en el Centro, mientras que en el Sur el indicador ha aumentado de 78 a 86 pensionistas por cada 100 ocupados, sobre todo a causa de la fuerte caída del empleo durante la crisis.

Desglose por edad y por importes

El 76,7% de los pensionistas tiene más de 64 años de edad, aunque también hay un elevado porcentaje de beneficiarios de edad inferior: el 19,5% de los pensionistas tiene edades comprendidas entre los 40 y los 64 años y el 3,8% tiene menos de 40 años.

El 25,7% de las pensiones es de un importe inferior a 500 euros (representan el 6,9% del gasto total en pensiones). El 39,6% de las pensiones está entre 500 y 1.000 euros (representan el 25,9% del gasto total).

El 8% de los pensionistas tiene unos ingresos entre 2.000 y 3.000 (representan el 19,1% del gasto total) y el 3% supera los 3.000 euros mensuales (representa el 13 % del gasto total)

Teniendo en cuenta que un pensionista puede cobrar más de una pensión, los beneficiarios que cobran menos de 1.000 euros representan el 40,3%, el 39,1% cobra entre 1.000 y 2.000 euros, el 14,4% entre 2.000 y 3.000 euros y el 6,1% de los beneficiarios cobra importes mensuales superiores a los 3.000 euros.

Los pensionistas hombres reciben, de media, cantidades superiores a las de las mujeres. Mientras que entre los hombres, solo el 11,3% cobra menos de 500 euros, en el caso de las mujeres el porcentaje se eleva hasta el 13,6%. Si el 9,7% de los hombres cuenta con una pensión superior a los 3.000 euros, en el caso de las mujeres el porcentaje desciende al 2,9%.

Porcentaje sobre el PIB

En el año 2014 el porcentaje del gasto en pensiones ha aumentado 0,2 puntos porcentuales con respecto al año 2013 (del 16,97% al 17,17%). La tasa de pensiones (relación entre el número de pensiones y población residente) ha descendido a 38,16 (era 38,75 en 2013), y el índice de beneficio relativo (relación entre el importe medio de las pensiones y el PIB por habitante) ha aumentado desde el 44,26% de 2013 al 44,99% de 2014.

Según la naturaleza de las pensiones, el porcentaje del gasto en pensiones contributivas con respecto al PIB es del 15,43%, 0,21 puntos porcentuales más que en 2013. El porcentaje del gasto en prestaciones asistenciales en relación con el PIB es del 1,76%, sin variación con respecto al año 2013

PAÍSES BAJOS

LA NUEVA LEY DE TRABAJO Y SEGURIDAD¹⁶

El mercado de trabajo en Países Bajos ha cambiado mucho en las décadas pasadas. La nueva Ley de Trabajo y Seguridad (Wwz) ofrece a empresarios y trabajadores la posibilidad de aprovechar estos cambios para mejorar. La Ley modifica la legislación para el despido, la legislación relativa a los contratos de trabajo temporales y la legislación para el desempleo. La Wwz se ha ido introduciendo por partes desde el 1 de enero de 2015. El 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor la última parte de la Ley.

Ley de desempleo WW

La duración máxima del desempleo se acorta progresivamente paso a paso (un mes por trimestre) hasta los 24 meses. La duración máxima actual de esta prestación es de 38 meses, a partir del 1 de abril de 2016 será de 36 meses, a partir del 1 de julio 35 meses, etc.

Derechos WW:

Hasta el 1 de enero de 2016 por cada año trabajado se tenía derecho a un mes de desempleo. Esto se ha modificado y actualmente durante los primeros 10 años trabajados, por cada año se genera derecho a un mes de desempleo, a partir de ahí, por cada año trabajado se genera derecho a medio mes de desempleo.

Prestación temporal de Incapacidad laboral WGA

La duración del salario relativo a la prestación WGA por incapacidad laboral se reduce también progresivamente de 38 meses a un máximo de 24. La forma de generar derecho a esta prestación se ha modificado desde el 1 de enero de 2016 reduciéndose progresivamente de la misma forma que la prestación por desempleo WW.

Prestación de mayores desempleados IOW

Los mayores desempleados, después de agotar su prestación de desempleo WW, pueden solicitar la prestación de mayores desempleados IOW. Desde el 1 de enero de 2016 ha subido ligeramente la cuantía de esta prestación. De esta forma los beneficiarios de una prestación IOW que vivan solos ya no necesitarán solicitar otro tipo de ayudas complementarias.

Prestación de mayores desempleados IOAW

Los mayores desempleados, tras agotar la prestación de desempleo WW o la prestación de incapacidad laboral WGA, pueden solicitar una prestación IOAW para mayores desempleados con una incapacidad laboral. El derecho a una prestación IOAW se limita: solo los trabajadores nacidos antes del 1 de enero de 1965 y que en el primer día que causen derecho a una prestación WW o WGA tengan 50 años o más, tendrán derecho a la prestación IOAW.

¹⁶ Fuente: Boletín de la Administración Central 24/12/2015

Prestación complementaria de desempleo WW por convenio colectivo de trabajo

Desde el 1 de enero de 2016, sindicatos y organizaciones de empresarios pueden alcanzar acuerdos y recogerlos en los convenios colectivos, sobre un complemento financiado de manera privada que se incluye en la prestación de desempleo.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

MERCADO LABORAL EN DICIEMBRE

En diciembre continuó la positiva evolución de los últimos meses

“A inicios de año continuó la favorable evolución del mercado laboral: en diciembre aumentó la demanda de mano de obra y la ocupación entre los afiliados a la Seguridad Social y el desempleo creció sólo debido a razones estacionales”, según afirmó el presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA) Frank-Jürgen Weise, el 5 de enero en el marco de la conferencia de prensa mensual durante la cual se presentaron las cifras mensuales del mercado laboral.

Cifras publicadas por la Agencia Federal de Empleo fueron:

El **número de desempleados** registrados en las Agencias de Empleo durante el mes de diciembre aumentó en 48.000 personas en comparación con noviembre solamente por razones estacionales, registrándose una cifra total de 2.681.000 desempleados. Es normal que se registre un incremento del desempleo en diciembre y hasta el momento resultó ser este más alto en promedio. En términos desestacionalizados descendió el desempleo en 14.000 personas en comparación con el mes anterior y en 82.000 en comparación interanual. La cuota de desempleo fue de 6,1%.

El **empleo temporal y a tiempo parcial**, que comprende también a las personas que participan en medidas de integración laboral o están con incapacidad laboral, también registró una evolución positiva al descender la cifra en 4.000 personas en cifras desestacionalizadas. En total se cifró el empleo temporal y a tiempo parcial en diciembre en 3.524.000 personas, 147.000 menos en comparación interanual.

Según los criterios estadísticos de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Destatis), el desempleo se cifró en noviembre en 1.940.000 personas y se registró una cuota de desempleo del 4,6%.

En diciembre había registradas en el ámbito del **seguro contributivo de desempleo** (ALG I) 798.000 personas, lo que implica un descenso de 68.000 personas en comparación interanual. En total 782.000 percibieron la prestación contributiva por desempleo, 65.000 menos que hace un año.

En cuanto a la evolución del seguro básico de las personas que buscan trabajo, la cifra de beneficiarios de la **prestación no contributiva por desempleo** (ALG II) se situó en 4.300.000 personas, 22.000 menos que hace un año. Con ello, un 8,0% de la población alemana en edad laboral se encuentra en situación de necesidad. En el ámbito del seguro básico de desempleo había registradas 1.883.000 personas, 14.000 menos respecto a 2014. Una gran parte de los perceptores de la prestación no contributiva por desempleo (Alg II) no están desempleados, sino que esta situación se debe a que trabajan al menos 15 horas semanales, tienen hijos pequeños o familiares dependientes o se encuentran realizando todavía una formación profesional.

Continuó creciendo **la ocupación y la afiliación a la seguridad social** alemana en términos desestacionalizados. Según Destatis, la ocupación aumentó en noviembre en 42.000 personas en cifras desestacionalizadas frente al mes anterior y en 423.000 en

comparación interanual. La cifra de ocupación se elevó a 43.490.000 personas. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social se situó en octubre en 31.390.000 personas, aumentando con ello en 60.000 en cifras desestacionalizadas y en 713.000 en comparación interanual. Especialmente se registró un aumento en los sectores del cuidado de personas y asuntos sociales, comercio y otras prestaciones de servicios económicas en comparación interanual.

La **demanda de mano de obra** continuó con la tendencia creciente de los últimos meses. En diciembre había registrados en la BA 591.000 puestos de trabajo vacantes, aumentando así en 93.000 respecto a 2014 y en 10.000 en comparación con noviembre en cifras desestacionalizadas. Debido a la activación de los negocios propia de la época de Navidad se buscaba personal especialmente en los campos profesionales de ventas, transporte y logística. Le siguen las profesiones del sector de la mecánica, tecnología energética y electrónica, ingeniería mecánica y la industria automotriz, transformación y procesamiento del metal y profesiones del sector de la sanidad. El índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra, creció en diciembre un punto a 206, aumentando así de nuevo la demanda de mano de obra ligeramente.

La Ministra Federal de Trabajo, Andrea Nahles (SPD), comentó las cifras del mercado laboral del mes de diciembre señalando que a principios de año el mercado laboral siguió ofreciendo buenas noticias: la tasa de desempleo siguió descendiendo y teniendo en cuenta la evaluación registrada durante todo el año, no se había registrado una cifra de desempleo tan baja desde 1991. Acentuó el aumento registrado por la afiliación de los trabajadores (+600.000) en comparación interanual y la seguridad en el trabajo que genera la buena situación en el mercado laboral. La posibilidad de perder un puesto de trabajo de afiliación a la Seguridad Social y de caer en situación de desempleo se encuentra por debajo del 1%. A esa seguridad ha contribuido también la introducción del salario mínimo interprofesional (SMI) que aporta dinamismo y convierte empleos menores en puestos de trabajo de afiliación a la Seguridad Social, especialmente en sectores con bajos salarios. Este fuerte inicio ofrece también oportunidades de inserción en el mercado laboral a aquellos que se encuentran en situación de desempleo desde hace largo tiempo y también para los refugiados que llegan a Alemania. Para Nahles depende enormemente de poder aunar la alta capacidad de absorción del mercado laboral con el potencial y la motivación de las personas que desean trabajar.

Comentarios de Stefan Közrell, miembro del consejo directivo de la federación alemana de sindicatos DGB: Közrell calificó las cifras del mercado laboral registradas en diciembre de “satisfactorias” y calificó de “éxito” el hecho de que el año empiece con la introducción del SMI y termine con esta evolución tan positiva. Afirma que los altos salarios a través del SMI y los buenos acuerdos de convenios colectivos son los pilares que soportan una buena coyuntura económica. La demanda interna está en auge y el alto consumo ha contribuido de manera determinante a la fortaleza económica actual.

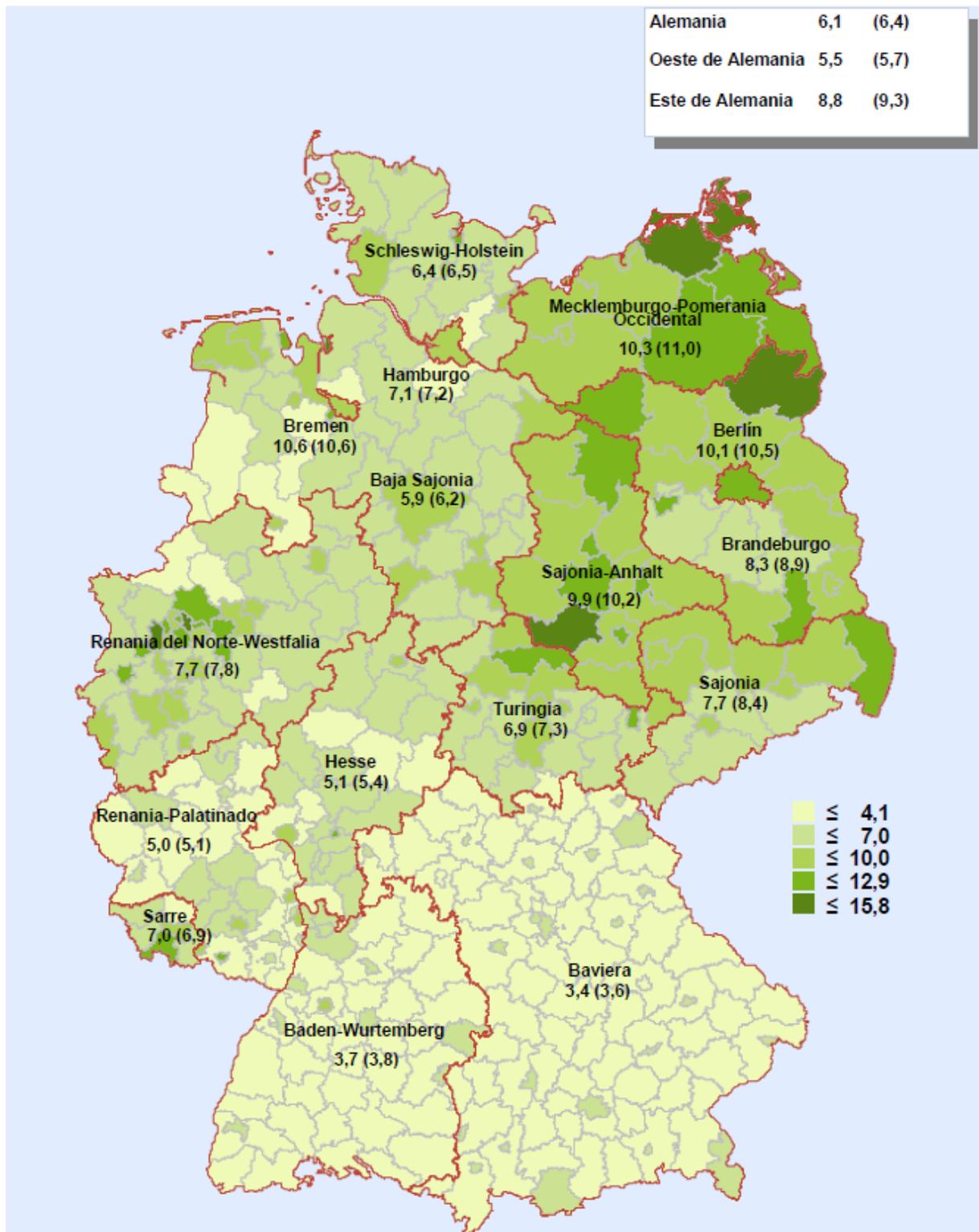
Acentuó hay que hacer todo lo posible para lograr la integración de los refugiados en el mercado laboral sin dejar de lado a las personas que se encuentran en situación de desempleo desde hace tiempo y demandó al Gobierno que ponga a disposición la dotación económica precisa para conseguir dicha integración.

Evolución del mercado laboral durante todo el año 2015

Asimismo, la BA publicó las cifras sobre la evolución del mercado laboral durante todo el año. Según éstas, la evolución en 2015 fue positiva, descendió el desempleo, aumentó de forma dinámica la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social y a lo largo del año se dio una alta disposición de las empresas a contratar a nuevos trabajadores, dijo presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise.

- Cifra de desempleo media durante el año: 2.795.000
- Diferencia en comparación interanual: -104.000 menos
- Tasa de desempleo: 6,4% (-0,3% en comparación interanual)
- Empleo temporal y a tiempo parcial: 3.633.000 personas (-169.000 respecto a 2014)
- Ocupación: 43,03 millones de personas, 329.000 más en promedio, alcanzando el nivel más alto desde la Reunificación de Alemania.
- Afiliación a la seguridad Social: 30,77 millones de empleados en junio (597.000 más que hace un año)
- Demanda de trabajo: con 569.000 puestos de trabajo vacantes en promedio se situó la cifra claramente por encima del nivel alcanzado en 2014.
- BA-X: registró durante el año un crecimiento dinámico alcanzando al finalizar el año los 206 puntos
- Presupuesto de la BA: cerró con un superávit de 3.700 millones de euros y el plan presupuestario del 2015 presupone un ligero superávit de 400 millones de euros.

Cuota de desempleo en Alemania, diciembre de 2015 (entre paréntesis 2014)



Fuente: Agencia Federal de Empleo

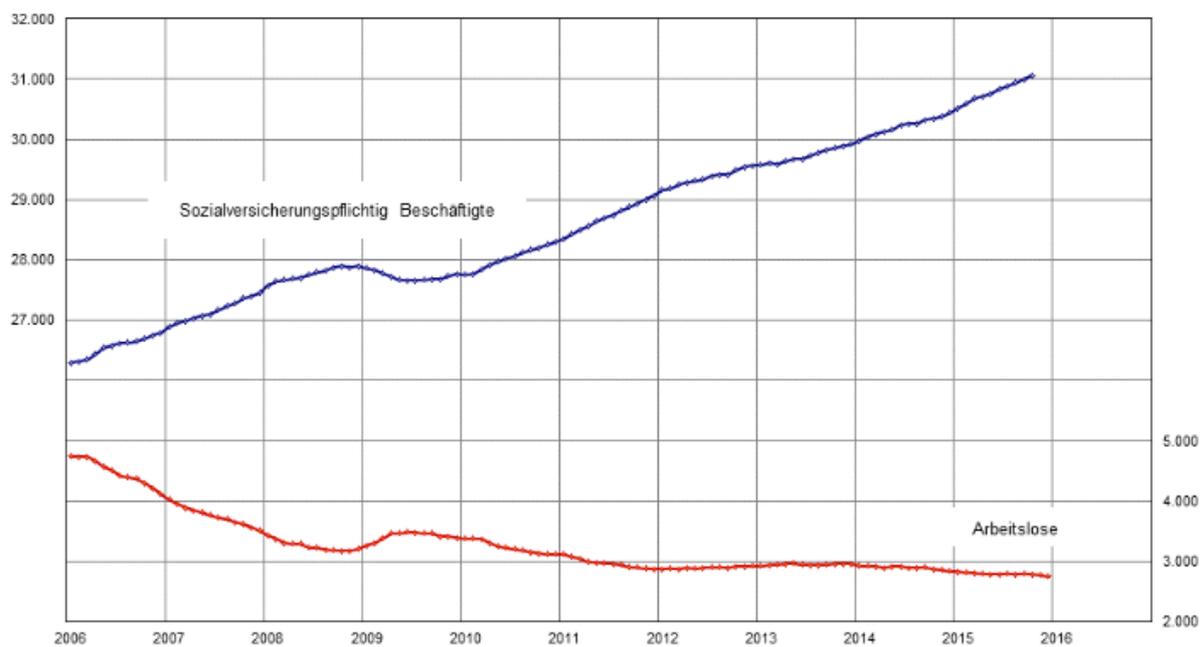
EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL MERCADO LABORAL EN DICIEMBRE DE 2015

DATOS DEL MERCADO LABORAL DICIEMBRE DE 2015	2015				Variación en comparación interanual (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Diciembre		Noviembre	Octubre
					Valor absoluto	en %	en %	en %
	1	2	3	4	5	6	7	8
POBLACIÓN OCUPADA (promedio mensual)	...	43.490.000	43.494.000	43.388.000	1,0	0,9
Empleados cotizantes a Seguridad Social	31.388.700	31.343.200	2,3
DESEMPLEADOS								
- Total	2.681.415	2.633.157	2.649.277	2.708.043	-82.106	-3,0	-3,1	-3,1
29,8% en el Código Social III	798.125	763.966	763.834	798.805	-68.433	-7,9	-8,4	-8,7
70,2% en el Código Social II	1.883.290	1.869.191	1.885.443	1.909.238	-13.673	-0,7	-0,7	-0,6
de ellos:								
54,4% hombres	1.459.552	1.414.404	1.415.501	1.442.363	-32.462	-2,2	-2,3	-2,2
45,6% mujeres	1.221.863	1.218.753	1.233.776	1.265.680	-49.644	-3,9	-4,0	-4,0
8,0% entre 15 y <25 años	213.907	212.359	219.808	248.308	-8.137	-3,7	-4,4	-5,2
1,6% de ellos: entre 15 y <20 años	44.048	43.844	45.417	51.107	2.874	7,0	5,7	3,4
33,9% ≥50 años	908.837	889.066	889.915	896.242	-25.627	-2,7	-2,9	-2,6
20,9% de ellos: ≥ 55 años	559.808	549.277	549.625	552.719	-11.122	-1,9	-2,2	-2,0
21,4% extranjeros	572.985	559.771	558.089	561.243	46.344	8,8	7,9	7,6
78,4% alemanes	2.103.418	2.068.473	2.086.336	2.141.838	-129.396	-5,8	-5,7	-5,6
6,5% discapacitados	172.996	172.497	174.179	175.999	-4.832	-2,7	-2,7	-2,3
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en relación con la población activa	6,1	6,0	6,0	6,2	6,4	-	6,3	6,3
hombres	6,3	6,1	6,1	6,2	6,5	-	6,3	6,3
mujeres	5,9	5,9	6,0	6,1	6,2	-	6,2	6,3
≥ 15 y <25 años	4,7	4,7	4,8	5,5	4,9	-	4,9	5,1
≥15 y <20 años	3,5	3,5	3,6	4,0	3,3	-	3,4	3,6
≥50 y <65 años	6,5	6,4	6,4	6,4	7,0	-	6,9	6,8
≥55 y <55 años	7,1	6,9	6,9	7,0	7,6	-	7,4	7,4
extranjeros	14,7	14,4	14,3	14,4	13,9	-	13,7	13,7
alemanes	5,3	5,2	5,2	5,4	5,6	-	5,5	5,6
- en relación con la población activa por cuenta ajena	6,8	6,7	6,7	6,9	7,1	-	7,0	7,0
EMPLEO TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL								
Desempleo en sentido amplio	3.014.718	2.962.799	2.972.782	3.026.784	-94.140	-3,0	-3,2	-3,0
Empleo temporal y a tiempo parcial en sentido estricto	3.471.562	3.424.818	3.418.482	3.451.204	-121.945	-3,4	-3,7	-3,8
Empleo temporal y a tiempo parcial sin trabajo de jornada reducida	3.524.160	3.477.737	3.473.683	3.508.583	-146.643	-4,0	-4,4	-4,5
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	7,9	7,8	7,8	7,9	8,3	-	8,2	8,2
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo (ALG I)	782.103	743.958	735.702	763.485	-65.270	-7,7	-6,8	-6,4
- Prestación no contributiva por desempleo (ALG II)	4.300.211	4.291.749	4.298.776	4.324.654	-21.811	-0,5	-0,4	-0,5
- Sin capacidad laboral	1.721.732	1.718.369	1.719.641	1.720.000	18.159	1,1	0,9	0,7
- Cuota de perceptores activos	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	.	8,0	8,0
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas en el mes	154.972	189.144	186.782	191.027	2.058	1,3	13,9	4,6
- Nuevas desde inicios de año	2.162.359	2.007.387	1.818.243	1.631.461	140.654	7,0	7,4	6,8
- Total de ofertas	590.913	610.285	612.236	599.573	93.145	18,7	18,6	18,3
Índice de empleo BA-X	206	205	202	197	x	x	x	x
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECCIONADAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
Total	833.466	838.479	827.401	785.536	-25.225	-2,9	-4,4	-3,8
de ellos:								
Activación y reinserción profesional	171.555	167.608	161.409	155.640	-9.532	-5,3	-7,0	-5,5
Orientación y formación profesional	203.281	199.825	192.855	165.304	14.149	7,5	7,3	7,6
Formación continua	172.954	173.069	169.246	158.126	-4.002	-2,3	-3,1	-2,0
Inicio de una ocupación	115.997	117.219	118.195	119.566	1.498	1,3	-1,0	-0,8
Medidas especiales para discapacitados	72.259	76.247	76.273	74.616	919	1,3	0,1	0,1
Medidas de creación de empleo	84.092	90.839	95.689	98.631	-26.855	-24,2	-25,9	-25,0
Otros tipos de fomento	13.328	13.672	13.734	13.653	-1.402	-9,5	-7,9	-4,0
EVOLUCIÓN DE CIFRAS DE SESTACIONALIZADAS					Variación en comparación con el mes anterior			
	Dic./15	Nov./15	Oct./15	Sep./15	Agos./15	Jul./15	Jun./15	Mayo/15
Población ocupada	...	42.000	32.000	49.000	33.000	39.000	31.000	27.000
Ocupados afiliados a la Seguridad Social	60.000	57.000	57.000	56.000	73.000	42.000
Desempleados	-14.000	-14.000	-7.000	1.000	-7.000	8.000	-1.000	-5.000
Subempleo (sin trabajos de jornada reducida)	-4.000	-12.000	-4.000	-10.000	-11.000	-6.000	-18.000	-8.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	10.000	11.000	15.000	7.000	5.000	9.000	8.000	10.000
Cuota de desempleo en relación con el total de la población	6,3	6,3	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4
Cuota de desempleo según OIT	...	4,5	4,5	4,5	4,6	4,6	4,6	4,7

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Ocupados cotizantes a la seguridad social --- Desempleados



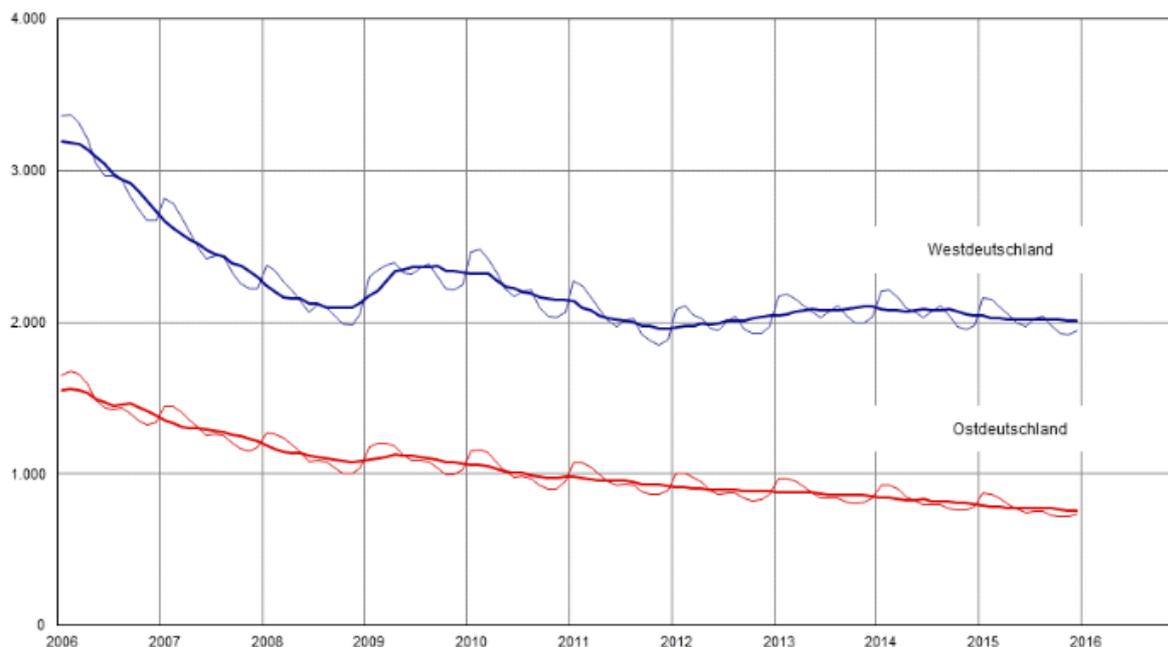
Evolución de las cifras de desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Valores originales; --- Valores desestacionalizados



Evolución de las cifras de desempleo en el este y en el oeste de Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

----- Oeste de Alemania; ----- Este de Alemania



EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE BA-X (indicador del nivel de demanda de mano de obra)

ECONOMÍA 4.0

Introducción

Uno de los principales temas de discusión en Alemania en relación con su futuro económico y, esencialmente, sobre la evolución a largo plazo en el empleo, es la influencia de la nueva economía digital en el mismo. De cómo los avances tecnológicos, desde las impresoras 3D al avance de la robótica influirán sobre el mismo. Y si esa posible revolución seguirá o no la pauta de las anteriores: que la desaparición de empleos no cualificados debida a la automatización se compensaría por el crecimiento económico y la necesidad de nuevos puestos de trabajo mucho más cualificados para el desenvolvimiento de la nueva economía en su conjunto.

El desarrollo económico siempre está marcado por los cambios. En su momento, la composición de la fuerza laboral en la economía global por sectores se transformó como parte del cambio económico estructural desde la Revolución Industrial y lo mismo ha sucedido cada vez que se ha producido un cambio de paradigma tecnológico o gerencial. Desde la segunda revolución industrial de fines del XIX y comienzos del XX a la revolución de las tecnologías de la información de finales del XX y comienzos del XXI, pasando por la introducción de las cadenas de producción y un *management taylorista*, como el que introdujo Ford en la industria automovilista y se generalizó durante los años veinte. Pero pese a esos cambios estructurales tan profundos siempre se produjo un mismo fenómeno: que la proporción de fuerza de trabajo ocupada en la agricultura (y después en el sector manufacturero) ha sido cada vez menor, mientras que se elevaba en el sector servicios.

Esta regla se discute si seguirá cumpliéndose ante la nueva revolución digital, ante el nuevo escenario llamado “Economía 4.0”, en el que la nueva digi-capitalización conducirá no sólo a un cambio en la producción industrial, sino también en todos los sectores de servicios y, por tanto, afectará a todos los ámbitos de la vida. Y dentro de la “Economía 4.0”, es especialmente importante en un país esencialmente industrial como Alemania (a diferencia de otros países UE-15 más enfocados hacia el sector servicios, cuáles van a ser las características definidoras de la llamada “Industria 4.0”, en la cual el desarrollo tecnológico jugará un papel esencial, al establecer una nueva red interactiva que conectará la producción analógica con el mundo digital y con la nueva “Economía 4.0”).

Escenarios según IAB de la agencia federal de empleo

En este análisis destaca el estudio “Industria 4.0 y sus consecuencias para el mercado de trabajo y la economía” realizado por el Instituto para la Investigación Profesional y del Mercado de Trabajo (IAB), dependiente de la Agencia Federal de Empleo. Dicho informe estudia diversos escenarios parciales en el desenvolvimiento de la transición al escenario global “Industria 4.0” y se compara la proyección de los mismos en el escenario general y en sus consecuencias en el futuro mercado de trabajo y en la economía en general.

Este se compone de cinco sub-escenarios y se compara con la proyección de referencia de la tercera ola de este proyecto

Sub-Escenario 1: La inversión en bienes de equipo se actualiza mediante la sustitución de los dispositivos de control y los servicios de tecnologías de la información necesarios para la adaptación al nuevo paradigma. Así la inversión actual anual de 300 mil millones € más un 0.5 por ciento de aumento adicional será el precio ajustado por la conversión a la industria 4.0.

Sub-Escenario 2: En los próximos tres años, respectivamente, 4 mil millones € se invertirán en la expansión de la red, por lo que alrededor del 95 por ciento de todos los hogares tienen una conexión a un Mbit / s red de 50 en 2018.

Sub-Escenario 3: Aumentarán los costos de las empresas por la adaptación a la “Economía 4.0” en los siguientes aspectos:

- Los gastos en formación se incrementará en 2025 a 1.000 € por empleado.
- Los gastos en empresas de servicios de consultoría se incrementará en un 1,5 por ciento.
- Los gastos derivados de la digitalización en el sector manufacturero aumentarán en 15 mil millones de euros para duplicar en 2025 los existentes en la actualidad.
- Para equilibrar los gastos extraordinarios arriba mencionados será necesario implementar reducciones de costos a fin de mantener la rentabilidad de las inversiones:
- Reducir los costos de materiales en un 1,2% anual tanto mejorando la eficiencia como ampliando el plazo de amortización de los mismos.
- Reducción de gastos de personal en un 1,2% anual, a fin de mejorar de la productividad.

Sub-Escenario 4: Estructura profesional en la Economía 4.0.

La transformación en las profesiones dependerá de su mayor o menor carácter rutinario de modo inversamente proporcional. Así usando un estudio previo de este año que realizaron utilizando la base de datos de profesiones BERUFENET-BA de la Agencia Federal de Empleo, calculan que los aumentos de productividad laboral debido a la reorganización de

los campos profesionales alcanzarán un 0,9% anual, sirviendo de contrapeso a posibles aumentos de costes salariales superiores.

Sub-Escenario 5: El estudio plantea que Alemania tiene en la transición al escenario Industria 4,0 un adelanto de cinco años con respecto a la competencia extranjera a nivel mundial. Por tanto plantea, partiendo de ese retraso de cinco años que el aumento significativo de exportaciones de bienes de equipo para la adaptación al nuevo paradigma se producirá alrededor de 2020, deteniéndose diez años después.

En base a esos escenarios el estudio plantea un resultado positivo para la economía en su conjunto gracias a la adición de aumento de inversión en bienes de equipo (sub-escenario 1) y de exportación de los mismos (sub-escenario 5). A la vez entiende que las importaciones disminuirán en el corto-medio plazo gracias a la menor demanda de materias primas.

Efectos económicos esperados

El resultado de los escenarios de la industria 4 en su conjunto se compone de los cinco sub-escenarios. Bajo estos supuestos, el escenario total tiene un efecto positivo en el consumo de los hogares, provocado por las crecientes necesidades (sub-escenario 5) y los efectos del flujo circular de la renta (sub-escenario 1 y sub-escenario 3).

En relación a la política salarial, el estudio augura aumentos significativos en las retribuciones de los trabajadores causada por la reducción cuantitativa de las actividades rutinarias y por el aumento de la productividad, de modo que se incrementará el porcentaje de ocupación en profesiones con mayor nivel de cualificación y, correlativamente, salarios más altos. Salarios que a su vez quedarán progresivamente más ligados al incremento de la productividad.

Según el citado estudio, los beneficios de la industria manufacturera y la agricultura se incrementarán en 12,5 mil millones € hasta el año 2025 y en los años posteriores podrían incrementarse todavía más, al haberse producido ya la conversión y persistir los impulsos de la demanda.

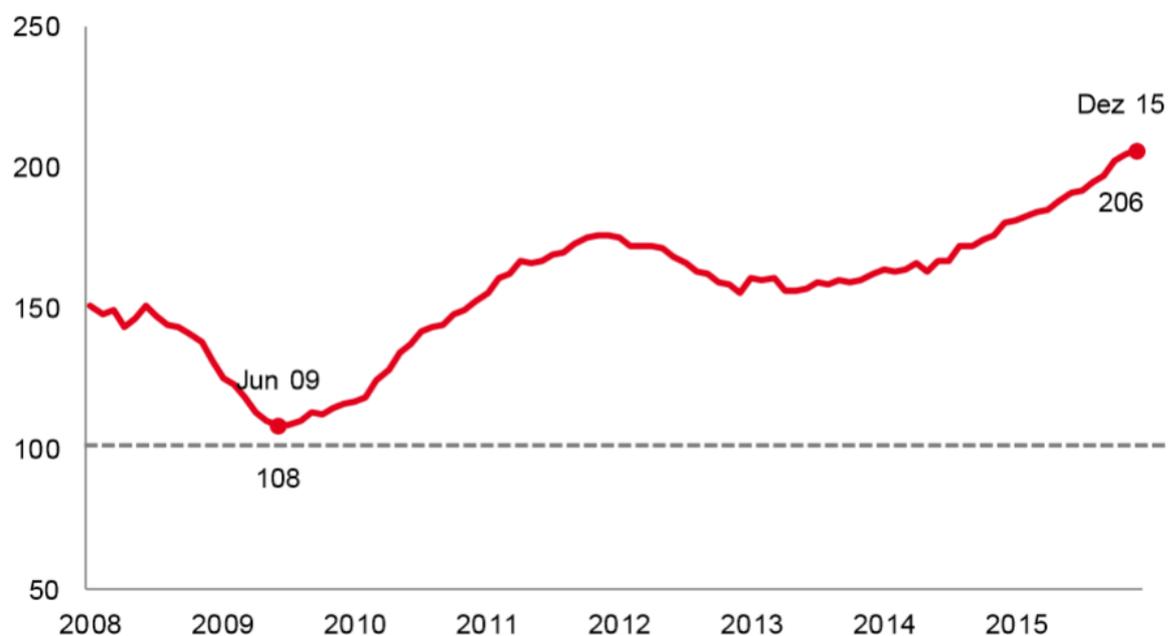
Efectos en el mercado de trabajo

Según el estudio, debido al aumento de la competitividad y a la reducción de las importaciones, habrá alrededor de 60.000 personas más económicamente activas que en el escenario de referencia a largo plazo, número que no parece excesivamente alto si se tiene en cuenta el déficit demográfico alemán previsto para las próximas décadas.

Sin embargo esta disminución, más allá de su cuantificación, será muy importante porque en el fondo consistirá en una redistribución significativa de puestos de trabajo ya que en 2025 se elevarán a 490.000 los puestos de trabajo rutinario perdidos, mientras que se elevarán a 430.000 los de nueva creación. Y habrá profesiones triunfadoras y perdedoras. Así, por ejemplo, en el sector industrial, pese al aumento de exportaciones, habrá pérdidas de puestos de trabajo en profesiones ligadas a la maquinaria y control de equipos; mientras que, por el contrario, se beneficiarán las profesiones más ligadas al área técnica y científica (principalmente los profesionales de tecnologías de la información), pero también otras ligadas a la consultoría de gestión, la formación y la construcción y obras públicas.

Generalmente se incrementará la demanda de personal universitario y disminuirá el peso del empleo en el sector manufacturero para incrementarse en el de servicios, especialmente en aquellas áreas ligadas a dar servicios a la Industria 4.0, a la creación de redes virtuales digitales y físicas basadas en un mayor nivel formativo y unas retribuciones más altas.

En conclusión, el desarrollo del modelo Industria 4.0 implicará numerosos cambios en el sistema de clasificación profesional, la formación continua, el régimen de salud laboral, y los regímenes de seguridad social. Y en cualquier caso implicará siempre una focalización en las capacidades del trabajador, en su habilidad de adaptarse a una realidad cambiante y en la necesidad de una formación continua permanente para adaptarse a los nuevos parámetros de la Economía 4.0.



Fuente gráficos: Agencia Federal de Empleo

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN DICIEMBRE

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de diciembre había 565.657 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un aumento de 3.643 personas en base intermensual y un descenso de 24.155 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2013— se situó en 11,1% (11,1% para los hombres y 11,2% para las mujeres) lo que, en términos interanuales supone un descenso de un 0,5%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de diciembre hubo 450.742 ciudadanos belgas, 55.907 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.175 españoles) y 59.008 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 7,8% en el mes de noviembre de 2015.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM

Direction Statistiques et Etudes

Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN DECEMBRE 2015

dont
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	123.347	124.454	1.408	53.384	301.185	+3.893	-12.122
Femmes	105.640	111.498	1.381	47.334	264.472	-250	-12.033
Total	228.987	235.952	2.789	100.718	565.657	+3.643	-24.155
- 1 m.	+3.048	+651	+54	-56	+3.643		
- 12 m.	-710	-16.246	-114	-7.199	-24.155		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	26.500	26.144	266	6.059	58.703	-704	-3.017
Femmes	18.459	22.198	241	5.546	46.203	-1.118	-2.595
Total	44.959	48.342	507	11.605	104.906	-1.822	-5.612
- 1 m.	-606	-792	-2	-424	-1.822		
- 12 m.	-133	-4.235	-37	-1.244	-5.612		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	38.363	50.025	456	25.950	114.338	+782	-129
Femmes	29.981	41.729	487	22.113	93.823	-263	-2.999
Total	68.344	91.754	943	48.063	208.161	+519	-3.128
- 1 m.	+685	-433	+19	+267	+519		
- 12 m.	+4.968	-5.001	+25	-3.095	-3.128		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	8.271	14.241	130	2.996	25.508	-441	+148
Femmes	6.188	12.461	110	3.100	21.749	-518	-239
Total	14.459	26.702	240	6.096	47.257	-959	-91
- 1 m.	-715	-137	+0	-107	-959		
- 12 m.	-2.250	+2.412	-17	-253	-91		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2013 : source Steunpunt

*WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)*

Hommes	7,8%	14,8%	7,5%	18,1%	11,1%	+0,2%	-0,4%
Femmes	7,7%	15,2%	9,0%	18,6%	11,2%	+0,0%	-0,5%
Total	7,7%	15,0%	8,2%	18,3%	11,1%	+0,0%	-0,5%
- 1 m.	+0,1%	+0,0%	+0,1%	-0,1%	+0,0%		
- 12 m.	+0,0%	-1,0%	-0,4%	-1,4%	-0,5%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2014 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES						
Répartition par nationalité, région et sexe						
- Situation du mois de: DECEMBRE 2015 -						
PAYS						
DEIN05						
NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	237.590	23.180	213.152	19.212	450.742	42.392
Autriche	30	0	47	0	77	0
Bulgarie	1.462	66	1.733	93	3.195	159
Chypre	4	0	17	1	21	1
République Tchèque	232	14	219	13	451	27
Allemagne	719	27	787	30	1.506	57
Danemark	30	2	41	1	71	3
Espagne	3.088	72	2.087	92	5.175	164
Estonie	13	0	29	1	42	1
Finlande	21	0	40	0	61	0
France	4.771	283	5.286	328	10.057	611
Grande Bretagne	484	20	323	10	807	30
Grèce	613	13	515	12	1.128	25
Croatie	63	1	55	1	118	2
Hongrie	155	9	229	7	384	16
Irlande	71	0	50	0	121	0
Italie	7.367	150	5.131	185	12.498	335
Lituanie	37	1	89	1	126	2
Luxembourg	93	5	91	9	184	14
Lettonie	21	0	74	1	95	1
Malte	5	0	3	0	8	0
Pays-Bas	4.311	160	4.127	139	8.438	299
Pologne	1.800	73	1.687	60	3.487	133
Portugal	1.758	97	1.192	66	2.950	163
Roumanie	1.675	106	2.118	183	3.793	289
Slovaquie	498	23	469	26	967	49
Slovénie	14	0	26	0	40	0
Suède	53	1	54	1	107	2
TOTAL ETRANGERS U.E.	29388	1123	26519	1260	55907	2383
TOTAL U.E.	266978	24303	239671	20472	506649	44775
Suisse	31	2	57	4	88	6
Congo (Rép. démocratique)	1.952	69	2.257	94	4.209	163
Algérie	1.468	28	558	19	2.026	47
Maroc	7.955	158	4.462	244	12.417	402
Macédoine	427	24	280	11	707	35
Norvège	18	0	21	0	39	0
Serbie + Monténégro	589	33	400	29	989	62
Tunisie	765	19	315	20	1.080	39
Turquie	2.937	73	1.562	67	4.499	140
Réfugiés et apatrides	1.813	149	1.184	146	2.997	295
Autres nationalités hors U.E.	16.252	650	13.705	643	29.957	1.293
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	34.207	1.205	24.801	1.277	59.008	2.482
TOTAL ETRANGERS	63.595	2.328	51.320	2.537	114.915	4.865
TOTAL GENERAL	301.185	25.508	264.472	21.749	565.657	47.257

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	EU-28
31/12/2015	565.657	104.906	460.751			
30/11/2015	562.014	106.728	455.286	7,8	10,5	9,1
31/10/2015	572.107	112.442	459.665	7,8	10,6	9,2
30/09/2015	587.774	121.905	465.869	7,9	10,7	9,2
31/08/2015	602.467	119.713	482.754	8,1	10,8	9,3
31/07/2015	596	114	482	8,3	10,8	9,4
30/06/2015	554	92	462	8,7	11,0	9,5
31/05/2015	551	91	461	8,8	11,0	9,6
30/04/2015	568	97	471	8,8	11,1	9,6
31/03/2015	587	104	483	8,7	11,2	9,7
28/02/2015	596	108	487	8,6	11,2	9,7
31/01/2015	601	111	490	8,5	11,3	9,8
31/12/2014	590	111	479	8,6	11,4	9,9
30/11/2014	591	114	477	8,6	11,5	10,0

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

² Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonnalisé (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT

Fte. : Banco Nacional Belga

EE.UU.

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN DICIEMBRE**Datos generales**

Según publicó el día 8 de enero el Departamento de Trabajo, en el mes de diciembre se crearon 292.000 puestos de trabajo. La cifra mensual superó ampliamente las expectativas de los analistas, que habían cifrado el incremento en 200.000. El informe, adicionalmente, introduce sendas revisiones al alza de los datos de empleos creados en octubre (+9.000) y en noviembre (+40.000).

Con ello, la economía estadounidense cierra el año 2015 con 2,7 millones de puestos de trabajo más que el año anterior.

La tasa de desempleo no experimentó variaciones y se mantuvo sin variación en el 5,0 por ciento por tercer mes consecutivo. En los últimos doce meses la tasa de paro ha descendido seis décimas de punto. En cifras, el número de desempleados bajó en 20.000, descendiendo su total a 7.904.000. El dato interanual de parados ha bajado en 800.000, ya que en diciembre de 2014 la cifra se situaba en 8.704.000.

El número de activos en diciembre fue de 157.833.000, tras experimentar un incremento mensual de 466.000. En diciembre de 2014 el dato se cifraba en 156.142.000. La tasa de actividad ascendió una décima, situándose en el 62,6 por ciento.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en diciembre se crearon 485.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables**Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”**

A nivel nacional, en diciembre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un aumento de 31.000 trabajadores con respecto a la cifra de noviembre, situándose en 2.085.000. Con ello este registro experimenta un descenso interanual de casi 700.000 personas. El 26,3 por ciento de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas y el 41,9 por ciento durante al menos 15 semanas. El número de desempleados durante menos de cinco semanas descendió en 7.000. También se registraron descensos en el número de entre cinco y 14 semanas (-61.000) y en el de entre 15 y 26 semanas (-35.000).

Aproximadamente 1,8 millones de personas (100.000 más que el mes anterior), no se contabilizaron en las estadísticas de paro de septiembre por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 427.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 9,9 por ciento, dato que no varía con respecto a noviembre y que registra un descenso interanual de 1,3 puntos porcentuales.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que en diciembre se crearon 292.000 puestos de trabajo, 275.000 de ellos en el sector privado. El sector industrial registró un leve repunte, al crear ocho mil puestos de trabajo en diciembre. La construcción, por su parte, mantuvo su tónica de fuerte crecimiento con la creación de 45.000 empleos, tras los 46.000 de octubre.

En el sector servicios destacaron los incrementos de las ETTs, con 73.000 puestos de trabajo, sanidad y servicios sociales con 53.000, y la hostelería con 29.000 empleos. Las administraciones públicas crearon 17.000 empleos, con crecimiento repartido entre las áreas federal, estatal y local.

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, se produjo un descenso importante (-1,1%) entre las personas de raza negra, bajando su tasa al 8,3%, y otros de menor importancia entre las mujeres adultos (-0,2%) y entre la población de origen hispano (-0,1), situándose sus tasas respectivas al 4,4% y el 6,3%. El mayor aumento (0,5%) recayó sobre los menores de 20 años, subiendo su tasa al 16,1%. También registraron un leve incremento (0,1%) los trabajadores de raza blanca, aumentando su tasa de paro al 4,5%. La tasa de los varones adultos permaneció sin variación en el 4,7 por ciento.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, únicamente se produjo un aumento, del 0,2%, que recayó sobre los trabajadores que tras terminar el bachillerato no llegaron a cursar estudios universitarios, subiendo su tasa de paro al 5,6%. El mayor descenso (-0,3%) se registró entre los trabajadores que comenzaron pero no terminaron los estudios universitarios, bajando su tasa al 4,1%. El otro descenso, del 0,1%, recayó sobre los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, situándose su tasa en el 6,7%. No experimentó variación la tasa de paro de los trabajadores con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), manteniéndose en el 2,5 por ciento.

Empleo y desempleo por estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de noviembre) comunicó que el número de puestos de trabajo creció en 35 estados y en el Distrito federal de Columbia, se contrajo en 14 estados y se mantuvo estable en el estado de Montana. La mayor creación de empleos se registró en Florida (+35.200), Texas (+16.300) y Virginia (+14.400), mientras que los retrocesos más importantes tuvieron lugar en Nevada (-6.700) y Wisconsin (-4.800). Asimismo, el informe refleja que las tasas de desempleo descendieron en 27 estados, se incrementaron en once y se mantuvieron estables en los otros doce estados y en el Distrito Federal. Solamente siete estados y el Distrito Federal se registraban una tasa de paro del 6% o superior. Precisamente el Distrito de Columbia cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 6,6 por ciento, mientras que el 2,7% de Dakota del Norte es la más baja. En

términos interanuales, el empleo ha crecido en 45 estados y en el Distrito Federal y ha bajado en los cinco estados restantes. Los estados con mayor crecimiento porcentual de empleos han sido Idaho (+4,2%), Utah (+3,6%) y Florida (+3%). La tasa de desempleo bajó en 45 estados y el Distrito de Columbia, subió en cuatro estados y solamente se mantuvo sin cambios en uno.

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 2.233.519 durante la semana que terminó el 12 de diciembre, con una tasa de percepción de prestaciones del 28,25 por ciento.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado se mantuvo sin cambios en 34,5 horas en diciembre. En el sector industrial, la jornada media semanal se contrajo una décima, bajando a 40,6 horas, mientras que la de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión también se mantuvo sin cambios, en 33,7 horas semanales.

Salarios

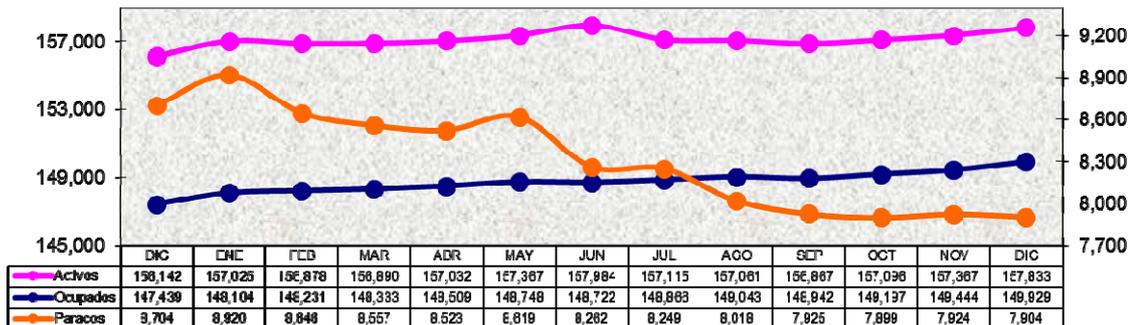
La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado se contrajo un céntimo en diciembre, situándose en 25,24 dólares por hora. En todo 2015, los ingresos crecieron un 2,5 por ciento. La media de ingresos por hora de trabajo de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión creció dos centavos, situándose en 21,22 dólares por hora.

Consideraciones finales

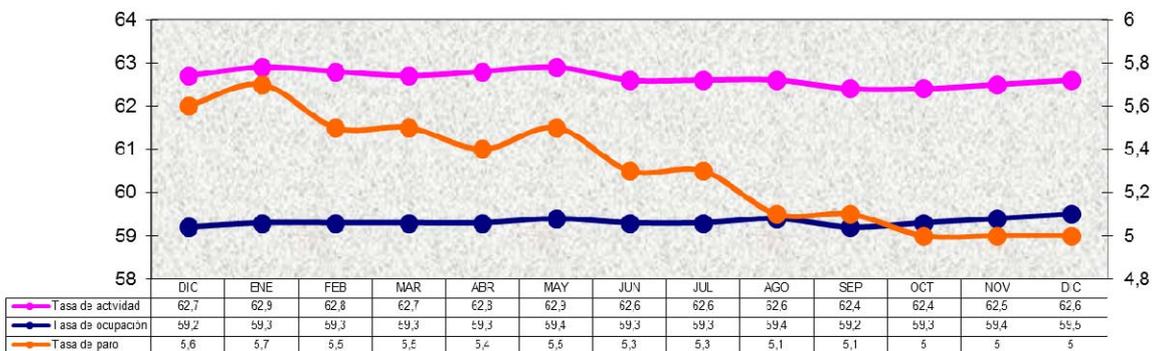
Los datos del informe del Departamento de Trabajo sobre empleo en diciembre superaron con creces todas las expectativas, elevan la media mensual de puestos de trabajo creados en 2015 a 221.000 y subrayan que el mercado laboral continuará mostrando fortaleza en 2016. A favor del buen dato de diciembre ha jugado, entre otros factores, un clima más cálido de lo habitual para el mes de diciembre, favoreciendo las contrataciones en algunos sectores, como hostelería o construcción.

El crecimiento del número de empleos deja en un segundo plano el factor más débil del mercado laboral actual: los salarios volvieron a reducir su ritmo de crecimiento, permaneciendo estancados en diciembre, aunque a lo largo del año crecieron un 2,5 por ciento.

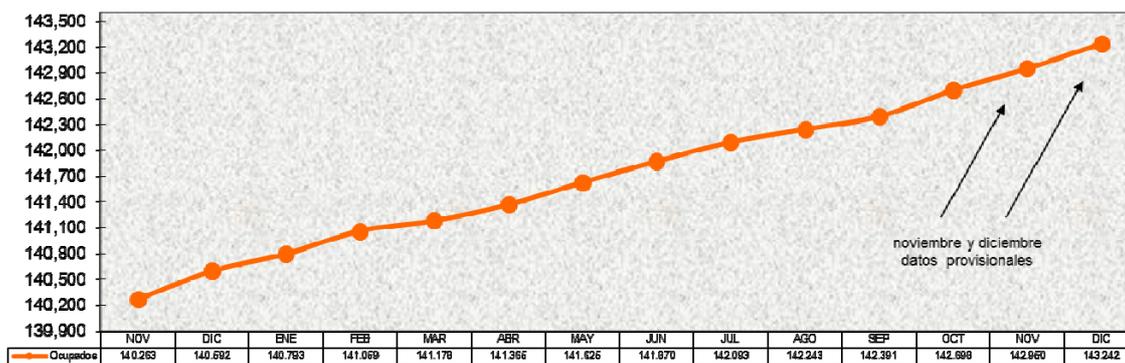
**Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Diciembre 2014 - Diciembre 2015
(Datos EPA)**



**Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Diciembre 2014 - Diciembre 2015**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Diciembre 2014 - Diciembre 2015
(Datos Encuesta Empresas)**



FRANCIA

DECRETO “LISTA NEGRA”: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL

En relación con la publicación del decreto “lista negra”, en el “Journal Officiel” de 23 de octubre, el Ministerio de trabajo francés publica una nota informativa que substancialmente, dice lo siguiente.

La ministra de trabajo, empleo, formación profesional y diálogo social, Myriam El Khomri, se congratula de la publicación del **decreto sobre la difusión sobre el sitio Internet del Ministerio de Trabajo, del nombre de las empresas condenadas por trabajo ilegal**. Este decreto confirma la prioridad del Gobierno en la lucha contra el trabajo ilegal.

El decreto, llamado “lista negra”, aprobado el 21 de octubre de 2015, para la aplicación de la ley de 10 de julio de 2014 (“Ley Savary”), completa el abanico de herramientas a disposición del juez para sancionar el trabajo ilegal.

El juez penal podrá, a partir de la publicación del decreto, aplicar una pena complementaria a las actuales sanciones existentes consistente en inscribir las empresas condenadas por trabajo ilegal en una “lista negra”, que se podrá consultar en el sitio Internet del Ministerio de Trabajo durante un periodo que puede durar hasta 2 años.

El objetivo es ofrecer transparencia sobre las empresas defraudadoras a sus clientes potenciales. Será la primera vez en Francia que un juez podrá dictar una pena complementaria de difusión de una sentencia condenatoria en materia de trabajo ilegal en un sitio Internet, accesible a todos. Esta pena, que influye en la imagen de una empresa será extremadamente disuasoria.

Para garantizar los derechos de las personas, sólo se publicarán las sentencias firmes y se prohibirá a los motores de búsqueda indiciar las informaciones publicadas por el sitio WEB del Ministerio.

El decreto “lista negra” completa el arsenal empleado por el Gobierno para luchar contra las prácticas que socavan profundamente el modelo social francés, y que, por tanto, no pueden aceptarse.

Las leyes de 10 de julio de 2014 (“Ley Savary”) y 6 de agosto de 2015 (“Ley Macron”) han reforzado las herramientas de lucha contra el trabajo ilegal: nueva obligación de vigilancia de las empresas principales o dueños de la obra y de las empresas contratistas en materia de pago de las remuneraciones, alojamiento colectivo y respeto de la legislación laboral, entrada en funcionamiento de una tarjeta de identificación profesional para todos los trabajadores de la construcción, cierre administrativo temporal del centro de trabajo.

Paralelamente, la nueva organización de la Inspección de Trabajo, permite, a partir de ahora, efectuar un mayor número de controles, más dirigidos y, consecuentemente, más eficaces. La política de control voluntarista que el Gobierno ha comenzado, continuará. El trabajo ilegal es y será una prioridad absoluta del Gobierno para el periodo 2016-2018, en la línea trazada por el Plan nacional 2013-2015 de lucha contra el trabajo ilegal.

El Decreto 2015-1327 de 21 de octubre, detalla la aplicación práctica del mandato legal de dar publicidad a las empresas infractoras.

A lo ya dicho sobre lo publicado al respecto por el Ministerio de Trabajo, cabe añadir que el decreto precisa las informaciones sobre las personas físicas o jurídicas que se pueden difundir:

Para las personas físicas se pueden publicar sobre el sitio Web del Ministerio de Trabajo las informaciones siguientes:

- a) Identidad (nombre y apellidos), sexo, fecha y lugar de nacimiento;
- b) Datos relativos a la inscripción en los registros mercantiles correspondientes;
- c) Dirección profesional;
- d) Actividad principal ejercida;
- e) Naturaleza de la infracción;
- f) Fecha de la sentencia;
- g) Fecha de inicio de la publicidad a través de Internet;
- h) Duración de la difusión y fecha fin de la difusión;
- i) Referencias de la jurisdicción e indicación de posibilidad de recurso cuando el juez haya ordenado la ejecución provisional de la sentencia;

Para las personas jurídicas:

- a) Denominación social, objeto social o estatuto;
- b) Identidad del representante legal cuando este haya sido condenado;
- c) Referencias de la inscripción en el Registro mercantil;
- d) Dirección de la sede social;
- e) Actividad principal ejercida;
- f) Naturaleza de la infracción;
- g) Fecha y dispositivo de la sentencia;
- h) Fecha de inicio de la publicidad a través de Internet;
- i) Duración de la difusión y fecha fin de la difusión;
- j) Referencias de la jurisdicción;

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

Modelo de gestión de las políticas activas de empleo en Francia

El organismo francés encargado de la concepción y aplicación de las políticas activas de empleo es la *Delegación general del empleo y la formación profesional (DGEFP)*, que elabora el marco jurídico en concertación con otros departamentos ministeriales y los interlocutores sociales. Conduce y coordina la aplicación de los dispositivos y evalúa los resultados. Gestiona los programas desarrollados por el Fondo social europeo en Francia.

Organización nacional y territorial:

La DGEFP nació de la fusión en marzo de 1997 de la Delegación para el empleo que dependía del Ministerio de Asuntos Sociales con la Delegación de la Formación profesional que dependía directamente del primer ministro.

La DGEFP depende actualmente del Ministerio de trabajo, empleo, formación profesional y diálogo social.

Las políticas de empleo y formación profesional concebidas por la DGEFP las aplica en los departamentos territoriales el Servicio público de empleo (SPE)¹⁷, cuya organización y misiones fueron definidas en una circular del Gobierno de 15 de marzo de 2014.

Según esta instrucción, la acción territorial se lleva a cabo bajo la dirección del prefecto de región con la colaboración de los servicios públicos descentralizados –las Direcciones regionales de empresas, competencia, consumo, trabajo, empleo- y con la participación de un conjunto de operadores, principalmente “Pôle emploi”, las misiones locales de empleo, y de otros colaboradores como el UNEDIC (órgano gestor de desempleo ámbito nacional) o la AGEFIPH (Agencia para la gestión del empleo y formación para los discapacitados)

Las entidades administrativas territoriales y sus agrupaciones contribuyen también a esta acción, principalmente en razón de sus competencias en materia de inserción y formación profesional.

El delegado o delegada general para el empleo y la formación profesional es responsable de los programas de “acceso al empleo” y de “anticipación a las mutaciones económicas y desarrollo del empleo” que figuran en el marco de la misión “Trabajo y empleo”.

Funciones

Corresponden a la DGEFP las funciones de:

- Construir y ajustar el marco jurídico y financiero de las políticas de empleo y formación profesional;
- Coordinar la aplicación de las normas en concertación con el conjunto de los agentes del empleo y evaluar los resultados.

La DGEFP está estructurada en cinco subdirecciones dependiente del delegado general

1. Subdirección de los itinerarios de acceso al empleo:

Esta Subdirección está encargada de la concepción y puesta en funcionamiento de las disposiciones estatales para el acceso y retorno al empleo de las personas alejadas temporal o durablemente del empleo a causa de la edad, falta de formación, o dificultades profesionales.

Favorece las acciones de acompañamiento y retorno al empleo, o creación de empleo, en colaboración con los operadores de acompañamiento como las misiones locales, las estructuras de inserción por la actividad económica, los operadores de creación de empresa, así como las medidas de fomento de empleo, como los contratos subvencionados.

Elabora los textos legislativos y reglamentarios sobre el acceso o salvaguarda del empleo y la formación profesional de las personas discapacitadas. Asegura la articulación entre las disposiciones de derecho común y las disposiciones específicas para trabajadores discapacitados.

Inicia y fomenta las colaboraciones, principalmente con la AGEFIPH (agencia para la gestión del empleo y formación para los discapacitados), y Pôle emploi.

¹⁷ Ver también aspectos referidos al SPE en el apartado políticas pasivas
[Actualidad Internacional Sociolaboral nº 197](#)

2. Subdirección de las políticas de formación y control:

Esta subdirección es la encargada de elaborar, poner en práctica y hacer un seguimiento de la acción estatal en materia de desarrollo de la formación profesional permanente, aprendizaje y formación dual (formación teórica y prácticas en empresa)

Elabora los textos sobre la formación profesional a lo largo de la vida, la organización de los dispositivos y su financiación. Acompaña a los agentes profesionales para la elaboración de las normas de convenio. Habilita y hace un seguimiento y control de los organismos recaudadores de fondos para el aprendizaje y formación permanente, y participa en las instancias de redistribución de fondos.

Contribuye a la organización y financiación de las formaciones en las empresas y sectores profesionales y ejerce un seguimiento y control sobre la AFPA (Asociación nacional para la formación profesional de adultos).

Elabora y aplica las políticas de intervención estatal en materia de desarrollo y reconocimiento de las formaciones, principalmente en el marco de la validación de los conocimientos adquiridos por la experiencia.

Define y dirige la política de control de la formación profesional conforme a las disposiciones legales y a los reglamentos europeos y coordina los servicios regionales de control

3. Subdirección de las mutaciones económicas y de la seguridad del empleo:

Esta Subdirección concibe y supervisa la aplicación de las políticas de salvaguarda y desarrollo del empleo en los sectores profesionales, empresas y territorios, ayuda a los sectores profesionales y empresas a anticipar los efectos de las mutaciones económicas, sociales, demográficas y tecnológicas.

Hace un seguimiento de los sectores y empresas en mutación. Concibe y dirige las intervenciones del Fondo nacional para el empleo. Aplica y coordina el cumplimiento de la obligación de revitalización en los territorios.

Asegura, en unión con la Dirección de la seguridad social (DSS) y la Dirección general del trabajo (DGT) la elaboración y aplicación de las políticas de fomento de empleo de los trabajadores seniors.

Es la encargada de la concepción, seguimiento y aplicación de las medias de prevención (paro parcial, Fondo nacional para el empleo/formación) y acompañamiento de los despidos colectivos (plan de salvaguarda de empleo, permiso de reclasificación, contrato de seguridad profesional)

Elabora en unión con la DGT, el derecho regulador del despido por motivos económicos y fomenta el desarrollo del diálogo social sobre las mutaciones económicas. Se encarga igualmente de la reglamentación y desarrollo de las prácticas de revitalización territorial.

Elabora el marco jurídico para la indemnización a los trabajadores que pierden el empleo. Asegura las relaciones con el UNEDIC. Principalmente en el marco de la negociación y homologación de los acuerdos sobre el seguro de desempleo, y con Pôle emploi en su misión de gestión y abono de las prestaciones por desempleo.

Está encargada de la elaboración y aplicación de los textos sobre seguimiento de la búsqueda de empleo. Tiene competencias sobre el fondo de solidaridad a favor de los trabajadores privados de empleo.

4. Subdirección de la financiación y de la formación:

La Subdirección asume el control financiero de los ingresos que el Estado destina a las políticas del empleo y la formación profesional (créditos de la Ley de presupuestos, fondos, gastos fiscales)

Desarrolla el diálogo y control de la gestión realizada por los organismos competentes, tanto centrales como locales, así como la utilización eficaz del uso de los gastos públicos. Dirige los sistemas de información necesarios para la buena gestión de los dispositivos de intervención de la política del empleo y de la formación profesional.

La subdirección ejerce sus atribuciones en estrecha coordinación con los diferentes responsables de la política del empleo tanto en la administración central como local (particularmente acerca de las DIRECCTE) así como los grandes operadores del estado en el ámbito del empleo.

5. Subdirección del fondo social europeo:

La Subdirección del Fondo social europeo (FSE) es la autoridad de gestión de programas comunitarios nacionales cofinanciados por el FSE.

Por ello, la subdirección define el contenido de dichos programas, junto con los miembros colaboradores nacionales, teniendo especial cuidado en que la estrategia de los programas responda a los puntos inscritos en las líneas directrices para el empleo y constituya un apoyo a las políticas públicas nacionales.

Frente a la Comisión europea, la subdirección es la garante de la buena aplicación de la reglamentación comunitaria. Es responsable de la preparación y ejecución presupuestaria de los programas y de la gestión de su tesorería.

El departamento de acción territorial:

Es el encargado, en cumplimiento de las misiones de la delegación general, de la acción de los servicios descentralizados encargados del empleo y de la formación profesional en el seno de las DIRECCTE (Direcciones regionales de empresas, competencia, consumo, trabajo, empleo)

Coordina el apoyo al trabajo del conjunto de los servicios de la delegación general con los servicios descentralizados.

Participa en el proceso de contratación de los cuadros superiores de las DIRECCTE y favorece la adecuación entre los medios, sus objetivos y actividades.

Está encargado, en relación con la dirección de recursos humanos de los ministerios sociales, del seguimiento de los efectivos y de las competencias de los servicios descentralizados encargados del empleo y la formación profesional.

Hace el seguimiento de la aplicación por los servicios descentralizados, de las políticas de empleo y formación profesional y supervisa particularmente que figuren en el marco de las colaboraciones territoriales.

*El departamento de "Pôle emploi"*¹⁸ está encargado de coordinar las relaciones con Pôle emploi y ejercer la tutela de ese establecimiento público.

Se encarga de la preparación de la negociación tripartita Estado-Unedic-Pôle emploi y de la acción de las instancias de seguimiento del convenio de desempleo (comité técnico tripartito, comité de directores, comité de seguimiento). Coordina las reflexiones prospectivas sobre la evolución de la oferta de servicio de Pôle emploi.

Prepara las instancias de gobierno de Pôle emploi (consejo de administración, comité de evaluación, comité de auditoría y de cuentas), y representa la Dirección general de empleo y formación profesional (DGEFP) en las instancias técnicas de seguimiento, auditoría y evaluación.

Define las reglas generales de organización y funcionamiento del establecimiento público, realiza su seguimiento financiero, el seguimiento de los efectivos, de la política de recursos humanos y el seguimiento de las cuestiones inmobiliarias.

Presta especial cuidado a la calidad del servicio público que ofrece este operador a los solicitantes de empleo y a los empleadores, y garantiza una articulación entre la aplicación de los dispositivos del Estado y la movilización de las prestaciones y formación de Pôle emploi.

Dirige las "maisons de l'emploi" y coordina las reflexiones sobre su evolución.

El departamento de la síntesis tiene la misión de evaluar la pertinencia y la coherencia de las políticas del empleo y de la formación profesional.

Con el apoyo de las otras misiones y departamentos de la DGEFP u otras direcciones del Ministerio, prepara la acción de la delegación general organizando y haciendo accesibles las informaciones disponibles en el ámbito del empleo, trabajo, formación profesional, desarrollo económico y negociación social.

Hace de enlace entre la DGEFP y los organismos estadísticos, de estudios, evaluación, investigación y prospectiva.

Hace el seguimiento de las cuestiones europeas e internacionales sobre el empleo y la formación, principalmente en el marco del semestre europeo.

Modelo de gestión de las políticas pasivas de empleo en Francia

Servicio Público del Empleo

Al servicio público del empleo (SPE) le compete la misión de acogida, orientación, formación e inserción de los desempleados. Comprende también, la colocación, el acompañamiento de los desempleados y la ayuda para la seguridad de los itinerarios profesionales de todos los trabajadores.

Las políticas de empleo y formación profesional concebidas por la DGEFP, las aplica en los departamentos territoriales el Servicio público de empleo (SPE), cuya organización y misiones fueron definidas en una circular del Gobierno de 15 de marzo de 2014.

¹⁸ Ver organización y funciones de Pôle emploi en el apartado de políticas pasivas *Actualidad Internacional Sociolaboral nº 197*

Según esta circular, la acción territorial se lleva a cabo bajo la dirección del prefecto de región con la colaboración de los servicios públicos descentralizados –las Direcciones regionales de empresas, competencia, consumo, trabajo, empleo- y con la participación de un conjunto de operadores, principalmente “Pôle emploi”, las misiones locales de empleo, y de otros colaboradores como el UNEDIC (órgano gestor de desempleo ámbito nacional) o la AGEFIPH (Agencia para la gestión del empleo y formación para los discapacitados)

El artículo L.5421-1 del código de trabajo incluye tres categorías de instituciones en el marco del SPE:

- Los que lo gestionan: los servicios del Estado, Pôle emploi y el UNEDIC
- Los que participan: todo organismo público o privado cuyo objeto consista en el ofrecimiento de servicios de colocación, inserción, formación o acompañamiento de los desempleados, las empresas y asociaciones de inserción y las empresas de trabajo temporal.
- Las entidades territoriales y las agrupaciones de estas entidades.

Funciones de Pole Emploi y del UNEDIC

Las dos instituciones francesas encargadas del abono de las prestaciones económicas de paro y del acompañamiento de los desempleados son EL UNEDIC y PÔLE EMPLOI.

Pôle emploi

Pôle emploi es una institución nacional pública dotada de personalidad jurídica y autonomía financiera cuya misión es:

- El Censado de las ofertas de empleo y puesta en relación de las ofertas y demandas; ayudar a las empresas en sus contrataciones y participar en la lucha contra las discriminaciones en el empleo;
- Acoger, orientar y acompañar a las personas que buscan un empleo o una formación, prescribir las acciones necesarias para que desarrollen sus competencias profesionales y mejorar sus posibilidades de acceso al empleo, favorecer su reclasificación profesional, facilitar la movilidad geográfica y profesional;
- Pagar las prestaciones de desempleo, a cargo del UNEDIC y las prestaciones de solidaridad, a cargo del Estado.
- Para cumplir estos objetivos, Pôle emploi está estructurado en cuatro secciones:
- Sección Seguro de desempleo, encargada de los gastos de las prestaciones por desempleo, financiadas por el UNEDIC;
- Sección de Solidaridad: financiada por el Estado y el Fondo de solidaridad;
- Sección de Intervención: que tramita los gastos relativos a la colocación, orientación, inserción profesional, formación y acompañamiento de los desempleados;
- Sección funcionamiento e inversión: que gestiona, principalmente, los gastos de personal.

Las dos últimas secciones están financiadas por el Gobierno, el UNEDIC y otros contribuyentes, como los ayuntamientos u otros organismos públicos. Por otra parte, al menos un 10% de las cotizaciones patronales se destinan a la financiación de estas dos selecciones.

Unedic

El UNEDIC es un organismo paritario constituido en forma de asociación sin fines lucrativos. Desde la entrada en vigor de la ley 2008-126 de 13 de febrero, este organismo ha dejado de ejercer su función de acompañamiento y retorno al empleo. Estas tareas las ha asumido, desde entonces, Pôle emploi.

El UNEDIC gestiona, bajo la responsabilidad de los agentes sociales (organizaciones patronales y sindicales), el régimen del seguro de desempleo. Los interlocutores sociales determinan, en el marco de los convenios del seguro de desempleo, los parámetros de la indemnización y financiación del régimen del seguro, supervisan su correcta aplicación, principalmente en el ámbito territorial y llevan la gestión financiera del régimen.

El régimen del seguro de desempleo es el resultado de una negociación entre interlocutores sociales (patronales y sindicatos) representados en el seno del UNEDIC. El convenio "Unedic" del seguro de desempleo que resulta de esas negociaciones se ha de realizar en el marco de la legislación laboral y, más precisamente, de las normas legislativas y reglamentarias del código de trabajo (artículos L. 5421-1 a L. 5422-14)

El Convenio "Unedic" se negocia y firma en el ámbito nacional e interprofesional entre las organizaciones sindicales representativas, posteriormente es homologado por el Gobierno, tras escuchar el dictamen del Consejo Nacional del Empleo.

Instancias paritarias regionales

Las Instancias paritarias regionales (IPR), instituidas por la Ley 2008-126 de 13 de febrero tienen por misión controlar la correcta aplicación de las disposiciones reguladoras del seguro de desempleo.

Actúa a instancia de los interesados para dar una respuesta a las solicitudes de prestaciones cuando, en casos determinados, el Reglamento general, un anexo o los acuerdos de interpretación requieren un examen de las mismas por parte de esta Instancia.

Las IPR pueden conceder en ciertos casos, por derogación a las prescripciones legales, reglamentarias o de convenio, prestaciones, plazos de pago o condonación de deudas.

Por delegación aprobada por los diferentes consejos de administración del UNEDIC, los servicios de Pôle Emploi pueden ejercer competencias que corresponden a la IPR.

GASTOS DE FOMENTO DE EMPLEO Y DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2013

Según un estudio de los servicios estadísticos del Ministerio de trabajo (DARES), los gastos específicos y generales en 2013 para fomento de empleo y del mercado de trabajo ascienden a 96.400 millones de euros, lo que representa el 4,6% del PIB.

Los gastos específicos alcanzan 50.900 millones de euros (2,4% del PIB). Tras una importante disminución en 2011, a causa del término del plan de reactivación, aumentan de manera significativa en 2013 (+4,2%).

Lo más relevante de este aumento se refiere a las prestaciones por desempleo motivado por el incremento del número de desempleados y por el gasto relacionado con los contratos de futuro.

Las prestaciones de desempleo constituyen el principal componente de los gastos específicos (64%), le siguen de muy lejos, las ayudas al empleo, principalmente los contratos subvencionados (13%), la formación profesional de los desempleados (12%) y los medios destinados al servicio público del empleo (11%)

Los gastos generales representan 45.500 millones de euros en 2013 (2,2% del PIB), de los cuales 20.500 millones se refieren a deducciones o reducciones de cargas sociales sobre los salarios bajos y 12.000 millones de crédito de impuesto para la competitividad de las empresas (CICE). A estos gastos hay que añadir los incentivos financieros a favor del empleo (prima para el empleo, renta de solidaridad activa en su modalidad "actividad") y las medidas de fomento de empleo en ciertos sectores de actividad o en ciertas zonas geográficas. Los gastos generales en 2013 aumentaron un 21,8% en relación con 2012. Este importante aumento es imputable principalmente, a la entrada en vigor del CICE.

En los cuadros que reproducimos en la página siguiente se detallan más los gastos en empleo y en el mercado de trabajo

Gastos específicos para las políticas del mercado de trabajo en % del PIB

	2010	2011	2012	2013
Servicios del mercado de trabajo	0,30	0,26	0,26	0,26
Formación profesional	0,32	0,30	0,29	0,28
Incitación al empleo	0,07	0,03	0,03	0,03
Regido	0,11	0,09	0,09	0,09
Creaciones directas de empleo	0,20	0,14	0,13	0,15
Ayudas para la creación de empresas	0,05	0,05	0,04	0,05
Mantenimiento y apoyo del salario	1,47	1,41	1,48	1,54
Prejubilaciones	0,01	0,01	0,01	0,00
TOTAL	2,52	2,28	2,32	2,41

Gastos generales.

Estos gastos no se refieren específicamente a personas con dificultades, aunque favorezcan el empleo. Se trata principalmente de transferencias a las empresas para reducir el costo del trabajo de ciertas categorías de trabajadores, en ciertos territorios o en ciertos sectores y, de manera más excepcional, salarios de apoyo a personas con empleo.

Gastos generales para favorecer el mercado del empleo y el mercado de trabajo
(en millones de euros)

	2010	2011	2012	2013
Medidas generales de exoneraciones	27.054	25.356	24.551	33.082
Incitaciones financieras al empleo	4.677	4.614	4.233	4011
Medidas de fomento de empleo en ciertas zonas geográficas	1.636	1.535	1.593	1.591
Medidas de fomento de empleo en determinados sectores	7.053	6.592	6.694	6.865
Total de exoneraciones	30.067	27.537	27.260	25.122
Total de gastos fiscales	8.677	8.822	8.026	18.615
Otros	1.676	1.738	1.785	1.811
Total	40.420	38.097	37.071	45.548
Total en % del PIB	2,0	1,9	1,8	2,2
Variación anual en volumen	-1,7%	-7,7%	-4,6%	21,8%

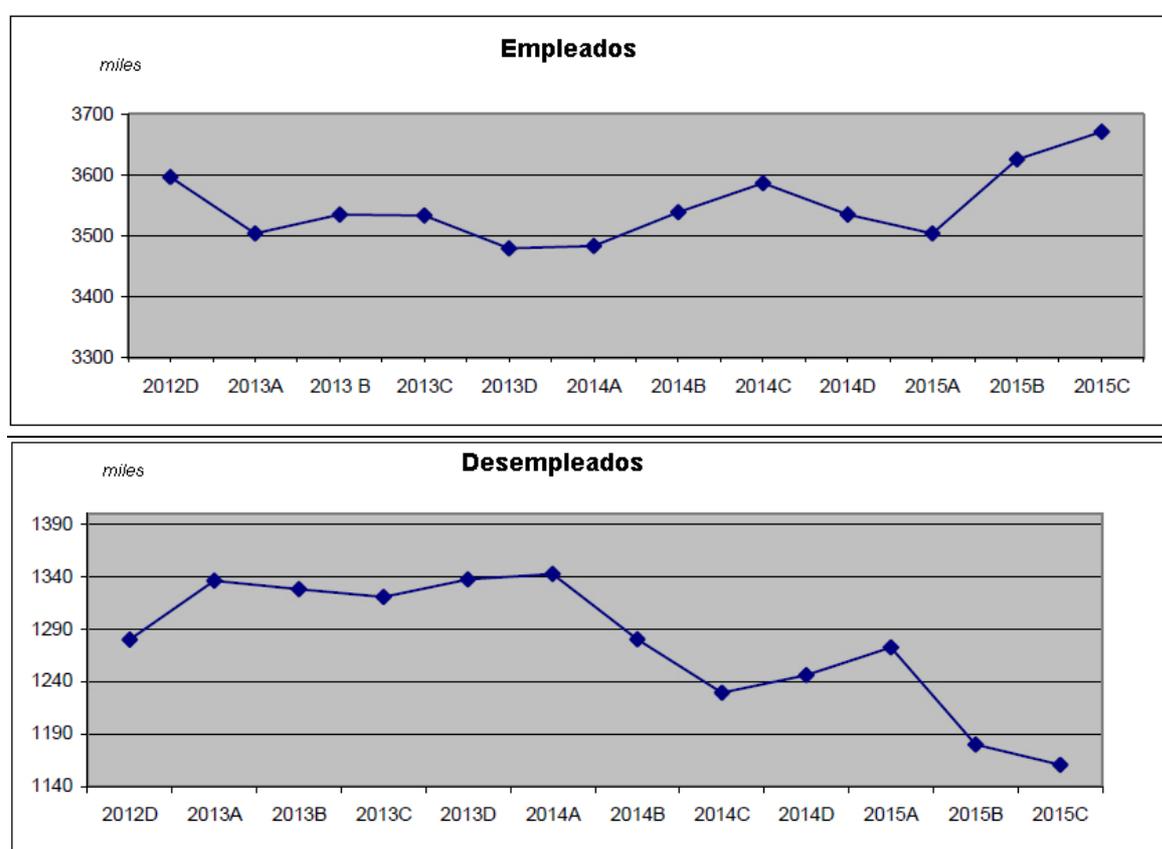
GRECIA

LOS DATOS DE LA TERCERA ENCUESTA TRIMESTRAL

Según los datos de la Autoridad Helena de Estadística (ELSTAT) en el tercer trimestre de 2015, los desempleados fueron 1.160.522, con una tasa de desempleo del 24,0%, es decir 6 puntos menos que en el trimestre anterior y 1,5 puntos menos que en el III trimestre de 2014.

El número de personas empleadas (3.671.096) ha aumentado tanto respecto al trimestre anterior (+1,3%) como respecto al mismo trimestre de 2014 (+2,3%). En cuanto al número de desempleados, ha disminuido un 1,7% respecto al trimestre anterior y un 5,6% respecto al tercer trimestre del año pasado.

Gráfico 1.- Evolución del número de empleados y desempleados en los cinco últimos trimestres

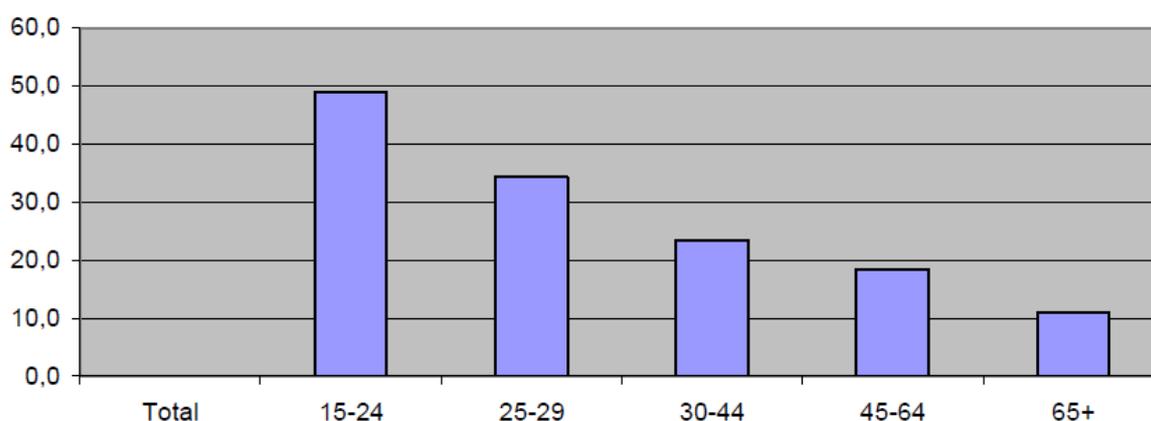


Características del desempleo.-

Por géneros, la tasa de desempleo femenina (28,3%) sigue siendo considerablemente mayor que la masculina (21,5%). Por tramos de edad, el de jóvenes entre 15 y 24 años sigue presentando tasas de desempleo altas, aunque vayan disminuyendo: 49,5%, frente al 52,0% del segundo trimestre de 2014 en general; y 54,1% (frente al 57,5% del año pasado) para las mujeres.

Cuadro 1.- Tasa de desempleo por género y tramos de edad. Tercer trimestre 2014 y 2015

Tramos de edad	Tercer trimestre					
	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	22,6	29,2	25,5	20,7	28,1	24,0
15-24	43,3	56,6	49,5	43,7	54,5	48,8
25-29	37,0	42,6	39,7	30,5	38,8	34,3
30-44	21,5	28,6	24,7	19,3	28,2	23,4
45-64	16,9	20,6	18,5	16,7	20,8	18,4
65+	11,0	5,4	9,3	11,9	9,2	10,8

Gráfico 2.- Tasa de desempleo por edades - Tercer trimestre 2015

Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo es mayor entre las personas que no tienen ningún grado de escolarización (46,9%). Por el contrario, las tasas de desempleo más bajas las tienen los que poseen un título postuniversitario (13,2%), y los licenciados (20,0%).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Tercer trimestre de 2014 y 2015

Nivel de educación según la C.I.N.E. ¹	Tercer trimestre					
	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	22,6	29,2	25,5	20,7	28,1	24,0
CINE 5AS, 6 (Doctorado o similar)	9,4	16,4	12,7	8,7	18,5	13,2
CINE 5A (Licenciaturas teóricas)	16,5	24,2	20,6	15,5	23,6	20,0
CINE 5B (Licenciaturas técnicas)	22,6	31,4	26,9	21,3	29,2	25,2
CINE 3 (2º ciclo educ. secundaria)	23,9	34,0	28,0	21,2	32,0	25,5
CINE 2 (1º ciclo educ. secundaria)	27,4	30,9	28,6	24,0	32,7	27,1
CINE 1 (Educación primaria)	24,0	24,5	24,2	23,6	22,8	23,3
No han completado CINE 1	34,1	36,2	34,8	29,0	41,4	33,3
No han ido a la escuela	30,2	38,5	33,0	40,9	53,6	46,9

1) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

Del total de los desempleados, un 12,0% está buscando trabajo sólo a jornada completa, mientras que el 82,4% preferiblemente a jornada completa, pero aceptaría también el tiempo parcial. El 5,6% de los que buscan trabajo lo buscan a tiempo parcial o indiferentemente a tiempo parcial o jornada completa.

El 6,6% de los desempleados durante el tercer trimestre de 2015 no ha aceptado ofertas de trabajo, por varias razones. Principalmente:

- Puesto de trabajo incómodo (27,7%)
- Horario de trabajo no conveniente (20,2%)
- Retribución no satisfactoria (17,4%)

El porcentaje de los nuevos desempleados, es decir los que entran por primera vez en el mercado de trabajo es 23,6% sobre el total de desempleados. Y la tasa de desempleados de larga duración (más de un año en busca de trabajo) es 73,7%.

En cuanto a la nacionalidad, la tasa de paro es mayor entre las personas extranjeras (28,6%) que entre los de nacionalidad griega (23,7%); así como es mayor la tasa de actividad del colectivo inmigrante (72,4%) que la de los griegos (51,2%).

A nivel territorial, sigue habiendo una cierta diferencia entre regiones, pasándose del 10,4% del Egeo Meridional al 31,5% de Macedonia Occidental.

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por regiones. Segundo trimestre de 2014 y 2015

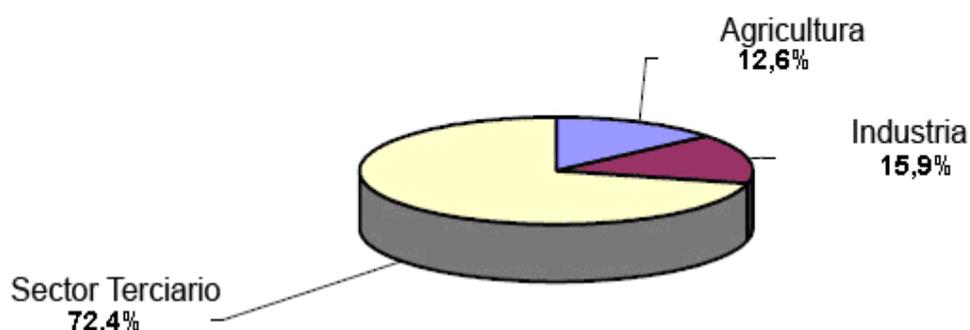
	3 ^{er} trimestre 2014	3 ^{er} trimestre 2015
Macedonia del Este y Tracia	23,0	22,6
Macedonia central	27,8	25,5
Macedonia Occidental	26,7	31,5
Epiro	25,9	24,4
Tesalia	25,4	26,5
Islas Jónicas	16,1	12,2
Grecia Occidental	27,5	28,1
Grecia Continental	26,0	25,5
Ática	27,1	24,8
Peloponeso	23,0	22,4
Egeo Septentrional	21,6	15,8
Egeo Meridional	15,2	10,4
Creta	20,9	20,7
TOTAL GRECIA	25,5	24,0

Características del empleo

Durante el tercer trimestre de 2015 encontraron trabajo 157.407 personas que estaban desempleadas hacía un año. Durante el mismo período, 47.819 personas inactivas encontraron trabajo. Por el contrario, de las personas que trabajaban hacía un año, 128.159 resultaban desempleadas en el tercer trimestre de 2015 y 52.677 pasaron a ser inactivas en el mismo período. Además, 115.384 personas que eran inactivas hacía un año, en el tercer trimestre de 2015 entraron en el mercado del trabajo como personas en busca de empleo.

Examinando la evolución del empleo en los distintos sectores de actividad económica, en comparación con el tercer trimestre de 2014, se registró un descenso en un 4,6% en el sector primario (Agricultura); en el secundario (Industria) el empleo creció un 3,4% y en el Terciario (Servicios) bajó un 3,4%. La distribución por sectores de actividad económica era la siguiente: agricultura, 12,6%; industria: 15,0%; y terciario: 72,4%.

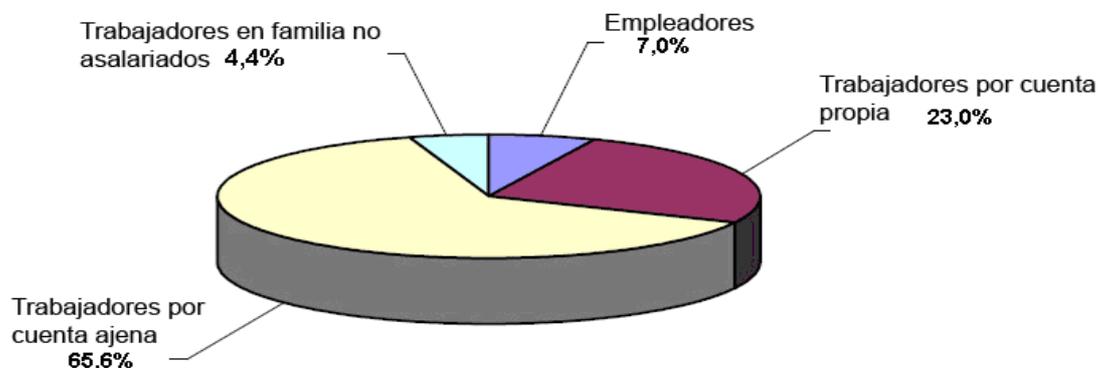
DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LOS EMPLEADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - III TRIMESTRE 2015



El porcentaje del trabajo a tiempo parcial es el 9,1% del total de los empleados. El 69,4% de quienes eligen el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa; mientras que el 7,0% elige el tiempo parcial por otras razones personales o familiares, el 5,1% porque son estudiantes, el 2,5% para cuidar de niños o de adultos dependientes, y el 15,9% por otros motivos.

El porcentaje de trabajadores por cuenta ajena asalariados está estimado en un 65,6% del total de personas ocupadas y es mucho más bajo que el correspondiente porcentaje medio de la Unión Europea (83,5%).

DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LOS EMPLEADOS POR CONDICIÓN - III TRIMESTRE 2015



Los datos provisionales de octubre

En octubre de 2015, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística, ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa del 24,5%, frente al 24,6% del mes anterior y al 26,0% de octubre de 2014. La tasa de desempleo juvenil se cifró, en octubre, en un 48,6%.

**Evolución de la tasa de desempleo mensual
(Octubre 2013 – Octubre 2015)**

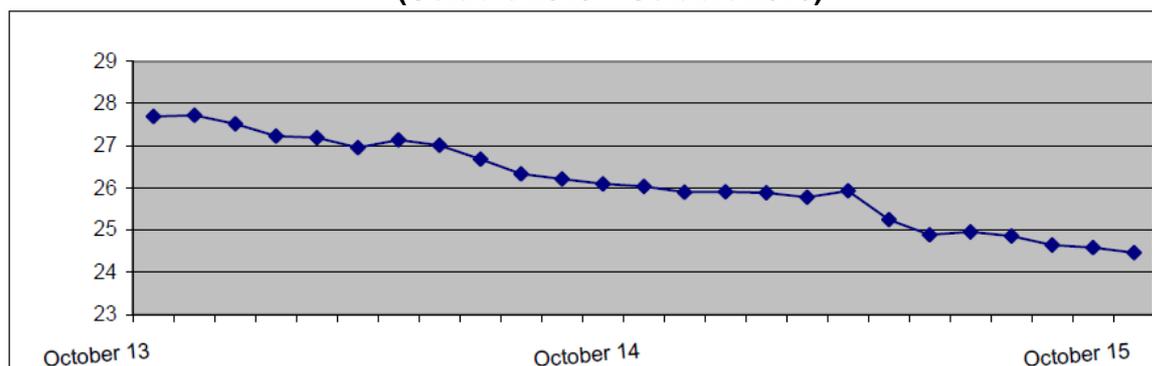


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Octubre, 2010 - 2015)

	OCTUBRE					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Empleados	4.304.882	3.923.780	3.611.039	3.498.072	3.544.154	3.630.449
Desempleados	696.088	994.235	1.270.218	1.339.132	1.247.394	1.175.903
Inactivos	3.342.064	3.377.258	3.341.862	3.333.643	3.327.826	3.267.487
Tasa de paro	13,9	20,2	26,0	27,7	26,0	24,5

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Octubre 2010-2015

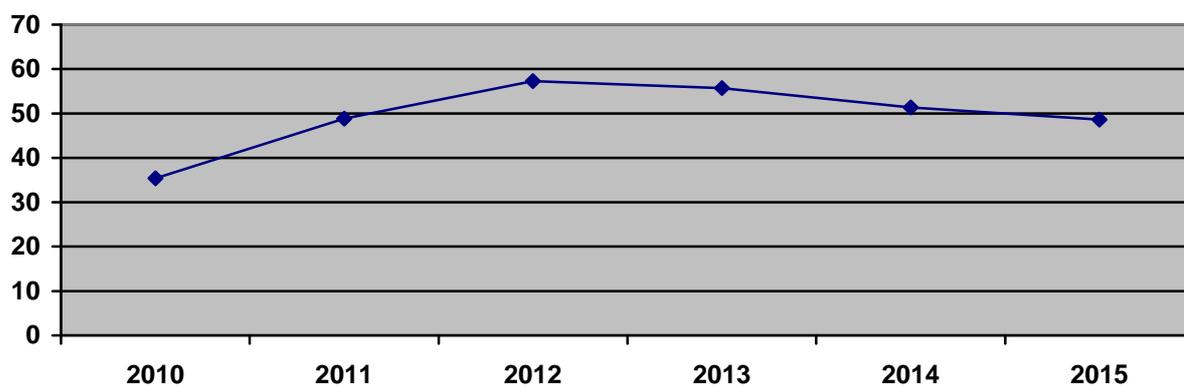
Género	OCTUBRE					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombres	11,1	17,5	23,1	24,6	23,2	21,0
Mujeres	17,7	23,8	29,8	31,7	29,6	28,7
Total	13,9	20,2	26,0	27,7	26,0	24,5

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Octubre 2010-2015

Tramos de edad	OCTUBRE					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
15-24 años	35,4	48,8	57,3	55,7	51,3	48,6
25-34 "	18,6	27,1	33,6	36,7	34,2	30,9
35-44 "	11,5	16,4	22,5	24,1	22,3	22,7
45-54 "	9,2	14,5	19,2	20,4	20,8	19,6
55-64 "	6,6	9,2	14,4	16,9	16,6	16,2
65-74 "	1,8	3,8	4,1	10,1	12,0	10,0
Total	13,9	20,2	26,0	27,7	26,0	24,5

Fuente: Elstat

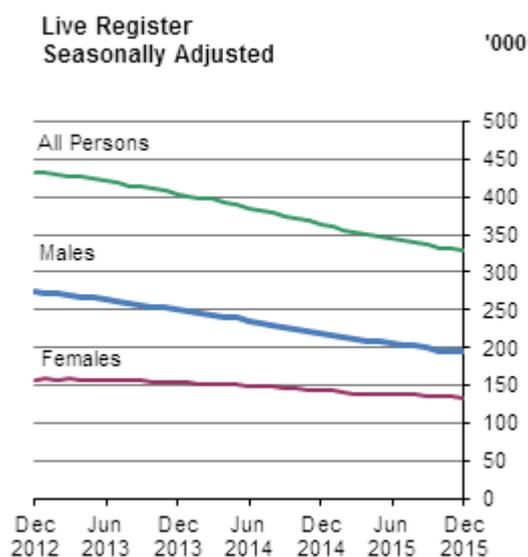
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL (Mes de Octubre 2010-2015)



IRLANDA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN DICIEMBRE

Según los datos publicados por *Central Statistics Office*, en el mes de diciembre de 2015 el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 328.600, habiéndose registrado un descenso de 1.800 personas con respecto al mes anterior. La tasa de desempleo ha descendido al 8,8%.



Fuente: CSO

Programa piloto para el empleo de mayores de 62 años

La ministra de Protección Social irlandesa, Joan Burton, presentó el 3 de diciembre pasado un nuevo programa piloto enmarcado dentro del plan Comunitario de Empleo *Community Employment (CE)*, para fomentar la empleabilidad de los mayores de 62 años hasta que, el cumplimiento de la edad de jubilación (66 años), les permita acceder a la pensión estatal.

Según lo dispuesto por el plan *CE*, el nuevo piloto, a desarrollar en la localidad de *Tralee* desde el 4 de enero de 2016, consiste en una serie de servicios de apoyo a disposición de los siguientes colectivos:

- Aquellos que estando participando en un programa de *CE*, hayan cumplido 62 años y hayan agotado todas las alternativas disponibles a su alcance.
- Aquellos que, habiendo cumplido 62 años o más, participan por primera vez, en un *CE*.
- Aquellos de 62 años o más que hayan agotado su participación en otro programa *CE*.

Durante la presentación del nuevo piloto la ministra declaró las ventajas y la importancia de estos programas de empleo en las comunidades locales y de cómo, en ocasiones, los mayores de 62 años desean continuar en sus empleos o embarcarse en trabajos con carácter comunitario.

El nuevo programa piloto, de un año de duración, permitirá trabajar a tiempo parcial a este colectivo, contribuyendo a sus comunidades y manteniéndose en activo. El número de plazas disponibles para 2016, será de 1.600 pero, dado que el número de puestos es escaso, es posible que no alcance para cubrir la demanda.

Programa de apoyo a las habilidades empresariales en diseño

El pasado 15 de diciembre, el Secretario de Estado de Empresas y Empleo irlandés, Ged Nash, anunció la puesta en marcha, dentro del plan *Irish Design 2015*, de un nuevo programa piloto cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de habilidades para los negocios en el sector del diseño, *Desing and Innovation New Business Development Programme*.

El fin de *Irish Design 2015* es proporcionar visibilidad a los negocios relacionados con el diseño, apoyándoles en los mercados internacionales y, en última instancia, creando puestos de trabajo en el país. Esta iniciativa, de un año de duración, que se incluye en el plan de empleo *Action Plan for Jobs* ha significado un gran avance y ha situado al diseño irlandés en el centro de la economía del sector creativo y ha incrementado la reputación del país como fuente de innovación, servicios y productos de diseño a nivel internacional.

El nuevo programa piloto ofrece prácticas y una red de apoyo para 20 graduados con alto potencial, que muestren un alto grado de desarrollo en sus habilidades para el diseño y que estén interesados en mejorar sus capacidades, con el fin de crear o desarrollar una empresa en el sector de la creatividad.

Durante los cuatro meses de participación en el programa, los candidatos desarrollarán un servicio o producto que pueda adquirirse en el mercado en un plazo de seis meses. La finalidad del programa es la creación de empleo autónomo sostenible para los participantes y futuras oportunidades de empleo en el sector. El programa, que ofrece 16 días de preparación por expertos en áreas claves para start-ups y que cuenta también con tres entrevistas con expertos asesores por participante, se va a centrar en las necesidades específicas de los negocios creativos irlandeses.

Este piloto será fundamental para fomentar el desarrollo de empresas de diseño con grandes perspectivas que tengan el empeño y la capacidad de crecer, por lo que el Gobierno quiere asegurar que los emprendedores emergentes cuentan con las habilidades necesarias para llevar a cabo esta labor con éxito.

Con el fin de establecer un grupo heterogéneo, se ha invitado a intervenir en el programa a graduados de todas las áreas del diseño. Los participantes podrán adquirir las siguientes habilidades:

- Capacidad para evaluar las posibilidades y potencial de un nuevo negocio en función de la demanda del mercado.
- Adquisición de habilidades personales y mercantiles que les permitan crear una start-up o microempresa.
- Facultad para demostrar que con habilidades básicas en diseño se puede presentar un plan de negocio viable.
- Conocimiento de la inversión necesaria para poner en marcha una nueva empresa y saber cómo y dónde conseguir los fondos necesarios para ello.
- Acceso a programas de microcréditos y préstamos, siempre que la propuesta sea viable.
- Establecimiento de una red de contactos y apoyo para un futuro desarrollo y colaboración.

- Aptitud para valorar las habilidades y competencias fundamentales e identificar colaboradores, empresas subsidiarias o necesidades laborales que aseguren que se diseña e implementa un modelo de negocio competente.

ITALIA

LOS DATOS (PROVISIONALES) DE NOVIEMBRE

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, referidos al mes de noviembre de 2015, el número de desempleados sigue disminuyendo, registrando un -1,6% (-48.000) respecto al mes anterior y un -14,3% (-479.000) a nivel interanual, colocándose en 2.871.000.

La tasa de desempleo llega al 11,3%, dos décimas menos que en octubre y 1,7 puntos menos que en noviembre del año pasado. En cuanto a la tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años de edad), registra un 38,1%, es decir 1,2 puntos menos que en octubre y 4,9 puntos menos que en noviembre de de 2014. Los desempleados de este tramo de edad son 581.000, es decir 22.000 menos que en octubre y 109.000 menos que el año pasado.

En el mismo mes, los empleados en total eran 22.480.000. Después del crecimiento registrado entre junio y agosto (+0,5%) y la disminución (-0,2%) tanto de septiembre como de octubre, en noviembre de 2015 la estimación de los empleados aumenta en un 0,2% (+36.000). El aumento está determinado por las mujeres y por el aumento de los trabajadores por cuenta ajena con contrato fijo, así como de los autónomos, mientras disminuyen los trabajadores por cuenta ajena con contrato temporal. La tasa de empleo sube una décima a nivel mensual y 7 décimas a nivel interanual, llegando al 56,4%.

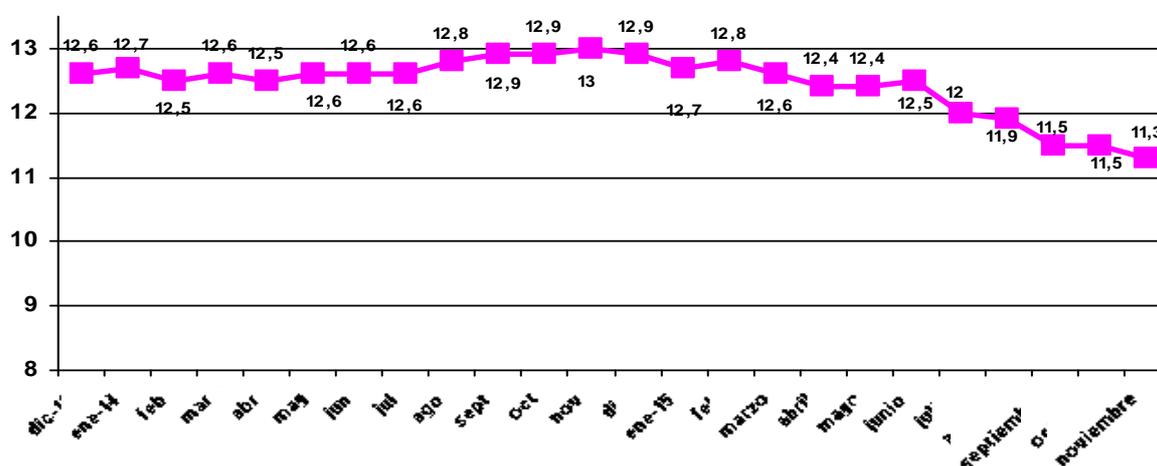
El número de inactivos entre los 15 y 64 años, después del crecimiento de septiembre (+0,5%) y octubre (+0,3%) se mantiene estable en noviembre, debido a la disminución del componente femenino y el aumento del masculino. La tasa de inactividad es 36,3%.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (noviembre 2015)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	11,3	-0,2	-1,7
Tasa de desempleo juvenil	38,1	-1,2	-4,9
Tasa de empleo	56,4	+0,1	+0,7
Tasa de inactividad	36,3	0,0	+0,5

Fuente: ISTAT

TASA DE DESEMPLEO GENERAL

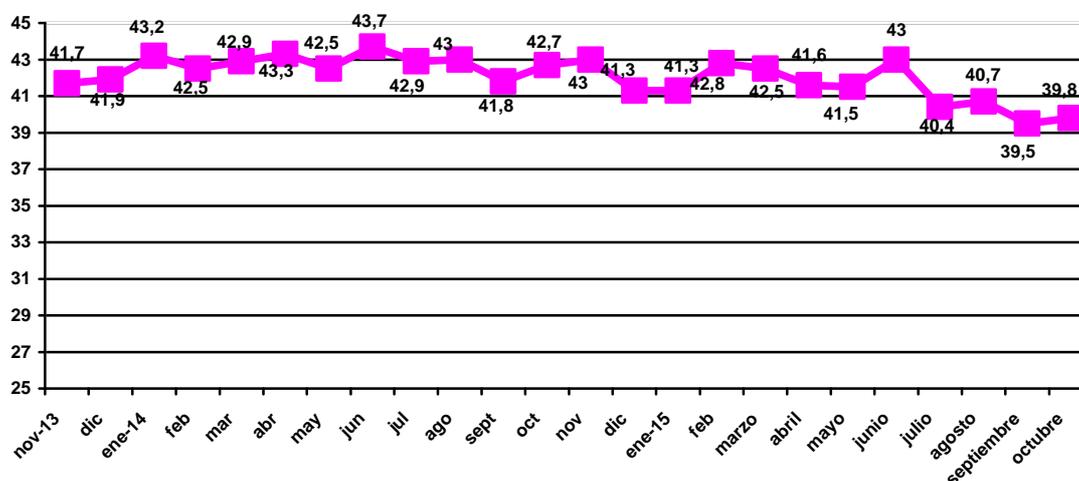


LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (noviembre 2015)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	581.000	+11.000	+1,2	+30.000	+3,3
Empleados	944.000	-22.000	-3,6	-109.000	-15,8
Inactivos	4.394.000	+6.000	+0,1	+37.000	+0,9

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	38,1	-1,2	-4,9
Tasa de empleo	16,0	+0,2	+0,6
Tasa de inactividad	74,2	+0,2	+1,1

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



GARANTÍA JUVENIL. SEGUIMIENTO MENSUAL

También el 80º (y por ahora último) informe semanal registra el aumento de los jóvenes que se inscriben en el Programa. A 7 de enero, el número de usuarios registrados supera los 916.000. El número de registrados, después de las cancelaciones, es de 792.195. Las cancelaciones pueden darse por falta de requisitos, anulación de la adhesión por parte del joven, falta de presentación en la cita con el servicio para el empleo o negativa del joven ante la medida propuesta.

La tabla siguiente ilustra los incrementos en las cuatro últimas semanas.

	10.12.2015	07.01.2016	Var.%
Número de Jóvenes registrados	879.559	916.177	+4,2%
Número de Jóvenes entrevistados	545.821	576.126	+5,6%
Número de jóvenes a los que se ha propuesto una medida	234.002	255.462	+9,2%

La participación en el Programa

El número de usuarios globalmente registrados a 7 de enero de 2016 en los puntos de acceso a la Garantía Juvenil ha alcanzado los 916.177. No se observan variaciones significativas en la composición por género y edad: el 51% de los inscritos son hombres y el 49% mujeres. Se confirma el progresivo incremento de la cuota femenina al aumentar la edad, que alcanza el 55% entre los mayores de 25 años. En total, los menores de 18 años representan el 9% de los registrados, mientras que el 54% tiene entre 19 y 24 años. El 17% de los jóvenes registrados está representado por licenciados; el 58% resulta compuesto por diplomados y el 25% por escolarización más baja.

Por regiones, Sicilia es la que presenta el mayor número de inscripciones, 161.030, equivalentes al 17,6% del total; Campania se confirma en el segundo lugar, con 106.081 inscritos (11,6%) y Apulia es tercera con 72.715 (7,9%).

Las adhesiones y la propensión a la movilidad.

Las adhesiones representan el número de inscripciones que el joven puede efectuar, teniendo la posibilidad de elegir más de una Región para su experiencia laboral o formativa. Las Regiones con el mayor número de adhesiones son: Sicilia, con el 16% del total (159.676 adhesiones), Campania con el 10% (105.044 adhesiones) y Lazio, con el 9% (88.005). Estas tres Regiones juntas absorben casi el 35% del total de adhesiones. La relación entre adhesiones (1.021.564) e inscripciones (916.177) es de 1,12, es decir que cada joven efectúa más de una adhesión al Programa. De todas formas, como media, los jóvenes tienden a elegir principalmente la Región de residencia o Regiones limítrofes, sobre todo en las Regiones del Norte y del Centro, mientras que en las del *Mezzogiorno*, donde el fenómeno de la movilidad está más difundido sobre todo entre los jóvenes, la cuota de adhesiones casi exclusiva a la Región de residencia se reduce y son más altas las opciones dirigidas a otras Regiones, particularmente del Norte.

Los jóvenes sometidos a la primera entrevista.

Después de la adhesión, la situación de los jóvenes dentro del Programa puede cambiar como consecuencia de algunos comportamientos. La adhesión puede ser cancelada tanto directamente por el joven, como por parte de los Servicios competentes (es posible la baja por falta de requisitos, o por no presentarse a la cita o rechazo de la misma o, de oficio, por haber sido convocado por otra Región). El número de adhesiones cancelado a 7 de enero ha sido de 210.004. Restando este número, el de las adhesiones baja a 811.569.

Por otra parte, los jóvenes convocados por los servicios competentes son 576.126, es decir el 73% de los jóvenes registrados excluyendo a los que se han dado de baja. En la tabla siguiente se reproduce el detalle de las adhesiones de los jóvenes tras las cancelaciones y de los jóvenes que han entrado en el programa después de la convocatoria por parte de los servicios acreditados, según la Región elegida.

Tabla 1.- Número de adhesiones y de convocatorias a la primera entrevista, por Región, a 7 de enero de 2016

Región elegida	Número de adhesiones*	Jóvenes convocados
PIAMONTE	55.013	26.704
VALLE DE AOSTA	2.373	1.572
LOMBARDÍA	75.936	47.059
TRENTO	3.397	3.137
VÉNETO	32.603	35.128
FRIULI	14.841	10.191
LIGURIA	14.015	8.758
EMILIA ROMAÑA	60.575	43.949
TOSCANA	46.008	37.829
UMBRIA	15.292	12.036
MARCAS	29.023	15.744
LAZIO	62.789	46.267
ABRUZOS	21.081	16.382
MOLISE	6.561	4.073
CAMPANIA	80.753	46.360
APULIA	57.790	40.464
BASILICATA	15.287	12.157
CALABRIA	41.230	25.670
SICILIA	144.217	114.355
CERDEÑA	32.776	28.291
TOTAL	811.560	576.126

* Una vez restadas las cancelaciones

Para permitir a los Servicios de empleo identificar y garantizar a cada joven registrado en el programa un recorrido individual coherente con sus características personales, formativas y profesionales, se ha introducido un sistema de *profiling*¹⁹ que tiene en cuenta la distancia del mercado de trabajo, en una óptica de personalización de las acciones prestadas. Una serie de variables, territoriales, demográficas, familiares e individuales componen el perfil del joven, asignándole un coeficiente de desventaja que representa la probabilidad de no encontrar empleo y encontrarse en la situación de Neet. A primeros de enero, el 51% de los jóvenes que ya han realizado la primera entrevista y han sido perfilados son hombres y el 49% mujeres. El 10% tiene entre 15 y 18 años, el 54% entre 19 y 25 y el 36% entre 25 y 29. El 10% resulta tener un índice Bajo; el 6% Medio-Bajo; el 39% Medio-Alto y el 45% un índice Alto.

El proyecto “Crecer en digital”

Después de diecisiete semanas desde la puesta en marcha del proyecto denominado “crecer en digital”, (www.crescereindigitale.it) promovido por el Ministerio de Trabajo junto con Google y las Cámaras de Comercio italianas, para ofrecer a los registrados en el Programa de Garantía Juvenil la oportunidad de profundizar sus conocimientos digitales con 50 horas de *training online*, son ya 41.124 los jóvenes que se han adherido a él y 3.220 los

19

Desde el 1 de febrero de 2015 las modalidades de cálculo del *profiling* se han actualizado sobre la base de un Decreto que dio por finalizada la fase experimental comenzada el 1 de mayo de 2014. Ahora se prevén 4 clases de perfil. La Clase 1 equivale a grado de dificultad bajo; la clase 2 corresponde a dificultad media; la 3 a dificultad alta y la 4 a dificultad muy alta.

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 197

que han completado el curso. El programa consiste en 17 capítulos organizados en 82 módulos, y su objetivo es el de reforzar la empleabilidad de los jóvenes y acercar las pequeñas y medianas empresas italianas a las oportunidades de desarrollo de sus actividades a través del web.

Es grande también el interés de las empresas y agencias web que podrán hospedar a los jóvenes en prácticas retribuidos por “Garantía Juvenil” y podrán disfrutar de incentivos de hasta 6.000 euros en caso de contratación. A 7 de enero de 2016 eran 1.959 las empresas disponibles a acoger a 2.872 jóvenes en prácticas.

Ofertas de trabajo.

Continúa también la introducción en el portal “Garantía Juvenil” de ofertas espontáneas por parte de empresas, bien directamente, bien a través de las Agencias de trabajo. A 7 de enero de 2016, las oportunidades de trabajo publicadas desde el comienzo del proyecto han sido 62.406, por un total de 90.232 puestos ofertados. La distribución de las ofertas por tipología contractual, queda reflejada en la siguiente tabla:

Tipología Contractual	Puestos ofertados	%
Aprendizaje	1.514	1,67
Contrato de colaboración:	1.570	1,74
Trabajo temporal	61.538	68,20
Trabajo fijo	10.553	11,70
Trabajo accesorio	192	0,21
Trabajo autónomo	1.693	1,88
Prácticas	13.172	14,60
TOTAL	90.232	100,00

En cuanto a la cualificación profesional, las proporciones de las ofertas son las siguientes:

Cualificación Profesional	Puestos	%
Artesanos, obreros especializados y agricultores	12.510	13,86
Mantenedores de instalaciones y obreros semi-especializados encargados de maquinaria fija o móvil	7.147	7,92
Empleados en oficinas, administrativos	12.441	13,79
Legisladores, directivos y emprendedores	1.097	1,22
Profesiones intelectuales, científicas y de elevada especialización	11.223	12,44
Profesiones no cualificadas	4.970	5,51
Profesiones cualificadas en el comercio y servicios	13.652	15,13
Profesiones técnicas	27.192	30,13
TOTAL	90.232	100,00

PAÍSES BAJOS

LIGERO DESCENSO DEL NÚMERO TRABAJADORES²⁰

La cifra de personas con un trabajo remunerado ha descendido en los últimos tres meses en 13 mil. Menos mujeres tienen un trabajo remunerado y más mujeres se encuentran en situación de desempleo. En total había en noviembre un 6,8% de la población activa desempleada, o lo que es igual, 606 mil personas. Este número es similar al de hace tres meses.

El Servicio Público de Empleo holandés UWV informa que ha habido un pequeño aumento en el número de prestaciones por desempleo. En noviembre de 2015 se estaban pagando 427 mil prestaciones de desempleo, 6 mil más que en octubre y algunas más que en noviembre de 2014. Al igual que el mes anterior, esta subida se puede achacar a los sectores sensibles a los trabajos de temporada, como son el sector agrícola o el de hostelería. A esto hay que añadir el efecto administrativo de la nueva Ley de Trabajo y Seguridad, debido a que los jóvenes constituyen una parte importante de los trabajadores de estos sectores, el número de prestaciones a jóvenes ha subido con fuerza el pasado mes. En otros sectores, como la educación, el número de prestaciones por desempleo ha descendido en noviembre.

Población activa desempleada y prestaciones de desempleo



Población activa desempleada (de 15 a 75 años)
Prestaciones de desempleo (de 15 años a la edad de jubilación)

²⁰ Fuente: Oficina Central de Estadísticas CBS 17/12/2015

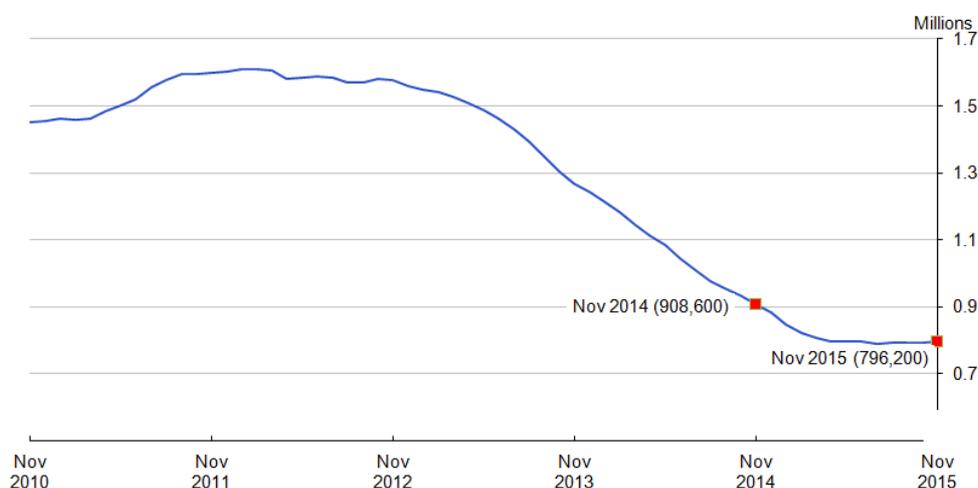
REINO UNIDO

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO/DESEMPLEO

La **tasa de desempleo** para el trimestre agosto-octubre 2015 se situó en el 5,2%, un punto menos respecto al trimestre anterior, fijándose el total de desempleados en 1,71 millones de personas. Esto supone una disminución de 110.000 personas con respecto del período mayo-julio 2015, un descenso de 244.000 en términos anuales.²¹

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, aumentó en 3.900 desde el mes de octubre de 2015 y descendió en 112.400 desde el mismo período del año anterior, situándose en noviembre de 2015 en 796.200 perceptores.²²

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:



Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

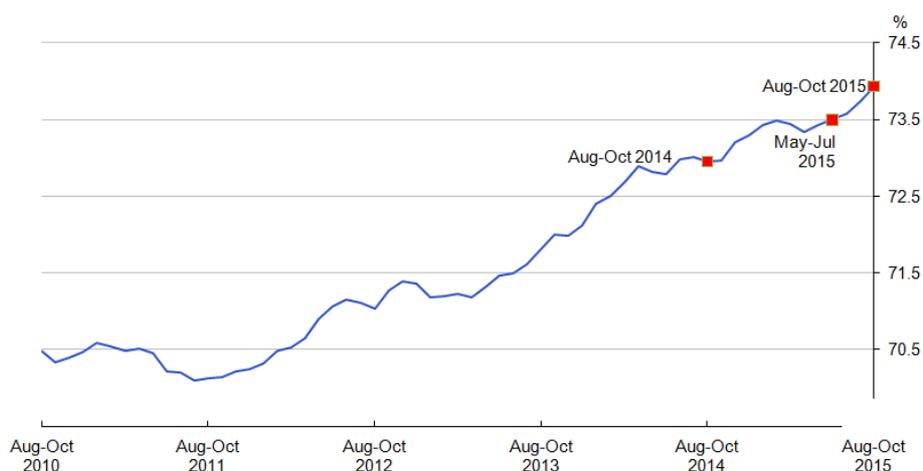
Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en el 73,9% para el trimestre agosto-octubre 2015. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 207.000 personas, alcanzando los 31,30 millones de personas en activo.

²¹ Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

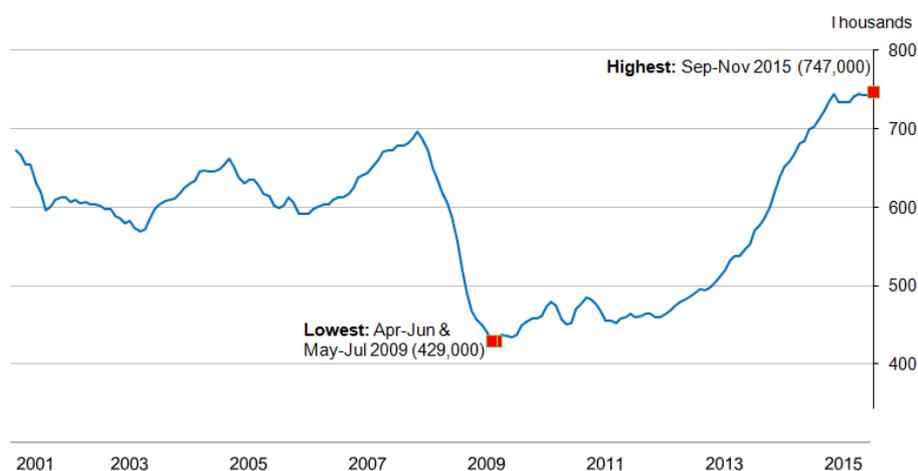
²² La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre septiembre-noviembre de 2015, estuvieron **vacantes** 747.000 puestos de trabajo, manteniéndose estable con respecto al trimestre junio-agosto 2015 y experimentando un aumento de 45.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes desde 2001.



Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics

El informe completo de la *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_424920.pdf

Los contratos formativos ofrecen a los jóvenes la oportunidad de mostrar su potencial

La Secretaria de Estado de Empleo británica, Priti Patel, en su discurso del pasado 1 de diciembre en la Conferencia de Empleo Juvenil en Reino Unido, manifestó que el Gobierno está ayudando a los jóvenes a alcanzar su potencial y que la tasa de desempleo juvenil es en este momento más baja que la registrada en 2010.

Patel ha recordado que cuando el partido conservador llegó al Gobierno hace cinco años el desempleo juvenil había crecido un 44% y que el Ejecutivo ha creado en su última legislatura 2 millones de puestos de trabajo-formación y en prácticas con el objetivo de proporcionar a los jóvenes la experiencia laboral y las habilidades que necesitan. Como

resultado de las nuevas medidas del Gobierno para reducir el desempleo juvenil, se ha observado un importante avance:

- El desempleo juvenil es, a finales de 2015, casi un cuarto de millón más bajo que en 2010, con la tasa de empleo en su nivel más alto en 10 años.
- La cuenta de perceptores jóvenes (youth claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, ha descendido en 40.000 este año.
- El número de NEET's ha caído en 106.000 este último año y se sitúa en su nivel más bajo desde 2005.
- La cifra de NEET's de entre 16 y 17 años ha alcanzado su nivel más bajo desde 2001.
- El porcentaje de jóvenes que ni trabajan ni reciben formación a tiempo completo es el más bajo registrado.

A pesar de los buenos resultados obtenidos, el nuevo Gobierno está decidido a continuar con su labor de asegurar que todos los jóvenes se encuentren trabajando o aprendiendo. Para ello se están poniendo en marcha los siguientes proyectos:

- Ganar o aprender (*Earn or Learn*): los servicios de empleo públicos, JobCentres, están ayudando a los jóvenes para que superen los obstáculos que encuentren en su camino hacia el empleo o formación:
 - Los asesores de los centros de empleo pueden dedicar más tiempo a los jóvenes para mejorar sus habilidades de búsqueda de trabajo.
 - Los jóvenes reciben consejo de especialistas sobre su carrera.
 - Los asesores pueden transferir a los jóvenes a programas de experiencia laboral.
 - Además, desde octubre, se ha intensificado la asistencia a los desempleados de entre 18 y 24 años que perciben el crédito universal.
- Atención en colegios: los asesores de empleo están acudiendo a los colegios para ayudar a los estudiantes a decidir sobre sus planes de futuro (empleo, estudios superiores o trabajo-formación).
- Contratos Formativos: el Gobierno pretende crear tres millones de puestos de trabajo-formación y prácticas en los próximos cinco años.
- *Movement to Work*: programa puesto en marcha hace dos años por las empresas británicas con el objetivo de ofrecer a los jóvenes acceso a trabajo-formación, aprendizaje y prácticas. Hasta el momento 25.000 jóvenes se han beneficiado de esta iniciativa.

**RELACIONES LABORALES
Y CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

EL DEBATE SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA

1. Antecedentes y situación actual
2. El nuevo anteproyecto de ley y reacciones al mismo

En Alemania existe un intenso debate²³ desde hace varios años sobre el abuso de la figura del contrato de obra para fines distintos de los que justifican su existencia. En concreto, se viene criticando la utilización sistemática de esta variante de empleo autónomo para la externalización de partes centrales de la actividad de una empresa que siguen después realizándose en los propios centros de la empresa pero a través de subcontratas vinculadas por un contrato de obra, lo que suele redundar en un empeoramiento de los derechos de los trabajadores.

En este contexto se enmarca la presentación, el 16 de noviembre de 2015, de un anteproyecto de ley sobre cesión de trabajadores y sobre los contratos de obra por la Ministra de Trabajo, Andrea Nahles (SPD), que inmediatamente ha suscitado ya el aplauso y la crítica de diferentes fuentes.

La intención de la ministra de obtener en diciembre el respaldo del Gobierno para proceder a su tramitación parlamentaria como proyecto de ley se verá previsiblemente frustrada por la postura contraria de la Cancillería, para la cual el anteproyecto va más allá de lo pactado entre los partidos gobernantes en el acuerdo de coalición.

Antecedentes

El contrato de obra: concepto y rasgos que lo definen

El contrato de obra es una figura regulada en el artículo 631 del Código civil alemán, que lo define como aquél por el que una parte se obliga a realizar una obra por encargo de otra parte a cambio de una retribución. El elemento característico del contrato no es tanto la realización de una obra en sí como la consecución de un resultado.

Pueden celebrar contratos de obra:

- a) las personas físicas: la mayoría de los trabajadores por cuenta propia sin empleados utilizan esta figura contractual para realizar su prestación a los clientes, sobre todo en el ámbito de las TIC (consultores informáticos, etc.);
- b) las personas jurídicas: en este caso una empresa celebra un contrato de obra con otra para transmitirle un encargo o una actividad. Esta, a su vez, puede encargar el trabajo a sus propios empleados o también subcontratarlo a otra empresa.

²³ Puede consultarse una abundante bibliografía sobre la problemática suscitada por estos contratos en el sitio web del IAB, Instituto de Investigación sobre el Mercado de Trabajo: <http://infosys.iab.de/infoplattform/dokSelect.asp?pkyDokSelect=120&sortLit=2&show=Lit&title=Werkverträge>

De este modo, el contrato de obra permite trasladar la responsabilidad respecto de una parte de la actividad de una empresa a otra persona física o a otra empresa.

Estos contratos desempeñan un papel pequeño pero importante en el mercado de trabajo alemán. Según las estimaciones del instituto alemán de investigación económica *Institut der deutschen Wirtschaft Köln* (IW), cerca de 900.000 trabajadores autónomos ejercen su actividad principal en este régimen contractual, lo que representa un 2,1% de la población ocupada.

La ventaja fundamental de este tipo de contrato, al igual que ocurre en el régimen de cesión de trabajadores (*Leiharbeit*), es la flexibilidad que ofrece a la empresa para cubrir sus necesidades de personal, tanto si se producen picos repentinos de trabajo como si se plantea una necesidad de personal a corto plazo por otras razones, pues se evita incorporar a la plantilla nuevos trabajadores que a medio plazo no serán necesarios.

Otra de las ventajas que presentan estos contratos es que disminuyen la complejidad de la actuación empresarial²⁴, al externalizar los problemas derivados del control y la organización del personal. Como se reconoce en el propio anteproyecto de ley recién presentado por el Ministerio Federal de Trabajo,²⁵ los contratos de obra constituyen un elemento irrenunciable para la actividad empresarial.

Evolución de los contratos de obra en los últimos años

Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado exponencialmente el número de contratos de obra por otras razones. Si antes muchas empresas recurrían a contratos de obra para cubrir actividades que podían ser desempeñadas mejor por empresas especializadas, como el comedor o el taller, actualmente se subcontratan por medio de esta figura ámbitos de trabajo que pertenecen al núcleo de actividad de la empresa y que esta domina a la perfección, como los clásicos trabajos de producción hasta entonces integrados en la cadena de valor de la empresa.

Aunque se dispone de pocos datos estadísticos, un análisis cuantitativo realizado por el Instituto de Investigación sobre el mercado de Trabajo IAB (centro de investigación de la Agencia Federal de Empleo), refleja que el número de autónomos con contratos de obra o de servicios ha pasado de alrededor de 350.000 en 2002 a más de 760.000 en 2014.

Una de las razones a las que se atribuye esta reciente proliferación del contrato de obra es la pérdida de atractivo de la contratación de trabajadores en régimen de cesión (a través de empresas de trabajo temporal o *Leiharbeitsfirmen*) como consecuencia de la presión ejercida en los últimos años por los sindicatos, el establecimiento de mínimos salariales y en general la mala imagen de que adolece esta forma de contratación. De ahí que muchas empresas recurran crecientemente al contrato de obra como forma de reducir sus costes salariales.

Esta situación plantea el riesgo de que se creen, según denuncian los sindicatos, varias clases sociales dentro de una misma empresa: por un lado, los trabajadores en plantilla, que gozan de todos sus derechos, defendidos entre otros por sus representantes sindicales, y por otro, los trabajadores vinculados por un contrato de obra directamente como autónomos o los contratados por una empresa de servicios que está, a su vez, vinculada a la primera por un contrato de obra. Estos trabajadores suelen cobrar menos, tener menos días de

²⁴ Como destaca el reciente estudio "Werkverträge im Betrieb. Eine empirische Untersuchung" de la Fundación Hans Böckler, de octubre de 2015. http://www.boeckler.de/pdf/p_study_mbf_300.pdf

²⁵ http://www.portal-sozialpolitik.de/uploads/sopo/pdf/2015/2015-11-16_Referententwurf_AUEG_Werkvertraege.pdf

vacaciones y, a menudo, ni siquiera disponen de un seguro de jubilación. Tampoco están protegidos por las garantías reconocidas en el caso de la cesión de trabajadores.

La Federación alemana de sindicatos DGB viene denunciando desde hace años el abuso de este tipo de contratos²⁶ y proponiendo su regulación detallada para delimitar claramente qué actividades pueden contratarse lícitamente como obra, deslindándolas del frecuente fenómeno de los “falsos autónomos” y de las subcontrataciones en cadena.

En el siguiente ejemplo, denunciado por la DGB, se puede observar la evolución que se acaba de describir:

En los hospitales, los contratos de obra se venían utilizando para las reparaciones u obras de mantenimiento o mejora. Actualmente se cubren mediante este tipo de contrato toda suerte de trabajos, desde la atención a los pacientes hasta la cocina. Cada vez son más los empleados, aun de categorías profesionales de alta cualificación, que trabajan en un hospital a través de filiales no sujetas a convenio, denominadas con frecuencia “empresas de servicios”. El personal del hospital pasa a estar integrado en distintas empresas de servicios, aunque todas pertenezcan al mismo grupo. Y esos empleados pueden pasar en un momento dado a trabajar para otra subcontrata mediante un contrato de obra.²⁷

El anteproyecto de Ley

La intervención de los tribunales laborales en demandas relativas a estos contratos ha dado lugar a una abundante jurisprudencia en los últimos años. Ahora, el Ministerio Federal de Empleo ha presentado un anteproyecto de ley que viene a codificar los criterios fijados en esa jurisprudencia en relación con la cesión de trabajadores y con la figura del contrato de obra.

Por lo que se refiere en particular a los contratos de obra, el anteproyecto contempla la introducción de un nuevo artículo 611a en el Código civil alemán para delimitar cuándo se está en realidad ante un contrato de trabajo. Con independencia de la denominación que den las partes al contrato firmado, para calificar al contrato de laboral o no se hará una valoración global de las características de la prestación, teniendo en cuenta los criterios siguientes: si la persona tiene o no libertad de horario, organización y determinación de su lugar de trabajo; si presta o no sus servicios principalmente en las instalaciones de una empresa ajena; si utiliza para ello o no normalmente instrumentos y medios de trabajos ajenos; si realiza su prestación conjuntamente con personas contratadas por otros; si trabaja exclusiva o principalmente para otro; si carece de una estructura empresarial propia para prestar sus servicios; si presta un servicio que no está encaminado necesariamente a la obtención de un resultado concreto o un objetivo, y si garantiza o no el resultado de su actividad.

Además, se introduce la obligación de comunicar al comité de empresa los planes de incorporación a la empresa de personas no vinculadas por un contrato laboral.

Reacciones

Las reacciones al anteproyecto de ley han sido de signo opuesto.

Para los sindicatos, en palabras de Reiner Hoffmann, presidente de la federación DGB, algo más de seguridad jurídica y de información no bastarán para acabar con el abuso de los

²⁶ <http://www.dgb.de/themen/++co++4042d09e-7d4f-11e5-bd2f-52540023ef1a>

²⁷ *Werkverträge: Missbrauch stoppen*, publicado por el Consejo federal de la DGB en agosto de 2015.

contratos de obra. Consideran que el anteproyecto constituye un primer paso, pero estiman que debería reconocer a los representantes sindicales derechos de cogestión en esta materia, en lugar de exigir únicamente que se les informe de este tipo de contratos. Aplauden el establecimiento de criterios para deslindar el trabajo por cuenta ajena del trabajo autónomo, pero afirman que el anteproyecto se limita a recoger los criterios jurisprudenciales que ya existían, cuando podría haber introducido una inversión de la carga de la prueba en estos casos.

Para los empresarios, esta norma iría claramente demasiado lejos. En opinión del actual presidente de la Federación de asociaciones de empresarios, Ingo Kramer, el proyecto es "ajeno a la práctica, altamente burocrático, carente de sentido e inaplicable" y, de aprobarse, haría muy difícil, por ejemplo, encargar los servicios informáticos a especialistas externos o encomendar a otros la explotación del comedor de empresa. Afirman los empresarios que este tipo de regulación no responde a las necesidades del mercado de trabajo actual, sino al de mediados del siglo pasado, pues parece desconocer las exigencias que plantea hoy en día la especialización laboral, y sobre todo las nuevas tendencias del trabajo digital; por todo ello, creen que supondría un ataque en toda regla a cientos de miles de autónomos.

Para algunos, entre otros parte de la directiva de la CDU, la actual situación de llegada masiva de refugiados no es en absoluto el contexto propicio para poner cortapisas a los contratos de obra y la cesión de trabajadores.

Probablemente prestando oídos a estas críticas, la Cancillería ha detenido por el momento la tramitación del anteproyecto, que sería el tercer gran proyecto de reforma emprendido por la ministra de Empleo, después de la introducción del salario mínimo y de la jubilación anticipada a los 63 años. La propia Angela Merkel ha expresado su postura contraria al anteproyecto, con lo que queda en suspenso por el momento la nueva regulación de estos contratos, dejando paso a la búsqueda del consenso en el seno de la coalición en una fase de cambios importantes para el mercado de trabajo alemán.

ESTONIA

REFORMA DE LA CAPACIDAD LABORAL, FASE DOS: EL VIEJO SISTEMA DE BAJA POR ENFERMEDAD ²⁸

El Think-tank Praxis sugiere que las personas pueden trabajar, mientras estén de baja por enfermedad. Además, los analistas dicen que los empleados puedan pensar sobre extender la compensación de 5 días a 30. Los analistas dicen que, como obligaciones de los empleados crecerían, el impuesto social se debería reducir y beneficios se dedicarían a cubrir los costos de la sanidad.

Aunque las personas levemente enfermas oficialmente no deben trabajar a menudo todavía lo hacen. Por lo tanto, no toman la licencia por enfermedad en absoluto lo que resulta en la enfermedad se extiende; o toman el permiso, pero trabajan de todas formas, aunque no se les pague. En cualquier caso, caer enfermo durante semanas supone una pérdida financiera significativa, por no hablar de la enfermedad a largo plazo que, potencialmente, puede costar a la gente su trabajo.

Actualmente, para los tres primeros días de enfermedad, un empleado no recibe compensación o remuneración alguna. Para los siguientes cinco días, el empleador paga el 70 % del salario y, desde ese momento, el fondo de seguro de salud durante cuatro meses.

Praxis encuentra que el sistema es rígido, poco favorable económica y físicamente para las personas, costoso para el Estado, mientras que las obligaciones de los empleados son mínimas.

El análisis es parte de la preparación para el siguiente paso en la reforma de la capacidad de trabajo, que comienza en julio. La primera se refiere a los discapacitados, pero la segunda parte afectará a aquellos que enfermen.

- Primer Día de enfermedad no remunerado

El analista de Praxis y autor del estudio, Vootele Veldre, defiende la flexibilidad: ofrecer la oportunidad de trabajar mientras se está enfermo si lo permite el médico y es viable por la naturaleza de la obra. Agregó que si bien «actualmente las personas ganan un 70 % del salario a partir del cuarto día, por qué no considerar que ganen el 50 % del salario por trabajar media jornada y el 70 % de la compensación en el 50 % restante, ganarían así el 85 % del salario» apuntando el ejemplo en varios países escandinavos.

El analista subraya el permiso del médico para trabajar a tiempo parcial mientras se está enfermo, de lo contrario los empleadores podrían empezar a obligar a la gente. «Estonia puede tener cantidad de puestos de trabajo donde la gente puede responder a correos electrónicos, leer textos, hablar por teléfono,» dijo Veldre.

- -El empleador: asegurado durante 30 días

Según otro de los responsables del estudio, Märt Masso, los empleadores tendrían que estar motivados para mantener la contratación de personas en caso de problemas de salud si sus obligaciones suben. Para eso, se calcularían compensaciones del impuesto social, así

²⁸ Fuentes: Postimees

como un periodo prolongado durante el cual cubre el seguro. Para este último, se sugieren 30 días naturales.

Veldre subrayó la necesidad de debatir, pues las simplificaciones pueden conducir a las personas con cargas financieras a seguir trabajando mientras están enfermas.

A estas sugerencias, el ministro de Sanidad y Trabajo, Jevgeni Ossinovski, sugiere transferir compensaciones por enfermedad del fondo de seguro de salud al fondo de beneficios de desempleo, al tiempo que favorecer el trabajo mientras se está enfermo, si es posible - como desde casa con ordenador.

El jefe de la Patronal Toomas Tamsar acepta que el actual sistema necesita ser reemplazado, pero subraya que las obligaciones adicionales sobre los empleadores tienen que venir con una bajada sustancial de los impuestos sociales, así como beneficios para empresarios que invierten en la salud del personal.

Cuando el resultado genuino deseado es la mejora de la salud de los empleados, «lo primero es dejar de penalizar a esos empleadores que realmente invierten ahí, compensando los costes de los deportes, masaje, etc. Hoy en día, estos no están bajo coste empresarial y por tanto son un concepto extra sobre el que pagar impuestos como beneficios adicionales» explicó al apoyar la idea de permitir el trabajo a tiempo parcial durante la licencia por enfermedad.

El jefe de la federación sindical, Peep Peterson, dijo que el estudio de Praxis es un gran apoyo para exigir compensación por los días de enfermedad inicial. Mientras tanto, dudaba de las bondades de la transferencia de las compensaciones al fondo de seguro de desempleo, cuyo superávit los sindicatos han deseado canalizar en la formación preventiva y el reciclaje de los grupos de riesgo.

Peterson aprueba permitir el trabajo parcial mientras se está enfermo, pero advierte contra el uso indebido de los empleadores.

REINO UNIDO

EL GOBIERNO PIDE A LAS EMPRESAS QUE ESTÉN PREPARADAS PARA EL NUEVO SALARIO MÍNIMO

Mientras el Gobierno británico ha advertido a las empresas para que se organicen con anticipación para la introducción del nuevo salario mínimo de subsistencia para trabajadores de 25 y más años de edad, una nueva encuesta muestra que un 93% de los empresarios apoyan esta iniciativa gubernamental, con una mayoría esperando un aumento en la productividad y en la fidelidad de su personal.

Se ha aconsejado a los empresarios británicos que realicen cuatro sencillos pasos para estar mejor preparados para la introducción del nuevo salario en abril de 2016:

- Conocer que el salario mínimo de subsistencia será, desde abril, de 7,20 libras/hora para los trabajadores con 25 y más años.
- Averiguar qué trabajadores tienen derecho a este nuevo salario.
- Actualizar el sistema de nóminas de la empresa antes de 1 de abril.
- Comunicar el cambio de salario al personal a su servicio con suficiente antelación.

Los empresarios británicos disponen de una página web para informarse de los cambios.

Esta advertencia del Gobierno coincide con una nueva encuesta realizada por el Ministerio de Empresa, Innovación y Competencia que revela que un 93% de los empresarios están de acuerdo con el Gobierno en que la introducción del nuevo salario es una buena idea. El sondeo, que se ha llevado a cabo entre 1.000 empresas de todo el país, ha versado sobre si el nuevo salario mínimo de subsistencia va a ser favorable para las compañías. Los resultados obtenidos muestran:

- Un 88% de los encuestados cree que el nuevo salario hará al personal más productivo.
- Un 83% opina que los trabajadores se volverán más leales a la empresa.
- Un 86% piensa que aumentará la moral de los empleados.
- Un 82% cree que los clientes serán más propensos a utilizar sus servicios de nuevo si las empresas pagan los salarios justos al personal a su servicio.

A pesar del gran apoyo mostrado por la introducción de esta nueva medida, la encuesta también revela que muchas empresas aún no han empezado a prepararse para su puesta en marcha:

- Un 45% ha actualizado su sistema de nóminas para tomar en consideración a los trabajadores con 25 o más años.
- Un 39% ha comunicado los cambios a su personal.
- Solo un 29% de las empresas ha buscado información en Internet sobre el derecho al nuevo salario mínimo.

Estos datos contrastan con el 63% de los empresarios que dicen conocer el número de trabajadores que van a percibir el nuevo salario a partir de abril próximo.

**ASUNTOS-SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

LITUANIA

CONSUMO DE ALCOHOL ²⁹

Lituania se caracteriza por ser uno de los países con mayor consumo de alcohol per cápita del mundo. Ello tiene consecuencias, tanto a la hora del desempeño de distintas actividades (laborales, académicas, etc...) como un gran coste social, puesto que se generan accidentes, enfermedades e incluso episodios criminales derivados del consumo excesivo de alcohol.

A pesar de que oficialmente hay una tolerancia cero para el consumo y venta de alcohol para los menores de 18 años y en 2006/2007 se empezaron a introducir medidas para restringir su consumo, reforzadas en el período 2008/2010, quedaba un gran margen de mejora en este campo.

Algunas cifras del Centro de Salud Mental señalan que, en 2013, el número de pacientes adictos al alcohol superaba los 57.000. Se trataron 3.445 pacientes por psicosis alcohólica y otros 4.505 en hospitales. De las intoxicaciones agudas causadas por el alcohol en 2013, 37 fueron en niños.

Otras cifras³⁰ dicen que, al menos una vez al año, entre el 50 y el 80% de la gente experimenta algún tipo de daño derivado del exceso de bebida de otros. Las personas bajo la influencia del alcohol suponen el 75% de la violencia doméstica o en lugares públicos y el porcentaje es mayor si hablamos de asesinatos.

En los últimos tiempos, parece que el Gobierno lituano se ha decidido a respaldar de una manera más decidida distintas iniciativas encaminadas a disminuir, radicalmente, el consumo de alcohol. Sin embargo, no parece que vaya a contar con un respaldo unánime. La prensa se ha hecho eco de la situación, especialmente en los últimos meses.

Según Delhi, el mayor número de accidentes mortales y un número demasiado elevado de pruebas positivas de alcohol en los controles de carretera en varios países europeos han puesto de actualidad el tema de la tolerancia cero para beber y conducir en Lituania. Se estima que un tercio de los accidentes mortales involucran alcohol. Lituania tiene un problema grave con el alcohol en general y un número demasiado elevado de accidentes de tráfico. Es desconcertante ver que el ministro del Interior, Saulius Skvernelis, lamente que el proyecto de ley sobre el contenido de alcohol en la sangre no pueda reunir suficiente apoyo. Para la editorial de Delfi, es hora de que el gobierno muestre voluntad política y aborde este problema lo antes posible. Es un poco desconcertante que los primeros argumentos en contra de la tolerancia cero se enfoquen en excepciones extremas, tales como que ciertos medicamentos puedan parecer alcohol en los controles, en medidas represivas o en la mentalidad de Estado-niñera. La miseria causada por el alcohol y las consecuencias de beber y conducir son demasiado altas. La tolerancia cero enviará una señal clara a la sociedad de que el alcohol es un problema grave en Lituania.

Las cifras más recientes publicadas por la OCDE dan a Lituania el primer lugar. Lituanos consumen 60% más alcohol que la media de la OCDE. Lituania es uno de los pocos países que han visto aumentar el consumo de alcohol sustancialmente en los últimos 10 años. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, en Rusia y en la mayoría de sus antiguos países satélites, el alcohol es responsable de 1 de cada 5 muertes entre los

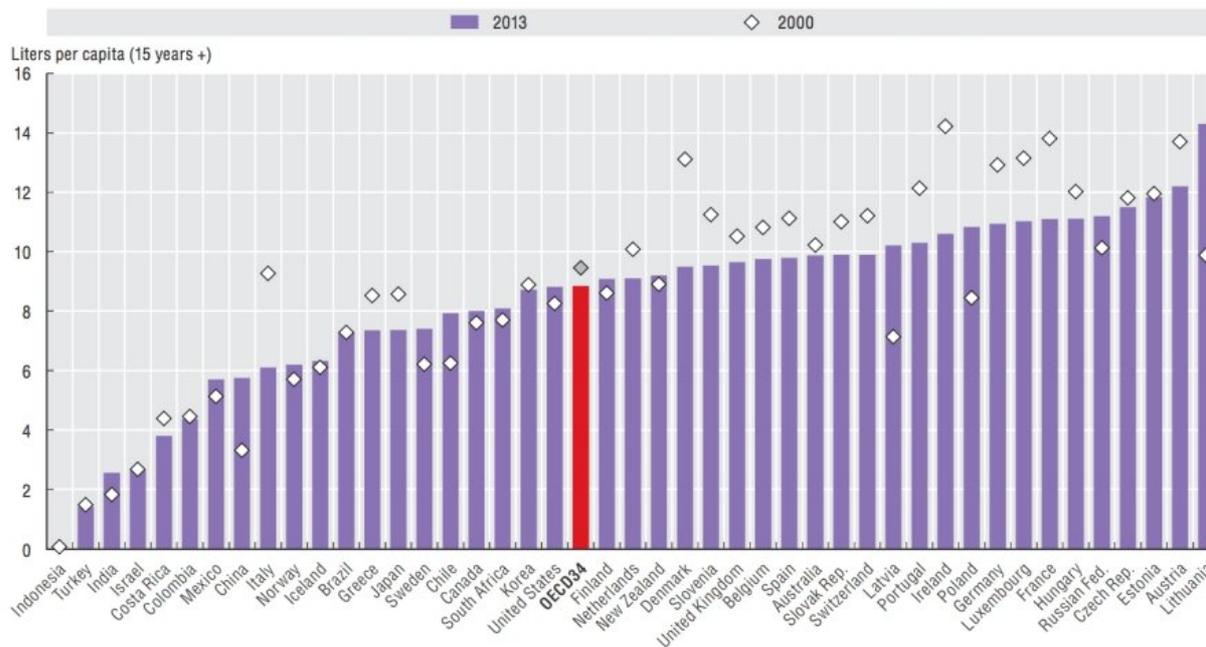
²⁹ Fuentes: The weekly of Vilnius, Delfi

³⁰ Coalición Nacional para el Control del tabaco y el alcohol www.ntakk.lt
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 197

varones. Es un importante contribuyente a la reducción de la esperanza de vida, pobre productividad y los costes de atención médica. Un problema muy grave.

En Noruega y Dinamarca, las multas por beber y conducir son el equivalente del salario de al menos un mes y la suspensión a largo plazo de la licencia de conducir del infractor. El ministro del Interior no tiene que esperar, según la editorial, a cambios en la ley para implementar controles más frecuentes de alcohol. La tolerancia cero eliminará cualquier conjetura en cuanto a la cantidad de alcohol que se puede consumir antes de conducir. Se salvarán muchas vidas. La miseria causada por los conductores ebrios será eliminada. Se enviará una fuerte señal a la sociedad de que es hora de cambiar.

4.3. Alcohol consumption among adults, 2000 and 2013 (or nearest years)



Source: OECD Health Statistics 2015, <http://dx.doi.org/10.1787/health-data-en>; WHO for non-OECD countries.

El Ministro del interior se reunió con representantes de OONNGG y otras organizaciones para analizar vías de reducir el acceso al alcohol en Lituania. Skvernelis manifestó "No soy partidario de la prohibición absoluta de alcohol, pero realmente creo que su disponibilidad debe ser reducida. Además, la comprensión de que alcohol y conducción son incompatibles debe promoverse. Es por ello que se ha creado el proyecto de ley cero contenido de alcohol en sangre".

Posteriormente, algún parlamentario ha propuesto reformas legales denegar beneficios a los bebedores reincidentes y a quienes disculpan ese comportamiento anti socialparliament has proposed legal. Remigijus Žemaitaitis, del partido Orden y Justicia y presidente de la Comisión de Economía del Parlamento, ha presentado las enmiendas a las leyes sobre el alivio de la pobreza y las prestaciones por desempleo, en las que sugiere negar beneficios a los receptores que sean atrapados intoxicados con alcohol. Según Žemaitaitis, las normas más estrictas para las personas que tengan derecho a las prestaciones tienen por objeto disuadir de los estilos de vida "antisociales" y asegurarse de que los pagos se utilizan correctamente por las personas que los necesitan. Las modificaciones propuestas permitirían a las instituciones que administran los subsidios de desempleo y reducción de la

pobreza negar o suspender los pagos a las personas detenidas por la policía que tengan consumo excesivo de alcohol.³¹

Derivado del grado de alcoholismo y el daño causado por personas intoxicadas, que no disminuyen, el gobierno está poniendo en marcha una nueva iniciativa en materia de prevención de alcohol creando la Fundación Nacional de Promoción de la Salud Pública. La fundación trabajará más intensamente con las personas dependientes del alcohol, los tratará y suministrará los medicamentos necesarios. El objetivo inicial en los primeros años es reducir significativamente los puntos de venta de alcohol, prohibir la publicidad y prestar más atención a la educación de los niños.

Por otra parte, desde el ministerio de Sanidad informan que "Todos los indicadores han comenzado a disminuir. Hay una tendencia a que en los municipios donde se pone un mayor esfuerzo, como la restricción de consumo de alcohol en los días festivos y eventos públicos, se ha identificado un menor nivel de consumo de alcohol que en aquellos municipios donde no había tales restricciones". El Estado está reformando los centros de salud pública e incorporándolos a la Fundación Nacional de Promoción de la Salud Pública. Será financiado por el dinero recibido por la venta de bebidas alcohólicas, que en 2016 se estiman en 1,3 millones de €. Los programas preventivos y sociales para los niños y la educación de jóvenes se financiarán con estos ingresos. EL ministerio informa que había una necesidad de financiar los tratamientos para las personas que no podían pagarlos: "Estos servicios deben ser cubiertos por el Fondo del Seguro Obligatorio de Salud como los medicamentos compensatorios. Este problema no ha comenzado a ser tratado, pero hay medicamentos eficaces que son innovadores y muy caros. "Hasta ahora se pensaba que había alrededor de 50.000 personas dependientes del alcohol en Lituania, pero ahora estimaciones, que cifra en al menos tres veces más grande.

Un pequeño paso, en palabras del primer ministro, Algirdas Butkevičius, ha sido la prohibición de vender alcohol en estaciones de servicio, que entró en vigor el 1 de enero. Añade que el gobierno va a tomar más medidas para reducir el consumo de alcohol. Otra medida reciente es el proyecto para restringir la venta del alcohol en establecimientos que no sean de comestibles. Actualmente, incluso las tiendas de electrodomésticos están autorizadas a vender bebidas alcohólicas.

Además, un programa a largo plazo, en virtud del cual los impuestos especiales sobre el alcohol se incrementarán progresivamente cada año, ya ha sido aprobado. Por otra parte, los esfuerzos contra el alcoholismo deben incluir programas educativos sobre el daño del alcohol, dice el primer ministro. Este programa obligatorio de tratamiento del alcoholismo podría entrar en vigor en junio. El proyecto de reglamento para este tipo de tratamiento ha sido aprobado por el Ministerio de Sanidad y se espera que se debata en la sesión parlamentaria de primavera.

La redacción de estas leyes fue motivada en parte por los acontecimientos trágicos, relacionados con el alcohol, incluyendo las tragedias en Kražiai y Kėdainiai que conmocionaron a la sociedad lituana. En noviembre pasado, en Kražiai, un borracho asesinó a cuatro mujeres de edad avanzada y, en el comienzo de enero, un padre de cuatro hijos lanzó dos niños pequeños a un pozo en la región Kėdainiai. Los alcohólicos recibirían tratamientos similares a los previstos para los toxicómanos.

³¹ También The Homeland Union - Lithuanian Christian Democrats han propuesto, posteriormente, que se implemente dicha restricción

Y tan reciente como el pasado día 18, Butkevicius ha anunciado más medidas. Los Ministerios han de participar en la preparación de un plan común para reducir el abuso de alcohol en el país que deberá estar listo para el 15 de febrero.

Rimante Salaseviciute, ministra de Sanidad, mencionó la posibilidad de aumentar los impuestos al alcohol y restringir su venta en ciertos lugares y en ciertos días, como los días festivos. "Las encuestas muestran que el 54 % de la sociedad da la bienvenida a medidas muy estrictas en cuanto a la accesibilidad del alcohol; vamos a discutir esas medidas",

Otras medidas discutidas fueron una lucha más activa contra el contrabando de alcohol y la venta de alcohol ilegal.



MIGRACIONES

DINAMARCA

POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y REFUGIADOS³²

Según una encuesta de la agencia Gallup, la política de inmigración y de refugiados ocupa el primer lugar en la agenda política. La mitad del electorado danés opina que la inmigración es la “la mayor amenaza a la integridad nacional” y, por tanto, es un tema de mayor prioridad. Un 70% de los votantes considera que la inmigración es el principal problema a resolver por los políticos, mientras que un 38% apuesta por la sanidad y un 29% por la política de empleo.

En este sentido, hay que subrayar que el nuevo Gobierno desde su nombramiento ha adoptado medidas para limitar y disuadir a los refugiados de venir a Dinamarca. En la actualidad los dos temas que dominan la agenda política son:

- La implantación del control de fronteras a partir del 4 de enero.
- El proyecto de Ley que permite confiscar el dinero y los objetos de valor de los refugiados.

Dinamarca implementa el control de la frontera con Alemania

El 4 de enero, el Primer Ministro, Rasmussen, anunció que Dinamarca establecía con carácter inmediato controles en su frontera con Alemania para limitar la entrada de refugiados. Sin embargo, Rasmussen manifestó que los controles fronterizos no serán sistemáticos, sino aleatorios y, en principio, por un período de 10 días, con la posibilidad de ampliación.

Las medidas danesas eran una consecuencia del control introducido por Suecia en sus fronteras con Dinamarca y Alemania. Suecia ha restringido su control, obligando a los transportistas que controlen los documentos de identidad de los pasajeros que desean atravesar por tren o autobús el puente de Öresund desde Dinamarca o viajen por barco desde Dinamarca o Alemania. Según el Gobierno danés, esto supone un riesgo para la seguridad y el orden público para su país, ya que un elevado número de inmigrantes rechazados en Suecia se puede acumular en el área de Copenhague.

Rasmussen dijo que las medidas suecas obligan a Dinamarca a introducir controles temporales en la frontera con Alemania y, si la UE no puede proteger las fronteras externas, cada vez más países se verán obligados a adoptar medidas similares. Según Rasmussen, esto es algo muy grave, ya que tendrá un impacto negativo en la prosperidad.

Las características del control de fronteras son las siguientes:

- Se establecen puntos de control en la frontera con Alemania, dentro del marco de los procedimientos de Schengen. También se controlan los ferries que llegan desde
- Se niega a los inmigrantes ilegales la estancia en Dinamarca, si no desean solicitar asilo.
- La policía es la responsable de llevar a cabo los controles
- Si persiste el riesgo para la seguridad y el orden público, el control se prolongará por un período de 20 días más. El segundo período también podrá ampliarse.

³²**Fuentes:** Las páginas Web del Gobierno y todos los periódicos y medios digitales del país.

- Los pasajeros tendrán que identificarse mediante documentos legales de viaje o visados, según los casos. Se rechazará a toda persona que no tenga una razón legal para residir en Dinamarca y a toda aquella persona que haya cruzado la frontera para determinar su identidad y evaluar la posibilidad de expulsión. Quedan exentas aquellas personas que soliciten asilo en el país.
- Los controles son aleatorios en puntos determinados y se basarán en observaciones continuadas del tráfico transfronterizo. Se monitorizará de forma constante la situación y se adaptarán las actuaciones en consecuencia.
- Toda persona que no solicite asilo y que pueda ser deportada a otro país en breve, pasará a un centro de detención –siempre que sea posible. Las personas que no puedan ser devueltas a otro país dentro de un plazo corto de tiempo, pasará a un centro de deportación.
- Las personas que no soliciten asilo serán rechazadas en la frontera.

El período de control en la frontera con Alemania se amplía por 20 días

El control temporal, impuesto el 4 de enero, ha sido ampliado hasta el 3 de febrero por el momento. Según el gobierno, persiste el riesgo para la seguridad y el orden público. El Ejecutivo también alega que la presión frente a las fronteras externas de la UE y la cantidad de inmigrantes que viajan hacia el norte continúa siendo significativa. Por otra parte, Suecia también ha ampliado el período de duración del cierre de sus fronteras y los controles de los documentos de identidad de los pasajeros antes de cruzar la frontera.

La Ministra de Extranjería e Integración, Inger Støjberg, ha dicho que los controles se mantendrán el tiempo que se considere necesario y añade que el control de las fronteras se evalúa constantemente y podrá intensificarse con carácter inmediato, ajustándolo a las necesidades.

El Gobierno aún no ha decidido qué actuaciones adoptará cuando finalice el segundo período de 20 días, aunque las normas de Schengen prevén la ampliación si persisten los riesgos iniciales. Suecia ha obtenido un permiso de la UE para llevar a cabo el control de los documentos de identidad por un período de 6 meses. La cuestión es cuánto tiempo Dinamarca mantendrá sus medidas, si bien todo parece indicar que el Gobierno está dispuesto a continuar.

Los Partidos Conservador y Popular Danés exigen que se intensifique el control de fronteras en los mismos términos que Suecia, exigiendo a los transportistas que controlen la identidad y los visados de los pasajeros. Así, Suecia ha conseguido reducir considerablemente la cantidad de solicitantes de asilo.

Recientemente una mayoría parlamentaria formada por los partidos Socialdemócrata, Popular Danés y Conservador han presentado un proyecto **no** de ley que exige al Gobierno establecer aldeas o campamentos de refugiados. El líder del Partido Popular Danés PPD ha dicho que se trata de quitar presión a los municipios que son los responsables de facilitar y financiar el hospedaje y la manutención de los miles de refugiados que pasan a la fase de integración. Hay que subrayar que los citados partidos discrepan respecto al funcionamiento y la gestión de las citadas aldeas. El Primer Ministro, Rasmussen, apuesta por la integración rápida de los refugiados en el mercado laboral.

Por otra parte, el Ministro de Transportes, Hans Christian Schmidt calificó la responsabilidad de control de documentos de identidad impuesta por Suecia a la Red danesa de Ferrocarriles, DSB, como “una medida triste y molesta”. En la misma línea, Schmidt dijo que no es justo incrementar los costes de gestión de una empresa danesa para que Suecia pueda ejecutar su ley.

La integración laboral de los refugiados - Negociaciones tripartitas

Dentro de aproximadamente 2 semanas, el gobierno convocará a los interlocutores sociales a las negociaciones tripartitas en las que participarán los representantes de la Central Sindical y de los Empresarios. Para el Primer Ministro, uno de los temas principales es la integración laboral inmediata de los inmigrantes. Tanto el Gobierno como los interlocutores sociales habían previsto que el flujo de refugiados iba a solucionar el problema demográfico de Dinamarca. Sin embargo, Rasmussen reconoce que un elevado número de refugiados no posee las aptitudes para la integración laboral debido a su bajo nivel de estudios. Sólo 1 de cada 10 refugiados sirios tiene una formación superior y la mitad cuenta con la enseñanza básica y, por tanto, no poseen las aptitudes para desempeñar un empleo. El PM reconoce que se trata de un problema que necesita ser resuelto o, por el contrario, las consecuencias serán “muy graves” generando no sólo elevados costes, sino también problemas sociales como los ocurridos recientemente en Colonia. Un nuevo estudio de los cuatro mayores colectivos de refugiados reveló que menos de 1 de cada 6 personas había encontrado un trabajo tras cuatro años de estancia en Dinamarca.

Los costes de los refugiados

Los Socialdemócratas y el Partido Popular Danés exigen al gobierno una actuación inmediata tras conocer los enormes problemas económicos y de logística que generará la primera oleada de 17.000 refugiados que pasarán a la fase de integración en los municipios en 2016. Según una nota interna de las autoridades locales, se necesitarán, como mínimo, 1.200 nuevos pedagogos, 300 nuevas aulas de acogida y preparación de escolares y 80 centros de cuidado diurno de menores. El portavoz socialdemócrata dijo que el gobierno no parece consciente de la grave situación actual, a la vista de su intención de reducir los impuestos. Por otra parte, el representante del Partido Popular Danés apoya la creación de aldeas de refugiados gestionadas por el Estado, donde se albergue al colectivo en su estancia temporal hasta que se les pueda retornar a sus países de origen.

A pesar de que el Ministro de Finanzas, Claus Hjort Frederiksen, ha rechazado renegociar el presupuesto de refugiados con los municipios antes del verano, ha reconocido que es probable que el Gobierno necesite hacer un reajuste presupuestario para cubrir los costes generados por los refugiados.

El proyecto de Ley que permite a la policía confiscar el dinero y los objetos de valor de los refugiados que superen una cuantía determinada.

Proyecto de ley sobre la confiscación del dinero y los objetos de valor de los refugiados.

El 10 de diciembre, el gobierno presentó al Parlamento un proyecto de Ley que incluye unas iniciativas de asilo destinadas a reducir el flujo de refugiados. Entre las propuestas destacan la reducción del período de duración de los permisos de residencia para los refugiados, la limitación de la reunificación familiar, la restricción de las normas para obtener el permiso de residencia permanente, la posibilidad de confiscar el dinero y los objetos de valor de los refugiados para pagar los costes de su estancia en Dinamarca, etc.

La confiscación de dinero y valores ha sido el tema más controvertido del proyecto de Ley. El gobierno alega que el estado de bienestar danés está basado en ayudar a los no capacitados para facilitar su propia manutención y no está diseñado para apoyar a los que tienen medios que les permitan una independencia económica. Este principio se aplicará igualmente a los solicitantes de asilo. La Autoridad de Inmigración garantiza que los solicitantes de asilo obtengan la ayuda necesaria mientras se gestiona su caso, que incluye la manutención básica, la asistencia médica y el hospedaje.

Según las nuevas normas, los solicitantes de asilo que tengan medios suficientes no recibirán ayuda de la Autoridad de Inmigración. Es por ellos que el solicitante de asilo tendrá que declarar los efectos que trae consigo. El proyecto de ley permite a las autoridades registrar el equipaje de los solicitantes de asilo y de los inmigrantes que no tengan permiso de residencia en Dinamarca, con el fin de encontrar los objetos o dinero que puedan cubrir los costes de su estancia en Dinamarca.

El proyecto inicial proponía un límite de valor de 3.000 coronas (aprox. 400€). Sin embargo, el Gobierno ha decidido realizar las siguientes modificaciones y precisiones al proyecto:

- Se confiscará el dinero en efectivo que supere las 10.000 coronas (aprox. 1.333€).
- Se confiscarán los efectos de valor que superen las 10.000 coronas, si bien quedarán exentos todos los objetos de valor sentimental - independiente de su valor- Otros objetos que podrán ser retirados son relojes, móviles y portátiles, etc. que sean de gran valor.
- La ley se aplicará a los refugiados que lleguen al país y a los que ya se encuentren residiendo.

La confiscación del dinero en efectivo y los objetos de valor de los refugiados es el proyecto más tergiversado de la historia de Dinamarca, según el Primer Ministro, quien subrayó que las precisiones tienen como objetivo garantizar que el proyecto cumple con su objetivo. Rasmussen afirmó "la propuesta sólo refleja el principio básico de la sociedad danesa, donde los derechos son universales y se exige a los que puedan ser económicamente independientes que utilicen sus recursos antes de solicitar una ayuda. El subsidio o renta mínima garantizada¹ será denegado a todo danés que lo solicite, siempre y cuando tenga bienes que superen las 10.000 coronas. Por ello, sería incorrecto eximir a los refugiados de contribuir, independientemente del valor de sus bienes."

[La ONU critica a Dinamarca por sus estrictas políticas anti-inmigración](#)

El ACNUR de la ONU ha enviado al gobierno danés un documento en el que critica duramente al país por su controvertido proyecto de ley que permite a la policía confiscar los objetos de valor de los refugiados para financiar parte de su estancia en Dinamarca. Por otra parte, la organización cuestiona las medidas danesas destinadas a dificultar la reunificación familiar y la obtención del estatus de refugiado.

Del citado documento se desprende que: "el mensaje que Dinamarca emite a otros países es muy preocupante y podría generar temor y xenofobia". La ONU también expresa su preocupación por la "celeridad y el alcance" de las restricciones del gobierno, especialmente porque Dinamarca es generalmente considerado como un protector de los convenios internacionales".

Las propuestas criticadas por ACNUR son: el incremento a 3 años para que los refugiados puedan solicitar la reunificación familiar, la reducción del período del permiso temporal de residencia y la elección de los refugiados en función de su "potencial de integración". La medida más polémica es la confiscación de los objetos de valor de los refugiados.

[El Primer Ministro reta la Convención del Estatuto de los Refugiados](#)

Lars Løkke Rasmussen, está dispuesto a retar las convenciones de refugiados. Según el PM es necesario modificar las normas básicas de las Convenciones de la ONU que han quedado obsoletas.

Los partidos que apoyan al gobierno han pedido enfrentarse a la ONU y el PM ha dicho que está dispuesto a hacerlo. Por otra parte, el portavoz liberal ha dicho que Dinamarca no tiene intención de retirarse de ciertas convenciones, pero muchas de ellas ya no son relevantes y deben actualizarse.

Dinamarca tendrá que explicar su proyecto de ley ante el Parlamento Europeo

Una mayoría en el Parlamento Europeo ha decidido exigir a Dinamarca que explique sus restricciones de inmigración. En un principio, el caso se abordará en una audiencia en la denominada Comisión LIBE³³ del Parlamento Europeo. Rasmussen ha prometido a Martin Schultz que Dinamarca mandará a un representante que explicará y defenderá las próximas restricciones danesas de la política de inmigración. Aún no se ha determinado si Dinamarca tendrá que intervenir ante el Parlamento Europeo.

³³ La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

GRECIA

REFUGIADOS: TSIPRAS SOLICITA COLABORACIÓN DE LOS SOCIOS EUROPEOS

El Primer Ministro griego, emplazó a los socios europeos y a Turquía a cumplir con sus respectivos compromisos en lo que concierne a la gestión de la crisis de refugiados. Tsipras apuntó a que los primeros han de avanzar en el proceso de reubicación, y los turcos en poner coto al flujo migratorio. Grecia ha cumplido “en condiciones difíciles” con su compromiso de dar acogida a miles de refugiados, “ahora ha llegado el turno de que otros países europeos pongan en práctica sus compromisos”, dijo Tsipras desde la isla de Quíos, cercana a Turquía y una de las cinco principales puertas de entrada hacia la Unión Europea (UE). “El proceso de reubicación tiene que avanzar. Grecia acordó que 66.000 refugiados sean trasladados a otros países europeos, en especial a estados del centro y el norte, pero hasta ahora no se ha avanzado, con excepción de unas pocas reubicaciones. Subrayó que, a diferencia de esto, Grecia ha cumplido con su promesa de administrar de forma humana los grandes flujos de refugiados y de registrar a los que llegan a sus islas. Tsipras lanzó asimismo una crítica hacia Turquía, al afirmar que el acuerdo firmado con la Unión Europea para contener el flujo de refugiados “tiene que arrojar resultados, que todavía no hemos visto”. Los 900 refugiados que hay en estos momentos en la isla están acampados todavía en el puerto. Mientras Tsipras visitaba estas dos islas, se produjo un nuevo naufragio ante la costa de Lesbos, dejando al menos dos muertos -uno de ellos un menor- y un número indeterminado de desaparecidos. Varias embarcaciones de Frontex, de la guardia costera griega y de barcos que estaban en la zona rescataron a varias decenas de personas, sin que haya por el momento cifras exactas sobre los rescatados y sobre los desaparecidos. En lo que va de año y hasta el 9 de diciembre 758.596 personas llegaron a Grecia por vía marítima buscando refugio, y 206 perecieron en el mar en su intento de alcanzar alguna isla griega.

La agencia europea de control de las fronteras exteriores (Frontex) desplegará equipos de intervención rápida (RABIT) en las islas griegas del mar Egeo para ayudar a Atenas a hacer frente a la cifra récord de inmigrantes que llegan a sus costas, como solicitó el Gobierno Tsipras. El despliegue de RABIT permitirá aumentar el número de patrullas marítimas y terrestres, lo que significa que más inmigrantes serán identificados y debidamente registrados tras su llegada a las islas griegas. De los más de 700.000 inmigrantes que llegaron a las islas griegas desde Turquía en lo que va de año, sólo uno de cada cinco fue interceptado al llegar a suelo heleno. El despliegue de RABIT sustituirá a la operación en curso, la Poseidón, y cubrirá un área operativa similar. Actualmente Frontex cuenta en las islas del Egeo con 16 embarcaciones y más de 260 agentes de asistencia en el registro de los recién llegados, así como agentes de vigilancia de fronteras y expertos en análisis de documentos. A diferencia de las operaciones regulares de Frontex, donde la colaboración es optativa, RABIT exige a los Estados miembros que proporcionen agentes y equipo. Sus operaciones tienen una duración máxima de tres meses y pueden ser prorrogadas una sola vez, por un máximo de otros tres meses. Hasta ahora, este mecanismo se había activado una sola vez, en octubre de 2010, también a solicitud de Grecia.

La Comisión Europea (CE) abrió procedimientos de infracción contra Italia, Grecia y Croacia por no registrar a todos los demandantes de asilo llegados a su territorio, como obliga la legislación comunitaria. En el caso de Grecia, entre el 20 de julio y noviembre, Frontex registró 492.000 llegadas irregulares, mientras que solo 121.000 fueron registradas en la base Eurodac. En total la CE abrió hoy 8 procedimientos por incumplimiento de las normas europeas de asilo, que afectan a Grecia, Croacia, Italia, Hungría y Malta. En el caso de Grecia, Croacia e Italia, la CE insta a estos países a que apliquen correctamente el reglamento Eurodac, que prevé la identificación dactiloscópica de los solicitantes de asilo y

la transmisión de datos al Sistema Central Eurodac en un plazo de 72 horas. En paralelo, la CE ha instado también a Grecia y Malta a que comuniquen las medidas nacionales adoptadas para transponer completamente las directivas sobre los procedimientos de asilo y sobre normas de acogida.